



**Memoria de actividades
del SERVEF
2008**

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

SUMARIO

| | |
|---|-----|
| SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF | 7 |
| SALUDO DEL DIRECTOR | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| I. Estructura y organización | 11 |
| II. Principales actividades desarrolladas durante 2008 | 20 |
| | |
| EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2008 | 31 |
| I. La oferta de trabajo: la población activa | 35 |
| II. Población ocupada | 41 |
| III. Población desempleada | 47 |
| | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL: | |
| ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO | 61 |
| INTRODUCCIÓN | 63 |
| I. Fomento del Empleo Estable | 69 |
| II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores | 81 |
| III. Fomento del Empleo Público | 87 |
| IV. Plan de prevención de incendios forestales | 93 |
| V. Salario Joven | 95 |
| VI. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo | 99 |
| VII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en enclaves laborales | 103 |
| VIII. Planes Integrales de Empleo | 107 |
| IX. Proyectos de empleo con apoyo | 115 |
| X. Apoyo a Guarderías Infantiles Laborales | 117 |
| | |
| ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL | 119 |
| INTRODUCCIÓN | 121 |
| I. Gestión del Empleo | 123 |
| II. Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo | 149 |
| III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción | 159 |
| IV. Quejas y Sugerencias | 165 |

| | |
|---|------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL | 167 |
| INTRODUCCIÓN | 169 |
| I. Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados | 175 |
| II. Programas de Formación-Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo | 191 |
| III. Talleres de formación para la contratación | 201 |
| IV. Formación para el Empleo, prioritariamente de trabajadores ocupados | 205 |
| V. Formación en I+D+I a través de convenios cerrados | 213 |
| VI. Unidades Locales de Aprendizaje (ULA's) | 215 |
| VII. Convenios y resoluciones singulares en materia de formación | 217 |
| | |
| SECRETARÍA GENERAL | 225 |
| INTRODUCCIÓN | 227 |
| I. Mejora de las infraestructuras de los Centros | 231 |
| II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral | 237 |
| III. Centros Colaboradores en Materia de Formación | 245 |
| IV. Modernización Informática del SERVEF | 249 |
| V. Organización, Coordinación e Información | 255 |

SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF

Disponer de la Memoria de Actividades del Servef de 2008 permite trasladar a la sociedad el conjunto de actuaciones que ha desarrollado el Consell en este año en el ámbito de la orientación e inserción laboral, el fomento del empleo y la formación profesional de los trabajadores.

Un conjunto de actuaciones que deben enmarcarse en un año en el que la situación económica ha cambiado progresivamente su anterior tendencia positiva, lo que se ha dejado sentir fuertemente en el mercado laboral.

En este sentido, el incremento del desempleo nos emplaza a todos a reforzar nuestro compromiso con la empleabilidad de los trabajadores, como forma de mejorar el bienestar de nuestra sociedad.

Por un lado, debemos atender preferentemente a los trabajadores que se encuentren en desempleo y tienen mayores dificultades para su inserción laboral. Asimismo, es necesario potenciar la cualificación y la formación de todos los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral, vinculando ésta hacia aquellas actividades con potencialidades de crecimiento.

La necesidad de orientar nuestro modelo de desarrollo económico hacia actividades con mayores niveles de productividad fue la premisa con la que iniciamos, a principios de 2008, la renovación del Diálogo social con los agentes económicos más representativos de la Comunitat Valenciana, un proceso que se plasmó en septiembre, con la firma del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo 2009-2013.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la sociedad seguiremos trabajando en la mejora de la Intermediación laboral, la formación y el empleo, con el afán de contribuir a sentar las bases del crecimiento futuro.

Gerardo Camps Devesa

*Vicepresidente Segundo del Consell
Conseller de Economía, Hacienda y Empleo*

SALUDO DEL DIRECTOR

Existe un amplio consenso en torno a la necesidad de modernizar las políticas laborales y de fortalecer los servicios públicos de empleo, para dar una mejor respuesta a los importantes retos que tiene planteado actualmente el mercado de trabajo.

Desde el Servicio Valenciano de Empleo y Formación afrontamos esta situación como un reto, en el que se debe reforzar el compromiso por el empleo, lo que implica redoblar esfuerzos hacia aquellos trabajadores que mayor tiempo se encuentren en situación de desempleo y hacia quienes tienen mayores dificultades para su inserción laboral.

La Memoria de Actividades de 2008 recoge las principales cifras y datos que resumen todo un año de intenso trabajo, dirigido a mejorar la empleabilidad de los trabajadores de la Comunitat en un contexto no exento de dificultades.

En el ámbito de actuación del Servef, la orientación e intermediación laboral ha buscado mejorar su eficacia, combinando adecuadamente la cualificación y aptitudes de los trabajadores con las necesidades de las empresas. Por su parte, en la esfera de la formación y del fomento del empleo, las actuaciones se han orientado hacia la mejora permanente de la empleabilidad de los trabajadores a través de su cualificación a lo largo de toda su vida laboral.

Aun siendo consciente de las dificultades que nos esperan, la trayectoria del Servef a lo largo de estos años y el compromiso de nuestra organización por mejorar cada día, me hace estar convencido de que contribuirá de manera significativa a superar la coyuntura actual.

Nos queda mucho camino por recorrer en la mejora de las políticas activas de empleo, pero como se puede comprobar la actividad desarrollada es importante y es un reflejo del compromiso de la Generalitat con la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la competitividad empresarial y el empleo de calidad.

Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo
Director del SERVEF

INTRODUCCIÓN

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación tiene como objetivo favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de los trabajadores, ofreciendo servicios y programas para incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral y mejorar su empleabilidad a lo largo de su vida profesional.

Al mismo tiempo, contribuye a la mejora de las empresas, facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades, potenciando la formación de los trabajadores y favoreciendo el desarrollo empresarial.

El Servef pretende ser el referente principal en la gestión del empleo y la formación profesional de la Comunitat Valenciana, un servicio público de empleo dinámico y eficaz a nivel nacional, y con presencia en el ámbito europeo.

De acuerdo con la Ley de las Cortes Valencianas de Creación del SERVEF (Ley 3/2000, de 17 de abril) y el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Organismo (Decreto 41/2001, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat y sus posteriores modificaciones¹), los órganos que componen la estructura básica del SERVEF son:

- El Consejo General
- El Consejo de Dirección
- La Dirección del SERVEF

EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat y por la administración. Está compuesto por dieciocho miembros, formando parte del Consejo a fecha 31 de diciembre de 2008 las siguientes personas.

TITULARES

Presidente

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa

Conseller de Economia Hacienda y Empleo

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín

Secretario Autonómico de Empleo

Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

⁽¹⁾ Decreto 173/2002, de 15 de octubre; Decreto 13/2003, de 18 de febrero; Decreto 141/2003, de 1 de agosto

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues

Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos

Ilmo. Sr. D. José M. Escrig Navarro

Subsecretario de Economía, Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Belles

Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Director General de Formación y Cualificación Profesional

Por CCOO– PV:

Titulares

Sr. D. Fernando Casado Carrasco

Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Maset

Secretario de Formación

Sra. Dña. Eva Hernández López

Secretaria de Acción Sociopolítica Territorial

Suplentes

D. Jesús Romero Morata

Secretario de Acción Sindical

D. Juan Martínez Pérez

Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente

D. Juan Ortega Alborch

Secretario de Relaciones Institucionales

Por UGT– PV:

Titulares

Sr. D. Miguel Llanes Gamón

Secretario de Empleo y Formación Profesional

Sr. D. Carlos Calero Jaén

Secretario de Acción Sindical y Salud Laboral

Sr. D. Carlos de Lanzas Sánchez

Secretario de Relaciones Institucionales

Suplentes

D. Rogelio Navarro Domenichelli

Técnico de la Secretaría de Empleo y FP

Dña. Ana Corell Fernández

Resp. del Dep. de Contratación Laboral

D. Arturo Boix Cuenca

Técnico de la Secretaría de Empleo y FP

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis

Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll

Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora

Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez

Secretario de la Comisión de Formación y Sistema Educativo de CIERVAL

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo

Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Dña. Matilde Farinós Jiménez

Directora de Relaciones Empresariales de CIERVAL

D. José Ramón Llillo Jara

Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta

Secretario de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de CIERVAL

Sr. D. Arturo Cerveró Duato
Secretario de la Comisión de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos de CIERVAL

Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí
Secretario General de FEVAMA

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario General Adjunto de CEV

D. Pedro Méndez Reyes
Secretario General de la Asociación Provincial de Industrias del Calzado de Alicante

Secretaría:

Sra. Dña. Vicenta Grau Figueres
Jefa del Área de Organización y Sistemas de Información del SERVEF

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente

Ilmo. Sr. D. Luís Lobón Martín
Secretario Autonómico de Empleo y Director General del Servef

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Felipe Codina Belles
Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés
Director General de Formación y Cualificación Profesional

Ilma. Sra. Dña. Elena Chazarra Navarro
Secretaria General del SERVEF
Hasta el día 1 de mayo de 2008

Ilma. Sra. Dña. Pilar Mañez Capmany
Secretaria General del SERVEF
A partir del día 2 de mayo de 2008

Por CCOO–PV:

Titulares

Sr. D. Fernando Casado Carrasco
Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocel i Maset
Secretario de Formación

Suplentes

Dña. Eva Hernández López
Secretaria de Acción Sociopolítica Territorial

Dña. Ofelia Vila Hernández
Secretaria de la mujer

Por UGT–PV:

Titulares

Sr. D. Miguel LLanes Gamón
Secretario de Empleo y Formación Profesional

Sr. D. Carlos de Lanzas Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Suplentes

D. Carlos Calero Jaén
Secretario Acción Sindical y Salud Laboral

D. Rogelio Navarro Domenichelli
Técnico de la Secretaría de Empleo y FP

Dña. Ana María Corell Fernández
Departamento de Contratación Laboral

D. Arturo Boix Cuenca
Técnico de la Secretaría de Empleo y FP

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. D. Rafael Montero Gomis
Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll
Secretario General de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora
Secretario General de COEPA. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Secretario de la Comisión de Formación y Sistema Educativo de CIERVAL

Suplentes

D. Fernando Romero Ucedo
Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL

D. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario de la Comisión de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos

D. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta
Secretario de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de CIERVAL

Secretaría:

Sra. Dña. Vicenta Grau Figueres
Jefa del Área de Organización y Sistemas de Información del SERVEF

REUNIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2008

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Fecha: 8 de mayo de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior sesión del Consejo General y de Dirección celebrada el 16 de octubre de 2007.
2. Aprobación de la Memoria de Actividades del SERVEF 2007.
3. Presentación de las órdenes de inminente publicación.
4. Informes de las órdenes publicadas y de los convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 23 de junio de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Consejo General celebrado el 8 de mayo de 2008.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2007.
3. Presentación de la Órdenes y Resoluciones en tramitación.
4. Informe de las Órdenes publicadas y de los Convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

REUNIONES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Fecha: 8 de mayo de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior sesión del Consejo de Dirección celebrada el 17 de diciembre de 2007.
2. Presentación de la Memoria de Actividades del SERVEF ejercicio 2007.
3. Presentación de las órdenes de inminente publicación.
4. Informes de las órdenes publicadas y de los convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 23 de junio de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Dirección celebrado el 8 de mayo de 2008.
2. Presentación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2007.
3. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
4. Informes de las Órdenes publicadas y de los Convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

REUNIONES CONJUNTAS CONSEJO GENERAL Y DE DIRECCIÓN

Fecha: 22 de octubre de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede de las Actas del Consejo General y del Consejo de Dirección celebrados el 23 de junio de 2008.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuestos del Servef para el ejercicio 2009.
3. Puesta en conocimiento del Consejo de Dirección, del proyecto de Decreto del Consell por el que se dictan las normas de desarrollo para la calificación, registro y fomento de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana, a los efectos de los establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por Ley 12/2007, de 20 de marzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3.b) del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Servef.
4. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
5. Informes de las Órdenes publicadas y de los Convenios suscritos.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 15 de diciembre de 2008

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Conjunta del Consejo General y de Dirección celebrado el 22 de octubre de 2008.
2. Presentación de las Órdenes y Resoluciones en tramitación.
3. Informes de las Órdenes publicadas y de los Convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVEF

La **Dirección General del SERVEF** es el órgano ejecutivo al frente del cual está el Director. La Secretaría Autónoma de Empleo tiene atribuidas las funciones de la Dirección General del Servef.

La Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados.

De la Dirección General del Servef depende directamente el *Gabinete Técnico*, que se encarga de asistir técnicamente a la dirección general y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Dirección General del Servef depende directamente la **Secretaría General**, que ejerce la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Al frente de la misma está la Secretaria General, con rango de directora general, bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

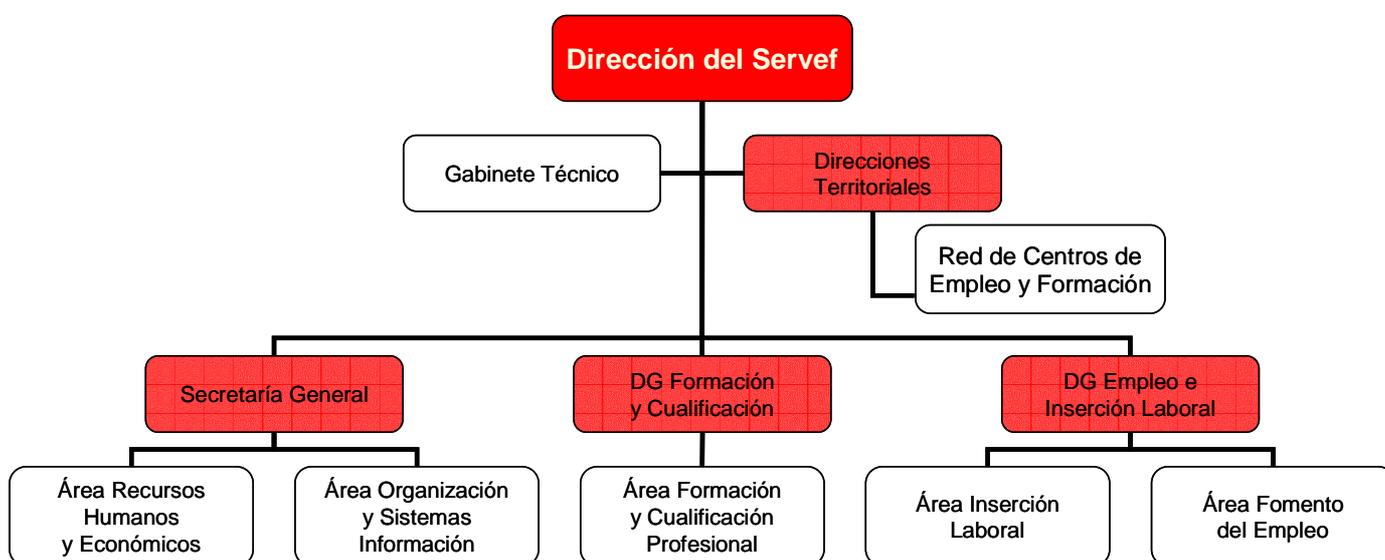
Al *Área de Organización y Sistemas de Información*, corresponde la organización de los servicios administrativos del Servef, la racionalización de los procedimientos de gestión, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros externos asociados y colaboradores.

Por su parte, el *Área de Recursos Humanos y Económicos* se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Dependen igualmente del Director General del Servef, las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral, y de Formación y Cualificación Profesional.

A la **Dirección General de Empleo e Inserción Laboral**, le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del *Área de Fomento de Empleo*. Por otro lado, mediante el *Área de Inserción Laboral*, se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados.

De la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** depende el desarrollo y ejecución del Plan de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana, así como la gestión de los programas dirigidos a mejorar las aptitudes profesionales de los trabajadores y los programas dirigidos a la Formación Profesional Ocupacional y Continua. De igual modo, le corresponde la gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, todo ello a través del *Área de Formación y Cualificación Profesional*.



II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2008

Uno de los hechos importantes a destacar en 2008 en el ámbito socioeconómico de la Comunitat ha sido la firma del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo II 2009-2013 (PAVACE II). Los tres grandes objetivos que se pactaron en la Declaración Institucional por el Diálogo Social en la Comunitat Valenciana son el punto de partida de la nueva etapa de concertación social entre la Generalitat y los principales agentes económicos y sociales.

El primer objetivo establece la necesidad de seguir creciendo para acortar la distancia en renta respecto a las regiones más prósperas de Europa, logrando aumentar la productividad de nuestras empresas y mejorando la eficiencia en la utilización de todos los factores de producción, a través de la formación de los recursos humanos, apuesta por las nuevas tecnologías, mejora de las infraestructuras y formas de gestión empresarial más eficientes.

Por otro lado, el Pavace plantea la necesidad de favorecer la creación de empleo, pues se trata de la principal vía de generación de rentas para las familias.

Junto a ello, se deben ampliar el número de iniciativas sociales para que el bienestar llegue a todas las personas y pueda garantizar la sostenibilidad del crecimiento a través de la preservación del medio ambiente.

En el contexto internacional podemos destacar el inicio de un nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa, donde ha participado directamente la Comunitat Valenciana a través de la representación del conjunto de Comunidades Autónomas en el Consejo de Empleo y Política Social de la Unión Europea (Consejo EPSSCO), durante el primer semestre de 2008. Este Consejo celebró un pleno en Bruselas el 29 de febrero, preparatorio del Consejo de Primavera de Jefes de Estado y de Gobierno de 13 y 14 de marzo de 2008. Asimismo, se celebró un segundo pleno en Luxemburgo los días 8 y 9 de junio de 2008, con participación de representantes del Servef.

Las **principales actividades desarrolladas por el Servef en 2008** giran en torno a tres ejes fundamentales, que se pueden resumir en:

- Seguir trabajando para favorecer la creación de empleo de calidad y poner el empleo al alcance de todos,
- Fortalecer la formación profesional para el empleo, e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de la vida,
- Continuar con el proceso de modernización del Servef como servicio público de empleo.

En el primero de estos ámbitos, el objetivo de las ayudas es incentivar la contratación fija en las empresas, el fomento de las iniciativas emprendedoras y de la actividad laboral independiente, el impulso a la contratación de desempleados por parte de la Administración Local y de Entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general e iniciativas de empleo en el ámbito local.

Asimismo, otras ayudas se dirigen específicamente a favorecer la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral. Por ello, dentro de los programas que el Servef ha puesto en marcha, el **Plan de Empleo Estable** tiene como objetivo establecer incentivos para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo, tanto con la finalidad de crear puestos de trabajo, como de favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este Plan considera como colectivos de actuación prioritaria a los jóvenes, las mujeres, los desempleados de larga duración y mayores de 45 años.

En 2008, los distintos colectivos con dificultades de inserción laboral han tenido un tratamiento especial en el marco de las medidas del Plan de Empleo Estable, que incluyen, por primera vez, ayudas para facilitar la contratación de personas con discapacidad por la empresa ordinaria, que anteriormente se recogía en la Orden destinada a Centros Especiales de Empleo, incrementándose la cuantía de las ayudas para la contratación indefinida.

El Plan de Empleo Estable actúa a través de cinco programas de ayudas: a) programa de incentivos a la contratación indefinida inicial; b) programa especial de empleo estable; c) reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral; d) otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable; e) contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

Adicionalmente, los **Planes Integrales** contribuyen a la generación de empleo estable de aquellos colectivos de desempleados que, por sus características particulares, tienen muy difícil su incorporación al mercado de trabajo y, sobre todo, necesitan de acciones que se ajusten adecuadamente a sus características o situaciones concretas, para romper las barreras que las separan del empleo. Estas acciones adoptan la forma de itinerarios de inserción que comprenden acciones tanto de información, orientación y asesoramiento como de habilidades sociales, motivación y formación, búsqueda de empleo y acompañamiento en la empresa. Estos planes fueron concebidos con carácter bianual para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

En 2008 se han diseñado nuevos planes integrales de empleo para la inclusión social, dirigidos a personas desempleadas en riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente y mujeres víctimas de violencia de género. Así como a desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años.

Se han mantenido los Planes dirigidos a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hayan pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Por otra parte, la integración plena de los inmigrantes es un reto de nuestra sociedad con especiales implicaciones laborales, particularmente en cuanto se refiere a su inserción en un puesto de trabajo, cualificación y al desarrollo de sus potencialidades profesionales.

En ese sentido, en 2008 se ha apostado por los Planes Integrales dirigidos específicamente a inmigrantes desempleados que ya se iniciaron en 2007, que se unen a los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TFILES) para personas inmigrantes, que ya venían desarrollándose a lo largo de la pasada legislatura.

Respecto a las personas que padecen algún tipo de discapacidad, en 2008 se mantienen las medidas para impulsar el empleo con apoyo como medida del fomento del empleo en el mercado ordinario de trabajo, pues el objetivo último es evitar que las personas discapacitadas queden ancladas en el mercado protegido. Aunque por otra parte, también es necesario seguir manteniendo las ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales cuando las circunstancias no son las más adecuadas para que la persona discapacitada se incorpore directamente al mercado de trabajo.

También entre las actuaciones realizadas en 2008 cabe destacar la unificación en una sola convocatoria de todos los planes integrales de empleo para colectivos con especiales dificultades de inserción quedando de forma separada, las convocatorias de Planes de inmigrantes, recolocación de trabajadores por procesos de reconversión de empresas y plan para perceptores de ayudas al desempleo Motiva't .

Respecto de las ayudas destinadas al fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales, como novedad en el ejercicio 2008, desaparecen las ayudas a la "Empresa Solidaria" dada la definitiva implantación de los enclaves laborales regulados por el Real Decreto 290/2004, que vienen a sustituir a aquellas.

En base al Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, se establece un nuevo programa de ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Por otro lado, en 2008 se crea un nuevo programa de ayudas destinado a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en el Plan de refuerzo

especial de prevención de incendios forestales, dirigido a municipios del interior de la Comunitat.

El segundo eje principal de actuación del Servef en 2008 es fortalecer la formación profesional para el empleo e impulsar un modelo basado en la formación a lo largo de toda la vida.

Hoy más que nunca, la formación profesional constituye un aspecto estratégico de los sistemas laborales y económicos. En ese sentido, el aumento de la inversión en capital humano es una prioridad de primer nivel, que no se puede desligar de la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias en materia de competencias profesionales.

Por este motivo es fundamental continuar con un modelo de formación profesional para el empleo adecuado a las necesidades de formación que se originen a lo largo de toda la vida, a la mejora de la empleabilidad, de la productividad y de la competitividad, así como de la adecuada acreditación de las competencias profesionales.

Todo ello exige, entre otros aspectos, que las Administraciones competentes, continúen colaborando unas con otras, y consigan la efectiva integración de los subsistemas de la formación profesional reglada, ocupacional y continua.

En esta línea, en marzo de 2007 fue aprobado el Real Decreto 395/2007, que regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Después de trece años de vigencia de dos modalidades de formación profesional en el ámbito laboral, la formación ocupacional y la continua, esta norma integra ambos subsistemas en un único modelo de formación profesional para el empleo. La publicación del citado Real Decreto ha supuesto la adaptación de las Órdenes publicadas por el Servef en 2008 para la adecuación a los requerimientos de la citada norma.

Las diversas Órdenes de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para 2008, han incorporado aquellas disposiciones que son aplicables tras la publicación del R.D. 395/2007, y establecen el Programa de Formación Profesional para el Empleo, regulando y convocando subvenciones para la realización de acciones formativas, por una parte dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, y por otra dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

En este sentido, como consecuencia del acuerdo alcanzado por consenso en el seno del Consejo Valenciano de Formación Profesional, durante el ejercicio 2008 las acciones formativas que hasta ahora se habían dirigido exclusivamente a los trabajadores desempleados han estado abiertas a los trabajadores ocupados, y, viceversa, en la mayoría de los cursos en los que hasta ahora sólo habían participado trabajadores en activo, ahora se incluyen también trabajadores en paro.

Cuando la formación está dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, pretende conseguir una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Por lo tanto, se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Por otro lado, cuando la Formación Profesional para el Empleo se dirige prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana, la finalidad que persigue es que adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende además, que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y ampliando sus posibilidades de promoción profesional.

También en 2008 se ha abundado en el carácter semipresencial de algunos cursos del Programa Valenciano de Formación Profesional para desempleados, a través de impartir una parte importante del programa a través de los sistemas “on-line”, lo que permite una mejor adaptación de las acciones formativas a las características del alumnado.

Para complementar la formación semipresencial, el Servef mantiene las Unidades Locales de Aprendizaje, dirigidas a aquellas personas con mayores dificultades de acceso a cuanto supone la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, especialmente a quienes viven en el territorio de interior de la Comunitat, en poblaciones pequeñas y alejadas de la oferta formativa convencional. Es un programa dirigido, sobre todo, a personas mayores de 40 años, jubilados, inmigrantes o discapacitados. A todos ellos se les facilita el aprendizaje y la difusión de las nuevas tecnologías en su propia localidad.

Por otro lado, cabe destacar los programas de Formación para el Empleo, que engloban las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, los Talleres de Empleo y los Talleres de Formación e Inserción Laboral, todos ellos programas que permiten obtener una formación profesional a la vez que adquirir la experiencia laboral correspondiente, y que se ven avalados por un grado de inserción laboral superior al 80% en los últimos años.

Se trata de una parte fundamental de las políticas activas de empleo que este organismo dirige a los desempleados, y completan los programas de cualificación profesional que ha realizado el SERVEF durante 2008.

El tercer eje articulador de las actuaciones del Servef se refiere a su modernización como servicio de empleo, una modernización de sus Centros, de sus sistemas de información y, en general, de sus servicios. Se trata de una continuada innovación de su gestión

interna mediante distintas actuaciones, en las que en 2008 se ha venido profundizando, conforme veremos a continuación.

Por un lado, la realidad del mercado de trabajo exige que el servicio público de empleo actúe como una gran organización prestadora de los servicios requeridos tanto por las personas desempleadas, como también por quienes, estando ocupados, necesitan una mejora de empleo, reciclarse o conciliar la vida familiar y laboral. Y, por supuesto, las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes y los colectivos con dificultades para acceder a un trabajo merecen una especial atención por parte de los servicios públicos de empleo, dados los cambios permanentes que se producen hoy en el mercado laboral.

El Servef, en 2008, ha profundizado en líneas de trabajo que se iniciaron en ejercicios anteriores para la gestión, coordinada e integrada, de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo, algo imprescindible para incidir en el mercado de trabajo mediante el desarrollo de políticas activas y preventivas.

El incremento del número de personas inscritas en los Centros Servef de Empleo durante el ejercicio 2008, y especialmente en los últimos meses del mismo, ha requerido el refuerzo de los CSE para poder atender de manera adecuada a todos los usuarios que requieren de nuestros servicios, especialmente con el objetivo de prestar la mejor atención y facilitar la recolocación de los trabajadores.

Para ello, se ha procedido en el último trimestre del año a la contratación de un total de 117 Orientadores, que tras su formación, han comenzado a atender a los demandantes de empleo considerados como *colectivos de atención prioritaria* en los CSE, distribuyéndose el número de demandantes a atender por cada Centro Servef en función del colectivo de que se trate. Igualmente se han establecido criterios de calidad en las entrevistas, ya que lo que se pretende es la realización de itinerarios personalizados de inserción que resulten útiles.

Por otro lado, para seguir avanzando en sus cometidos, el Servef viene llevando a cabo cambios significativos en la organización y en la gestión de los procesos que afectan a los servicios que presta, lo que está suponiendo un proceso de modernización del organismo en cuanto a infraestructuras de los centros así como a la dotación de los mismos con las nuevas tecnologías, siendo este un aspecto especialmente relevante dada su transversalidad.

Cabe destacar en este proceso de modernización los siguientes aspectos:

- El Plan de Despliegue y Modernización de los Centros Servef de Empleo, del que se han concluido totalmente 38 Centros de los 57 iniciales, y actuado en el 80% de la red a finales de 2008. Los cuatro centros concluidos en este ejercicio han supuesto una inversión de 3.145 millones de euros. Además, se mantienen tres centros en ejecución cuyo coste total de la obra asciende a

4.525 millones de euros. Por otro lado, la reforma de un Centro Servef de Formación ha supuesto una inversión de 1.400 millones de euros.

- Por lo que se refiere al presupuesto invertido en proyectos asociados a las tecnologías de la información, el total asciende a más de 2.087 millones de euros.
- El Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) en los Centros Servef de Empleo se ha extendido a 45 Centros: 17 en Alicante, 5 en Castellón y 23 en Valencia.
- El Centro de Atención Telefónica (CAT), ha atendido una media de 4.190 llamadas al día. Como novedad en 2008, además, y con el objetivo de facilitar a la población inmigrante el acceso a este servicio, se ha añadido la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés: desde el Centro SERVEF de Empleo se puede contactar telefónicamente con un teleoperador (facilitado por la empresa adjudicataria del CAT) que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el SERVEF en los cuatro idiomas indicados.
- El sistema de información TAURÓ, es el operativo propio de la Comunitat para la gestión de la intermediación, integrado a su vez en SISPE, el sistema general de los servicios públicos de empleo de toda España. En la Red Eures de la Unión Europea en 2008, debido al aumento del paro durante el segundo semestre del año, se ha producido un incremento importante de consultas y de búsqueda de ofertas Eures por parte de ciudadanos que quieren encontrar trabajo dentro del EEE.
- AutoServef se implantó el año 2006 y permite a los demandantes de empleo la utilización de terminales para realizar por sí mismos trámites como la renovación de la demanda, inscribirse como interesado en ofertas de empleo y obtener la carta de presentación, e informarse de cursos de formación. Así, este año se ha avanzado notablemente en la generalización del uso Auto-servef, ya que, al finalizar 2008, los Centros Servef de Empleo que disponen de este servicio son 21 en Alicante, 4 en Castellón, y 25 en Valencia.

RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF 2008

| DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL | |
|---|--|
| ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO | |
| PROGRAMAS | COLECTIVOS BENEFICIARIOS |
| PLAN EMPLEO ESTABLE | |
| Incentivos contrataciones indefinidas iniciales | Empresas que contraten desempleados con carácter indefinido: jóvenes, mujeres, >45, y PLD |
| Plan especial de empleo estable | Empresas que transformen en indefinidos contratos temporales de jóvenes y mujeres |
| Reparto del tiempo de trabajo, y conciliación de la vida familiar y laboral | Empresas que contraten desempleados para reorganización del tiempo de trabajo, sustitución de horas extraordinarias, jubilación parcial de trabajadores, ausencias legales y ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia; y trabajadores que cedan parte de su jornada laboral para un contrato de relevo, o por ausencias legales. |
| Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable | Empresas que contraten trabajadores a domicilio, o contratos para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, a través de contrato indefinido o transformación en indefinido de contrato temporal. |
| Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias | Empresas que contraten trabajadores con discapacidad por contrato indefinido, por contrato temporal, o por adaptación de puesto de trabajo. |
| EMPRENEDORES | |
| Autónomos | Desempleados que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia |
| Contratación Indefinida del 1er Trabajador | Autónomos o profesionales por cuenta propia que contraten el 1er trabajador por tiempo indefinido |
| Empresas I+E | Proyectos o empresas calificadas como I+E que contraten trabajadores |
| Subvención Pago Único | Perceptores prestación por desempleo |
| EMPLEO PÚBLICO | |
| Colaboración CCLL EMCORP | CCLL y sus organismos autónomos que contraten desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social |
| Actuaciones medioambientales PAMER | Entidades locales que contraten desempleados para tareas relacionadas con la mejora del entorno natural |
| Zonas de interior EZOINT | CCLL y entidades dependientes de municipios de interior que contraten desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social en zonas de interior. |
| Organismos y Entidades EMORGA | Órganos de la Administración del Estado, entidades autónomas de Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro que contraten desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social |
| Salario Joven CCLL EMCORP-SJ | Corporaciones locales que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral |
| Salario Joven OAAA EMORGA-SJ | Órganos G.V. y Universidades Públicas que contraten desempleados <30 años sin experiencia laboral |
| Plan Prevención Incendios Forestales | Corporaciones locales que contraten desempleados. |
| DESARROLLO LOCAL | |
| Contratación AEDL's | CCLL y entidades dependientes que contraten AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local |
| Formación AEDL's | CCLL y entidades dependientes que formen a sus AEDL's para promover la generación de empleo en el entorno local |

ÁREA DE FOMENTO DEL EMPLEO

| PROGRAMAS | COLECTIVOS BENEFICIARIOS |
|--|---|
| Apoyo a los Pactos Territoriales de Empleo | Las entidades públicas o los consorcios de carácter público que constituyan pactos territoriales para el Empleo y posteriormente hayan suscrito un convenio de colaboración con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo o el SERVEF |
| PLANES INTEGRALES DE EMPLEO | |
| Difícil Inserción Laboral | EELL, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, Universidades y Cámaras de Comercio de la Comunitat, y entidades sin ánimo de lucro, que como promotoras realicen itinerarios de inserción, y como empleadoras las empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro: Para personas en riesgo de exclusión social Para mujeres víctimas de violencia de género Para personas con discapacidad Para >45 años desempleados, PLDs y jóvenes menores de 30 años |
| Recolocación Trabajadores | Organizaciones empresariales, EELL, entidades que hayan suscrito pactos territoriales para el empleo, y entidades sin ánimo de lucro, que realicen itinerarios de inserción para la reinserción laboral de desempleados como consecuencia de un ERE |
| Personas inmigrantes desempleadas | EELL, entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales, cámaras de comercio y entidades sin ánimo de lucro, que realicen itinerarios de inserción para personas inmigrantes desempleadas. |
| MOTIVAT Perceptores Renta Activa Inserción | EELL, Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y sindicales y entidades sin ánimo de lucro, que mejoren la ocupabilidad de los perceptores de renta activa de inserción u otras prestaciones a través de la realización de itinerarios de inserción |
| DISCAPACITADOS | |
| Creación Puestos CEE | CEE que creen nuevos puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados |
| Mantenimiento Puestos CEE | CEE que mantengan puestos de trabajo con carácter estable para discapacitados |
| Unidades de apoyo a la actividad profesional | CEE que tengan contratados a personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% o con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%. |
| Proyectos Inserción CEE+I | Empresas que contraten discapacitados que han seguido un itinerario de inserción en un CEE+I |
| EMPLEO CON APOYO | |
| Empleo con apoyo a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. | Asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y CEE que suscriban convenios con empresas que contraten trabajadores con discapacidad; y las empresas del mercado ordinario de trabajo que contraten trabajadores con discapacidad. |
| APOYO A GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES | |
| Sostenimiento de guarderías infantiles laborales | CCLL, entidades sin ánimo de lucro, guarderías infantiles laborales de la Comunitat ya adecuadas como Centros de Educación Infantil de primer ciclo, o en proceso de adecuación. |

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL

| PROGRAMAS | COLECTIVOS BENEFICIARIOS |
|-----------------------|---|
| ACCIONES OPEAS | Entidades sin fines lucrativos que realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo para desempleados |

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ÁREA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

| PROGRAMAS | ENTIDADES BENEFICIARIAS |
|--|--|
| FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS) | Personas físicas, empresas, instituciones públicas, entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que fomenten y gestionen actividades formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados |
| PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL PARA DESEMPLEADOS | Centros colaboradores homologados que realicen acciones de formación profesional ocupacional semipresencial para desempleados |
| TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL | Entidades locales, organizaciones empresariales o sindicales y entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de: Mujeres, Menores de 25 años, Parados de larga duración; Discapacitados; Personas en riesgo de exclusión social; e Inmigrantes |
| PROGRAMA MEJORA CALIDAD EN CENTROS | Centros colaboradores que obtengan la certificación de calidad ISO 9000:2000 o realicen planes de mejora de la calidad en base el modelo EFQM |
| FORMACIÓN-EMPLEO: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO, Y UNIDADES PROMOCIÓN Y DESARROLLO | Órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la administración General del Estado y de la Comunitat Valenciana; Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales; Consorcios; Corporaciones y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. |
| TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION (anteriores PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL) | Órganos de la administración del estado, entes públicos, CCLL, OOAA, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras asociaciones sin ánimo de lucro que realicen programas mixtos de empleo-formación |
| PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN CONTÍNUA | Empresas, organizaciones empresariales, sindicales y cámaras de comercio que realicen actividades de formación continua dirigidas a trabajadores ocupados. |
| PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS | Organizaciones empresariales y sindicales, confederaciones y federaciones de cooperativas y asociaciones de trabajadores autónomos que suscriban contratos-programa para la formación continua de los trabajadores |
| ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO | Empresas, entidades y organizaciones que realicen acciones complementarias y de acompañamiento de la formación |
| FORMACIÓN EN I+D+i | Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, mediante convenios específicos firmados con los mismos |
| UNIDADES LOCALES DE APRENDIZAJE | Entidades Locales y otras sin ánimo de lucro que dispongan de equipamientos apropiados y acompañen en la formación con la utilización de nuevas tecnologías a los usuarios, mediante la contratación de monitores específicos. |

**EVOLUCIÓN DEL MERCADO
DE TRABAJO 2008**

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2008

En 2008 la evolución del mercado de trabajo viene marcada por las dificultades que ha experimentado la coyuntura económica. A lo largo de este año la actividad económica se ha ralentizado considerablemente, asistiéndose a una trayectoria de fuerte desaceleración económica, con registros negativos de crecimiento en el cuarto trimestre, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

A este respecto, el PIB nacional ha crecido a un ritmo del 1,2% durante 2008, dos puntos y medio por debajo del registro de 2007, situándose en el -0,7% en el cuarto trimestre del año, según la información ofrecida por la Contabilidad Nacional Trimestral de España (18 de febrero de 2009).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL ESPAÑA

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

| ESPAÑA | 2007 | 2008 | | | | |
|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Anual | 1º Trimestre | 2º Trimestre | 3º Trimestre | 4º Trimestre |
| Agricultura | 3,0 | -0,6 | 1,1 | -0,1 | -0,5 | -2,7 |
| Industria | 2,8 | -2,7 | 0,0 | -2,2 | -2,9 | -5,5 |
| Construcción | 3,5 | -3,3 | 1,5 | -2,0 | -4,6 | -8,0 |
| Servicios | 4,6 | 3,1 | 4,0 | 3,7 | 2,9 | 1,7 |
| PIBpm | 3,7 | 1,2 | 2,7 | 1,8 | 0,9 | -0,7 |

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Volumen encadenado referencia 2000

En el caso de la Comunitat Valenciana, en este año se ha producido una reducción de la tasa de crecimiento cercana a los tres puntos, desde el 3,4% en 2007 al 0,5% de 2008, según la primera estimación de la Contabilidad Regional de España.

Si atendemos a la información ofrecida por la Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana (Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo), observamos una dinámica similar a la española. Desde una tasa de crecimiento del 2,6% en el primer trimestre de 2008, al -0,4% del último.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL ESPAÑA Y DE LA COMUNITAT

VARIACIONES DE VOLUMEN

(Tasas de variación interanuales)

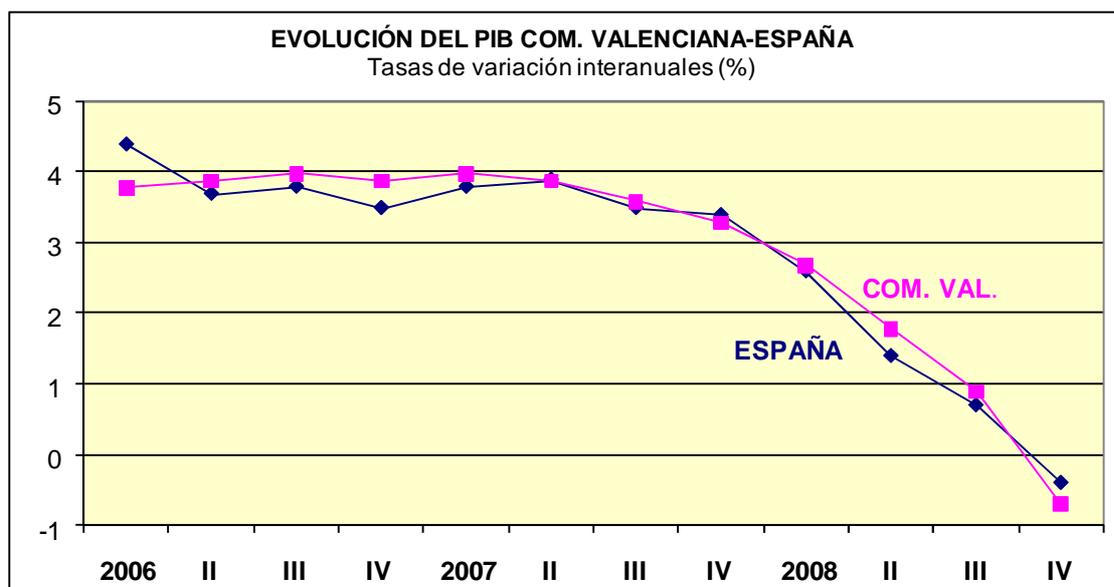
| COMUNITAT VALENCIANA | 1T 2008 | 2T 2008 | 3T 2008 | 4T 2008 |
|----------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Agricultura | -0,9 | 1,0 | 2,0 | 2,0 |
| Industria | -1,0 | -2,6 | -3,9 | -5,3 |
| Construcción | 0,0 | -3,3 | -5,2 | -6,9 |
| Servicios | 4,8 | 3,8 | 3,2 | 2,2 |
| PIBpm | 2,6 | 1,4 | 0,7 | -0,4 |

| ESPAÑA | 1T 2008 | 2T 2008 | 3T 2008 | 4T 2008 |
|--------------|------------|------------|------------|-------------|
| PIBpm | 2,7 | 1,8 | 0,9 | -0,7 |

Fuente: Hispalink, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (D.G. Economía) e INE.
Volumen encadenado referencia 2000

Por ramas productivas, en el conjunto de 2008 en España sólo el sector servicios presenta un comportamiento positivo, aunque de forma más moderada que en el año anterior. En el caso valenciano el comportamiento es similar, manteniendo también el sector agrario una dinámica positiva.

El resto de sectores, por su parte, invierten la evolución positiva de 2007, para pasar a registrar tasas negativas; produciéndose el deterioro más severo en el sector de la construcción y en la industria.



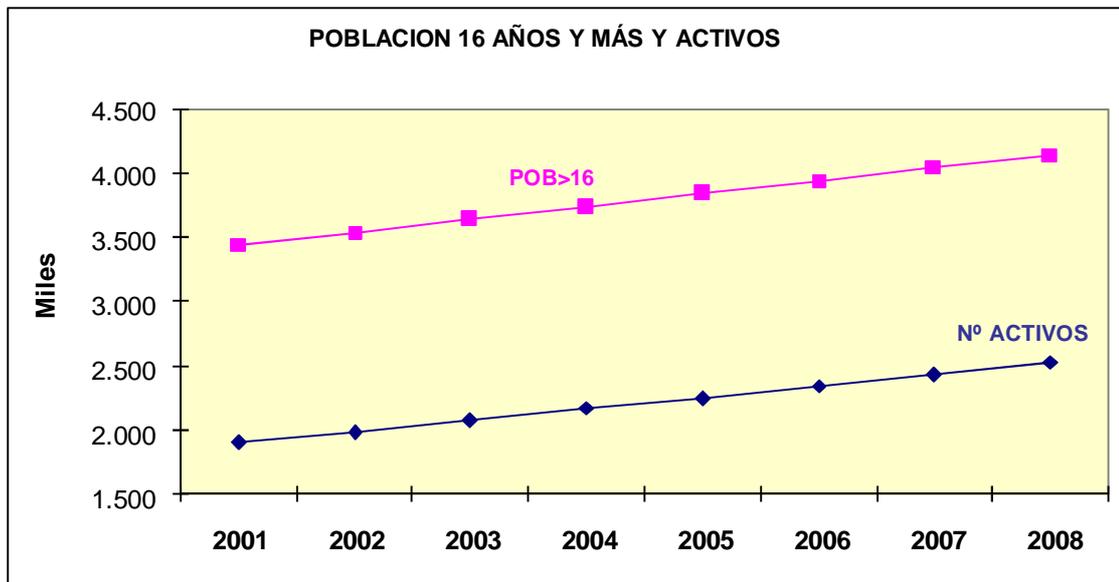
FUENTE: INE, Contabilidad Trimestral de España y Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo e Hispalink, Contabilidad Trimestral de la Comunitat Valenciana

I. La oferta de trabajo: la población activa

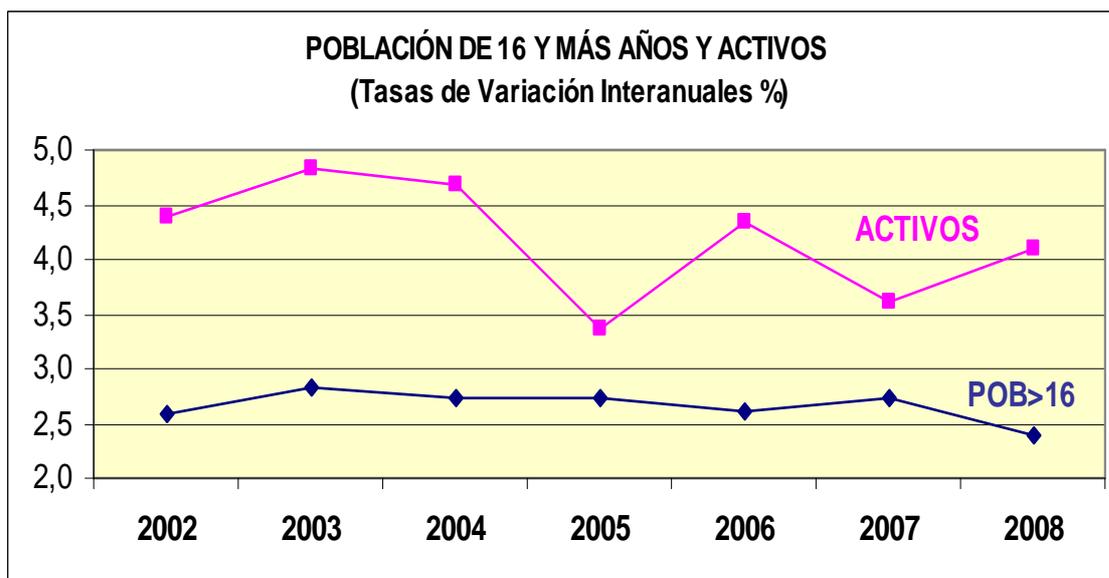
A lo largo de 2008 la población activa valenciana ha continuado dando muestras de un elevado ritmo de crecimiento, superando incluso el dinamismo del año anterior. Según la información facilitada por la Encuesta de Población Activa (medias anuales), durante 2008 se incorporaron 99.600 nuevos activos, lo que supone una tasa interanual media de crecimiento del 4,1% y sitúa la población activa en los niveles más elevados de la serie histórica, con más de dos millones y medio de activos (2.533.350).

Sigue produciéndose una continua afluencia de nuevos oferentes de trabajo, debido a la incorporación de población extranjera y a los aumentos relevantes de la tasa de actividad, especialmente entre las mujeres.

En este sentido, destacar que el proceso inmigratorio sigue afectando a todas las variables del mercado de trabajo. Así, el moderado crecimiento vegetativo de la población valenciana está siendo complementado, en los últimos años, por la mayor entrada de extranjeros. De hecho, durante 2008 la población activa extranjera ha presentado un ascenso del 16,4% respecto al año anterior, representando el 21,3% de los activos de la Comunitat.

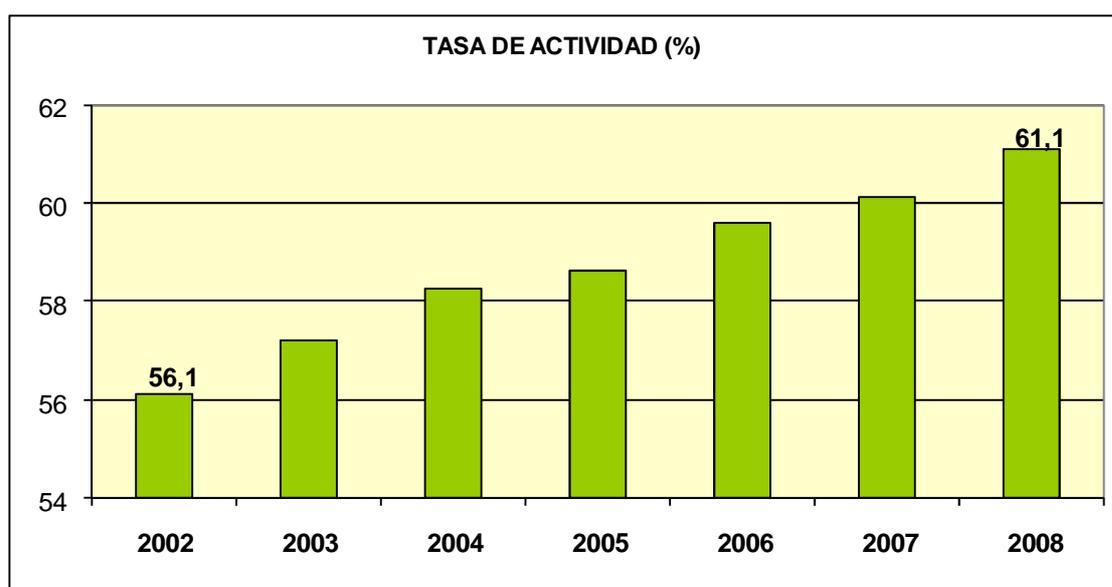


FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa



FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa

A lo largo de 2008 se ha incrementado la propensión a incorporarse al mercado de trabajo de la población valenciana, según se desprende de la evolución de la tasa de actividad, que ha aumentado en un punto el año pasado. El aumento de la población activa durante 2008 (4,1%) ha sido superior al crecimiento experimentado por la población mayor de 16 años (2,4%). Así, durante 2008, la tasa de actividad valenciana se ha situado, en promedio, en el 61,1%, más de un punto superior a la media española, alcanzando su máximo histórico en medias anuales.



FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa

Cabe señalar que el aumento en la tasa de actividad ha sido más intenso entre los extranjeros, sobre todo entre las mujeres. En el resto de colectivos, también, se producen incrementos, mientras que sólo disminuye entre los jóvenes menores de 25 años.

Durante 2008 el crecimiento de la población activa ha venido explicado en cerca de un 60% por una mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo; experimentando una tasa de crecimiento del 5,7%, siendo la masculina del 2,9%. Asimismo, la tasa de actividad femenina sigue presentando un diferencial positivo respecto a la del Estado, alcanzando más de un punto de diferencia y lográndose de nuevo un máximo histórico en el número de mujeres activas en el último trimestre del año, que se sitúa en 1.117.600 activas.

Por su parte, los hombres han visto aumentar su tasa de actividad en tres décimas, de modo que ésta se ha situado en el 70,8%, manteniendo un diferencial positivo de 1,3 puntos con el Estado.

Por otro lado, durante 2008, se ha ralentizado la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo, con una disminución de 3.200 activos de los menores de 25 años. Esto viene explicado por causas demográficas asociadas al envejecimiento de la pirámide de población y por el alargamiento de los periodos medios de formación.

POBLACIÓN ACTIVA COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2007 | 2008 | Variación | |
|--------------------|----------|----------|-----------|----------|
| | | | Abs. | Rel. (%) |
| Población >16 años | 4.047,58 | 4.144,38 | 96,8 | 2,4 |
| Varones | 2.003,48 | 2.052,85 | 49,4 | 2,5 |
| Mujeres | 2.044,13 | 2.091,40 | 47,3 | 2,3 |
| Jóvenes | 499,63 | 497,95 | -1,7 | -0,3 |
| Extranjeros | 668,78 | 746,83 | 78,1 | 11,7 |
| Alicante | 1.513,83 | 1.561,18 | 47,3 | 3,1 |
| Castellón | 474,18 | 488,33 | 14,2 | 3,0 |
| Valencia | 2.059,68 | 2.094,83 | 35,1 | 1,7 |
| Activos | 2.433,73 | 2.533,35 | 99,6 | 4,1 |
| Varones | 1.412,78 | 1.453,80 | 41,0 | 2,9 |
| Mujeres | 1.020,98 | 1.079,53 | 58,6 | 5,7 |
| Jóvenes | 285,98 | 282,83 | -3,2 | -1,1 |
| Extranjeros | 463,23 | 531,10 | 67,9 | 14,7 |
| Agricultura | 87,73 | 79,33 | -8,4 | -9,6 |
| Industria | 460,65 | 453,13 | -7,5 | -1,6 |
| Construcción | 351,80 | 349,53 | -2,3 | -0,6 |
| Servicios | 1.458,83 | 1.561,40 | 102,6 | 7,0 |
| No clasificados | 74,75 | 89,95 | 15,2 | 20,3 |
| Alicante | 873,75 | 910,63 | 36,9 | 4,2 |
| Castellón | 292,40 | 310,35 | 18,0 | 6,1 |
| Valencia | 1.267,65 | 1.312,35 | 44,7 | 3,5 |
| Tasa actividad | 60,13 | 61,13 | 1,0 | - |
| Varones | 70,52 | 70,82 | 0,3 | - |
| Mujeres | 49,95 | 51,62 | 1,7 | - |
| Jóvenes | 57,24 | 56,80 | -0,4 | - |
| Extranjeros | 69,26 | 71,45 | 2,2 | - |
| Alicante | 57,72 | 57,77 | 0,0 | - |
| Castellón | 61,66 | 63,79 | 2,1 | - |
| Valencia | 61,55 | 62,70 | 1,2 | - |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por su parte, la actividad ha aumentado entre los extranjeros (67.900 activos más), elevándose su tasa de actividad hasta el 71,5%.

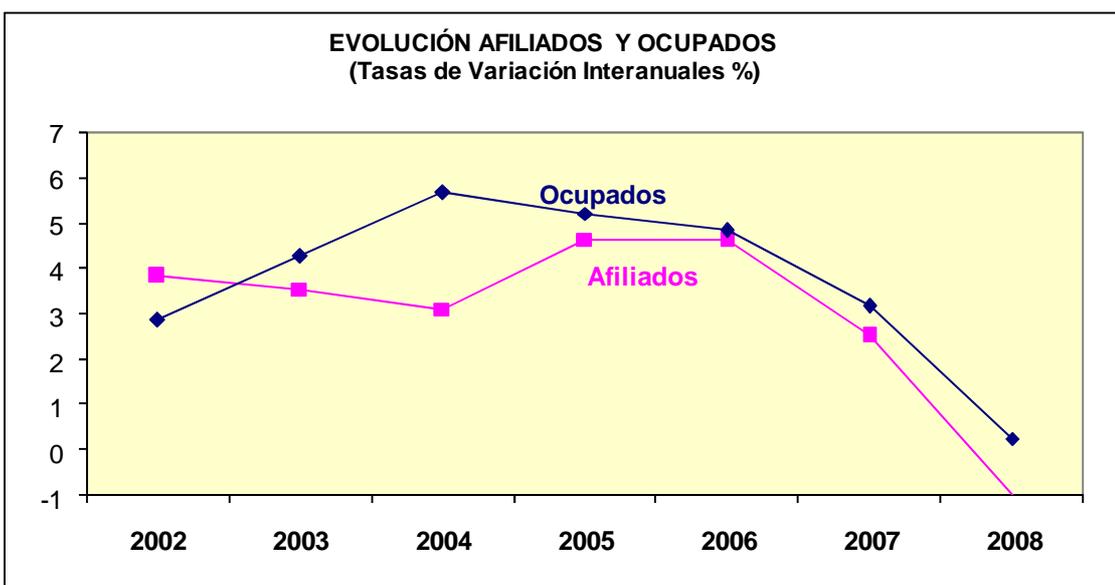
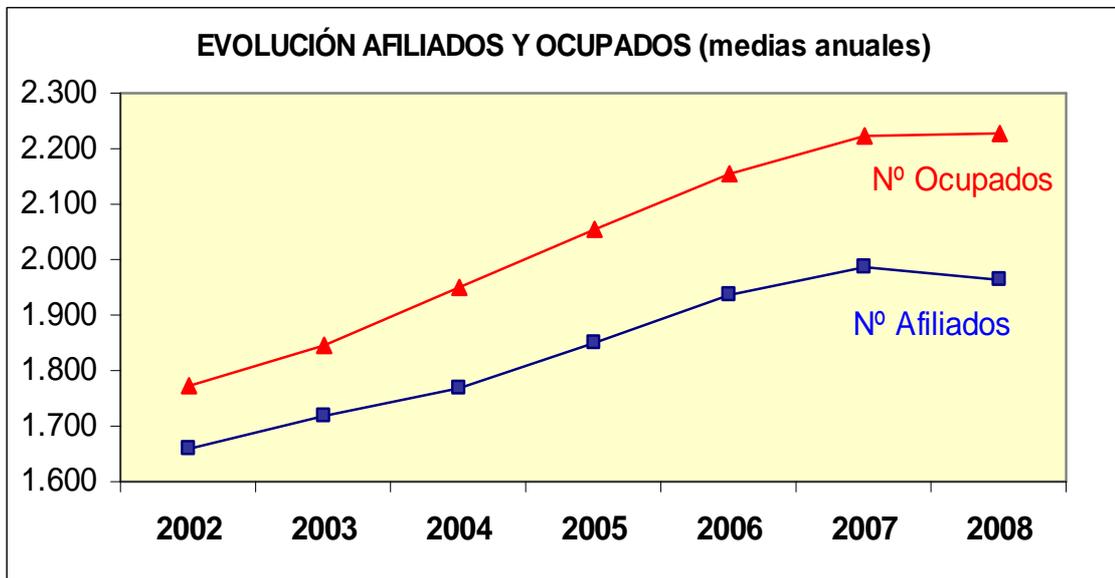
Analizando la evolución de la actividad por provincias, cabe señalar que el dinamismo de la oferta laboral valenciana no se distribuye con la misma intensidad. Así, el aumento de los activos ha sido más elevado en Castellón con una tasa del 6,1%, seguida de Alicante, con una tasa del 4,2%, si bien Valencia ha aportado el mayor número de activos, 44.700, con un crecimiento del 3,5%.

El aumento de la incorporación de activos ha sido superior al crecimiento de la población en edad laboral en todas las provincias, excepto en Valencia, lo que ha permitido aumentar las tasas de actividad, siendo especialmente relevante en Castellón, cuya tasa de actividad aumenta 2,1 puntos. La provincia castellanense alcanza la mayor tasa de actividad con un 63,8%, casi tres puntos por encima de la autonómica, seguida de Valencia (62,7%) y de Alicante (57,8%).

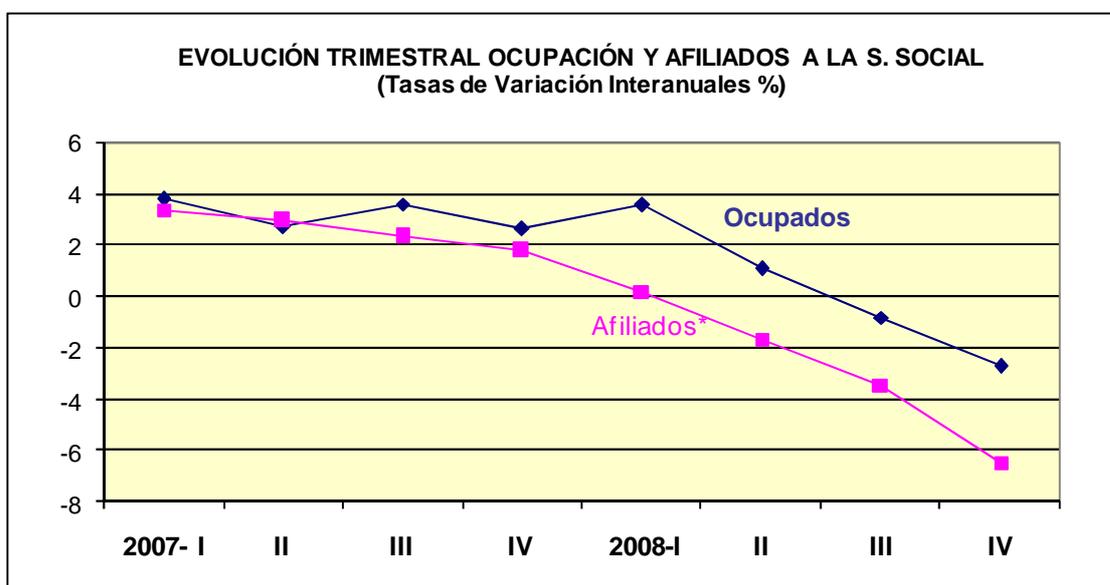
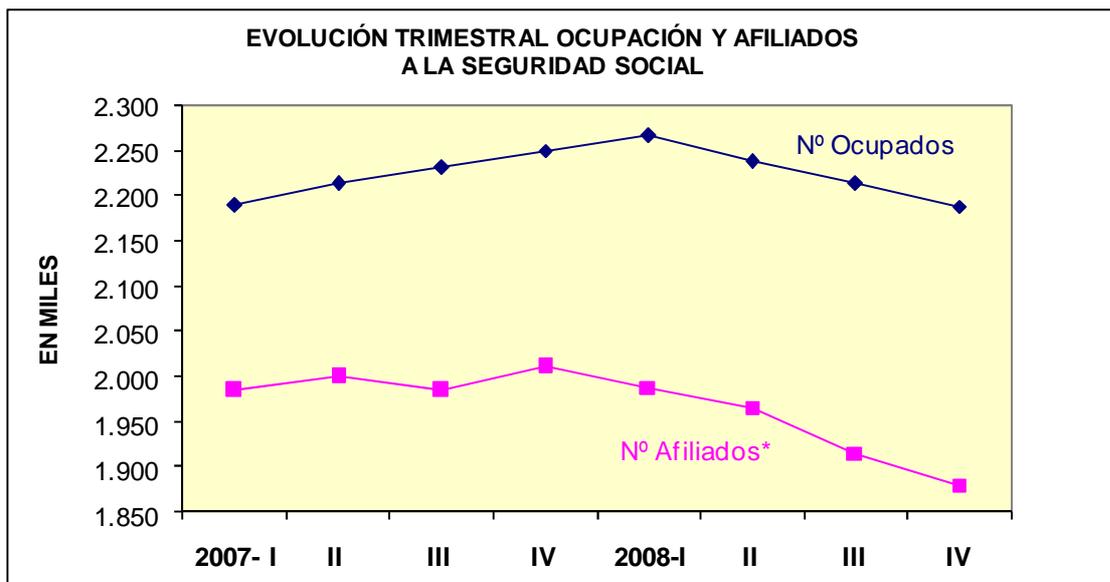
II. Población ocupada

Los diferentes indicadores sobre la ocupación revelan que la materialización de la crisis económica a lo largo de 2008 en el empleo se ha dejado sentir, sobre todo, en el segundo semestre en el que se producen descensos de la ocupación.

En este sentido el número de personas ocupadas estimado por la EPA, presenta un perfil descendente al largo del ejercicio; desde una tasa de crecimiento del 3,6% en el primer trimestre -en el que se alcanzó su máximo histórico con 2.266.400 empleos- al -2,7% del último. En el conjunto del año, la tasa media interanual se ha situado en el 0,3%, una cifra de creación de empleo muy inferior a la de años anteriores, aunque superior a la media estatal, que presenta un registro del -0,5%.



FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social



*Datos en medias trimestrales

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Seguridad Social

Otro indicador sobre el ritmo de creación de empleo, es la afiliación a la Seguridad Social, cuya evolución presenta una trayectoria más desfavorable que la ocupación estimada por la EPA. En concreto, las afiliaciones a este organismo revelan a lo largo de 2008, una disminución del 2,9% en la Comunitat Valenciana (-0,5% en España), lo que supone una reducción de 57.210 afiliados.

POBLACIÓN OCUPADA. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2007 | 2008 | Variación | |
|--------------|---------|---------|-----------|----------|
| | | | Abs. | Rel. (%) |
| Ocupados | 2.220,5 | 2.226,2 | 5,7 | 0,3 |
| Varones | 1.315,6 | 1.293,3 | -22,3 | -1,7 |
| Mujeres | 904,9 | 932,9 | 28,0 | 3,1 |
| Jóvenes | 231,4 | 208,3 | -23,1 | -10,0 |
| Extranjeros | 395,8 | 432,7 | 36,9 | 9,3 |
| Agricultura | 78,2 | 66,9 | -11,3 | -14,5 |
| Industria | 439,0 | 415,2 | -23,8 | -5,4 |
| Construcción | 327,9 | 297,5 | -30,4 | -9,3 |
| Servicios | 1.375,4 | 1.446,6 | 71,1 | 5,2 |
| Alicante | 783,5 | 787,7 | 4,2 | 0,5 |
| Castellón | 272,5 | 276,4 | 3,9 | 1,4 |
| Valencia | 1.164,5 | 1.162,1 | -2,4 | -0,2 |
| Tasa empleo | 54,9 | 53,7 | -1,2 | - |
| Varones | 65,7 | 63,0 | -2,7 | - |
| Mujeres | 44,3 | 44,6 | 0,3 | - |
| Jóvenes | 46,3 | 41,8 | 4,5 | - |
| Extranjeros | 59,2 | 57,3 | -1,9 | - |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Desde otra perspectiva, a través de los niveles de contratación, se aprecia también la contracción de la demanda de trabajo. En este sentido, el número total de contratos ha disminuido un 16,8%, cerca de seis puntos por encima de la media nacional (10,9%).

Asimismo, en este año se ha producido una disminución de la contratación indefinida del 18,8%, afectando en menor medida a los contratos temporales convertidos en indefinidos, cuya disminución ha sido del 16,9% (en España este registro ha sido del -13,6%). Por otro lado, la contratación de carácter temporal ha presentado una variación del -16,5%.

Por otro lado, durante 2008 se ha producido un aumento del empleo de carácter asalariado del 0,5% (-0,5% en España); mientras que el empleo de carácter no asalariado ha presentado un descenso del 1,0% (-0,5% en España).

Asimismo, la creación de empleo asalariado se ha concentrado en su totalidad en empleo de carácter indefinido, mientras que se ha producido una reducción en la creación de empleo de carácter temporal. A este respecto, el número de asalariados de carácter indefinido ha aumentado, en medias anuales, en 44.400 personas (3,7%) mientras que los asalariados con contrato temporal se han reducido en 35.000 personas (-5,6%), alcanzando un nivel similar al de 2003.

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO Y AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2007 | 2008 | Variación | |
|---------------------------|----------|----------|--------------|----------|
| | | | Abs. (miles) | Rel. (%) |
| Afiliaciones SS | 1.994,25 | 1.937,04 | -57,2 | -2,9 |
| Autónomos | 356,84 | 368,93 | 12,1 | 3,4 |
| Contratos (*) | 1.915,90 | 1.594,18 | -321,7 | -16,8 |
| Varones | 1.078,20 | 881,24 | -197,0 | -18,3 |
| Mujeres | 837,70 | 712,94 | -124,8 | -14,9 |
| Jóvenes | 528,97 | 407,79 | -121,2 | -22,9 |
| Extranjeros | 459,08 | 412,96 | -46,1 | -10,0 |
| Indefinidos | 228,77 | 185,85 | -42,9 | -18,8 |
| Temporales | 1.687,13 | 1.408,33 | -278,8 | -16,5 |
| Conversiones a Indefinido | 105,35 | 87,58 | -17,8 | -16,9 |

* **Total contratos realizados en el año**

Fuente: SERVEF, SPEE y Seguridad Social.

Resultado de esta evolución, se ha producido una disminución de la tasa de temporalidad en medias anuales, que se sitúa en el quedando en el 32,2% (34,2% en 2007), muy por encima de la media de la UE.

TASA DE TEMPORALIDAD. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2006 | 2007 | Variación | |
|---------------------------------|---------|---------|--------------|----------|
| | | | Abs. (miles) | Rel. (%) |
| Asalariados | 1.826,1 | 1.835,6 | 9,6 | 0,5% |
| Indefinidos | 1200,7 | 1.245,1 | 44,4 | 3,7% |
| Temporales | 625,4 | 590,4 | -35 | -5,6% |
| Tasa de Temporalidad (%) | 34,2 | 32,2 | -2,0 | - |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Además, durante 2008 se ha producido una reducción de la tasa de temporalidad entre las mujeres de casi dos puntos (33,8% frente al 35,6% en 2007), mientras que entre los hombres esta variación es alrededor de medio punto superior (30,9% frente a 33,3% en 2007). En España la tasa de temporalidad cae 2,4 puntos, hasta el 29,3%, produciéndose el descenso más fuerte entre los hombres.

En este último año, la evolución del empleo entre sexos ha sido dispar. A este respecto, el empleo femenino ha aumentado un 3,1% (28.000 personas), mientras que el masculino ha registrado una tasa negativa del 1,7% (22.300 personas menos).

Atendiendo a los distintos grupos de edad, ya se ha señalado que los menores de 25 años reducen su presencia en el mercado laboral, en cuanto a población activa (3.200 activos menos) y se produce a la vez una disminución del número de 23.100 personas, una caída del 10% (14,5% en España).

Por otro lado, la mayor presencia de población extranjera a lo largo de los últimos años continúa teniendo efectos sobre el mercado de trabajo. En este sentido, el crecimiento de la ocupación es atribuible a este colectivo, que eleva en un 9,3% su cifra en 2008, pasando a representar el 19,4% del total de ocupados (17,8% en 2007).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

En relación con la evolución sectorial del empleo, cabe señalar que durante 2008 se han producido reducciones de la ocupación en todos los sectores de actividad, con la única excepción del sector terciario, donde se produce una importante creación de empleo.

En primer lugar, cabe destacar que la ocupación en el sector servicios ha experimentado un aumento de 71.100 personas durante 2008, con un incremento del 5,2% (2,3% en España).

La industria ha reducido su cifra de empleo con respecto al año 2007. Así, los ocupados en este sector han disminuido en 23.800 personas respecto al año anterior, con una reducción del -5,4%, situación que también se produce en el ámbito estatal (-1,9%).

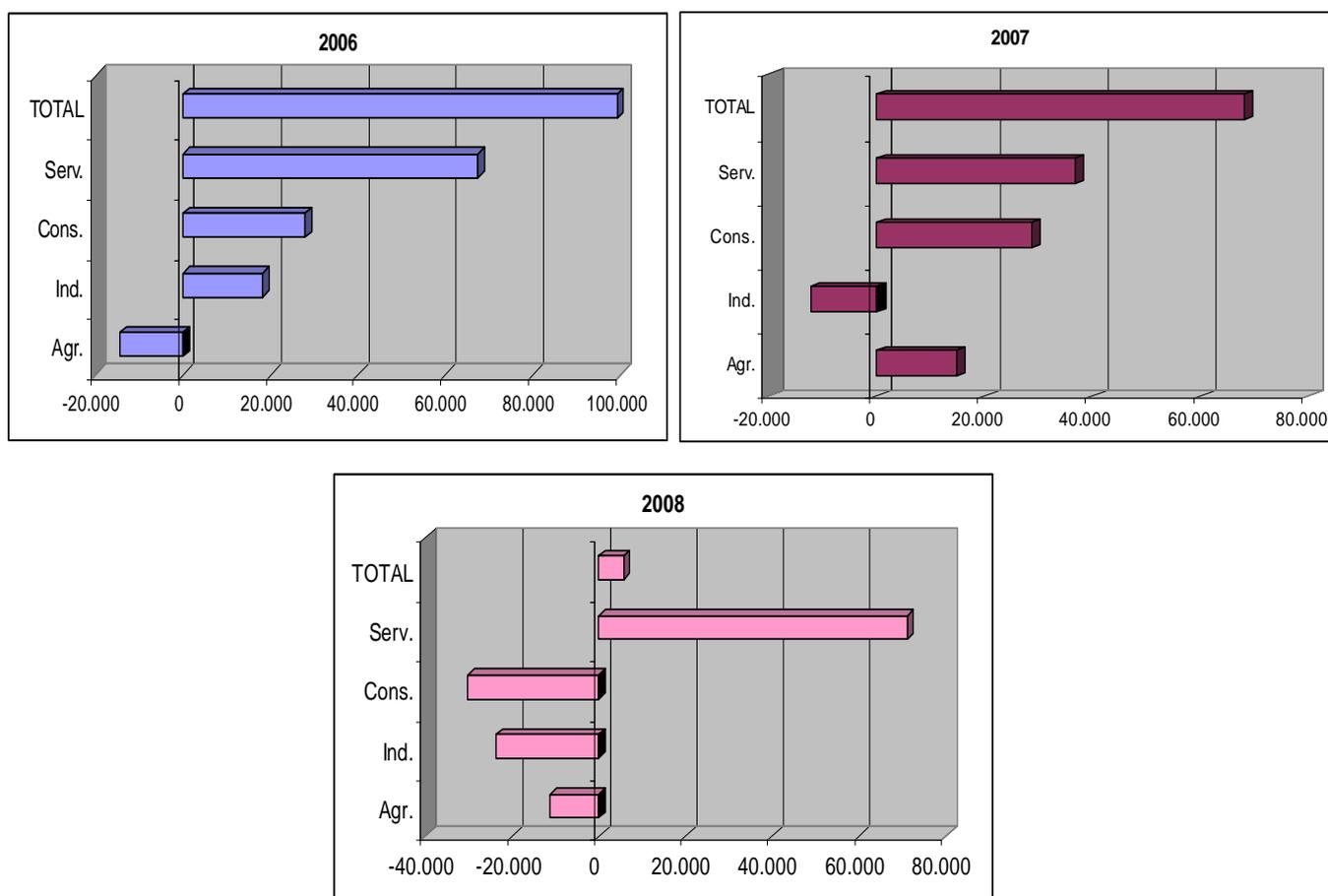
El sector de la construcción ha observado una reducción de 30.400 ocupados, lo que supone la mayor destrucción de empleo en términos absolutos y relativos, con excepción del sector agrario. La tasa interanual se sitúa en el -9,3%, similar a la española (-9,0%).

En cuanto al sector primario, éste es el que más empleo ha destruido en términos relativos (-14,5%), con 11.300 ocupados menos respecto a 2007. En España el descenso es del 11,5%.

Finalmente, considerando la distribución de la ocupación a nivel provincial, durante 2008 cabe destacar que tanto Alicante como Castellón muestran incrementos (un 1,4% en Castellón y un 0,5% en Alicante), mientras que Valencia ha experimentado una reducción del 0,2%, es decir 2.450 ocupados menos de media que en 2007.

VARIACIÓN INTERANUAL DE LA OCUPACIÓN POR SECTORES

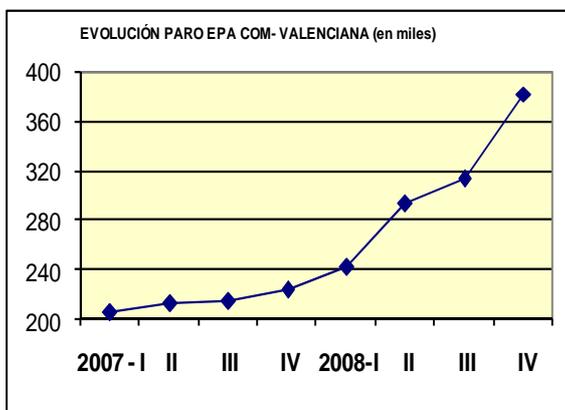
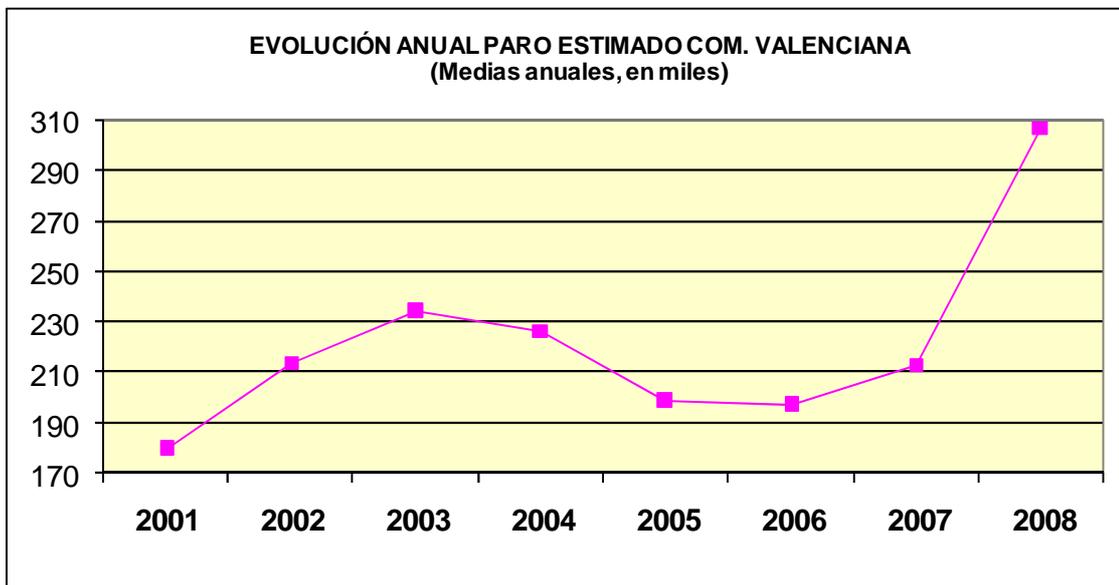
(Nº de ocupados)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

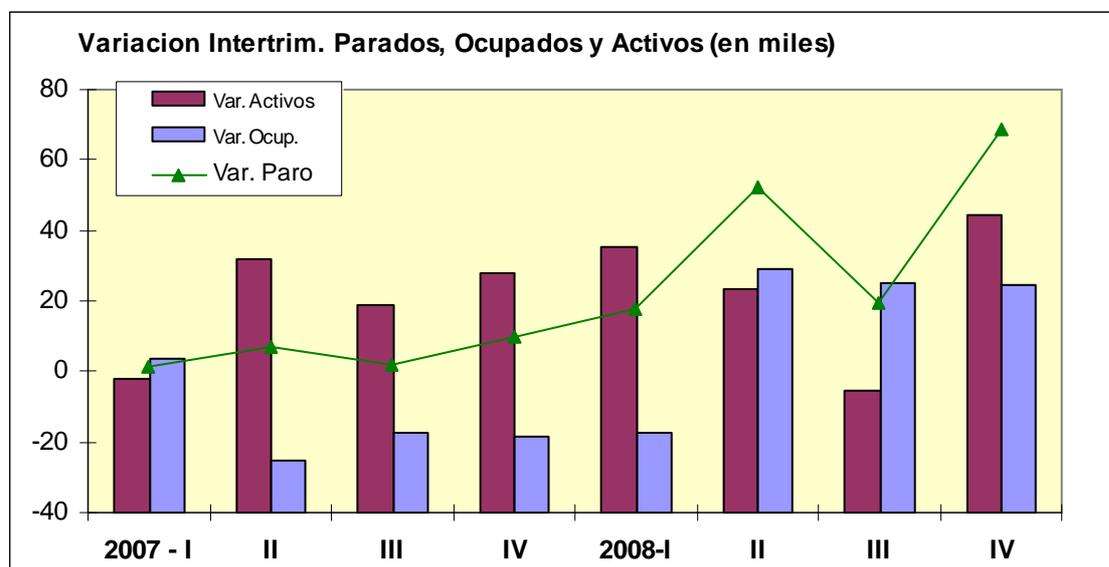
III. Población desempleada

En el año 2008 se intensifica el cambio de tendencia, iniciado el año anterior, en la evolución del desempleo. Si en el conjunto de 2007 el paro aumentó por la desaceleración económica a nivel nacional e internacional, en este año la agudización de la misma hasta la recesión en la que estamos inmersos, ha llevado a alcanzar registros de crecimiento más elevados en el desempleo.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

El aumento de la población activa en el último año, que persiste pese a la crisis, junto con el moderado aumento del nivel de empleo en la Comunitat Valenciana, se ha traducido en un fuerte incremento del desempleo.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

El promedio del número de desempleados de la Comunitat Valenciana se ha situado, según la EPA, en 307.200 personas durante el pasado ejercicio, un 44,1%. En el último trimestre de 2008, fruto del empeoramiento de las condiciones económicas el número de desempleados se elevó a lo 381.700 efectivos, experimentándose un crecimiento interanual del 71%.

Resultado de la evolución de la población activa y de la desempleada, durante 2008 la tasa de paro ha quedado situada en un 12,1%, ocho décimas por encima de la tasa de paro a nivel estatal.

Considerando los datos por sexos, se aprecia que el aumento del desempleo ha afectado en mayor medida a los varones, aumentando un 65,3%, con 63.400 desempleados más en términos absolutos, mientras que se ha producido un menor aumento entre las mujeres con un 26,3%, lo que se traduce en 30.600 paradas más.

Ello ha supuesto, que la tasa de paro femenina haya experimentado un aumento de 2,2 puntos, situándose en 13,6%, 0,6 puntos por encima de la media española (13,0%). Por su parte, la tasa de paro masculina se ha incrementado en 4,2 puntos, situándose en el 11% de la población activa, casi un punto por encima de la estatal (10,1%). Como resultado de estas evoluciones, la brecha entre las tasas de paro de mujeres y hombres se ha reducido en dos puntos porcentuales, quedando en 2,6 puntos en 2008.

El desempleo juvenil aumenta debido a la reducción del empleo que se produce en este colectivo en 2008, con un incremento de 20.100 desempleados respecto al año anterior. Con ello la tasa de desempleo juvenil se sitúa en el 26,4%, lo que supone un crecimiento de 7,3 puntos, situándose 1,8 puntos por encima de la estatal (24,6%).

Por sectores de actividad, se produce un aumento generalizado del desempleo, siendo el grupo de no clasificados (quienes buscan su primer empleo o hace más de 12 meses que dejaron el último) el que experimenta el menor incremento, seguido de la agricultura, los servicios, la industria y la construcción, todo ello en un contexto de recesión de la actividad económica general.

La agricultura ha aumentado el número de desempleados en 3.000 personas, lo que ha llevado a la tasa de desempleo a situarse en el 15,7%.

Por otro lado, la industria trunca su tendencia descendente iniciada en 2003, aumentando en 2008 situándose en 16.300 personas el número de desempleados más que en el año anterior, de forma que eleva en 3,7 puntos su tasa de paro hasta el 8,4%.

La construcción ha sido el sector que mayor aumento del desempleo ha experimentado en términos relativos, con un 117,5% y 28.100 nuevos parados.

Finalmente, el sector servicios ha experimentado un aumento del 37,7%, con 31.400 desempleados adicionales, fruto de la incorporación de 102.600 nuevos activos al sector, que no ha sido superado por el aumento del empleo en 71.100 efectivos, un 5,2% respecto al año anterior.

POBLACIÓN PARADA. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2007 | 2008 | Variación | |
|-----------------|-------|--------|--------------|----------|
| | | | Abs. (miles) | Rel. (%) |
| Parados | 213,2 | 307,2 | 94,0 | 44,1 |
| Varones | 97,1 | 160,53 | 63,4 | 65,3 |
| Mujeres | 116,1 | 146,68 | 30,6 | 26,3 |
| Jóvenes | 54,6 | 74,65 | 20,1 | 36,7 |
| Extranjeros | 67,4 | 106,5 | 39,1 | 58,0 |
| Agricultura | 9,5 | 12,5 | 3,0 | 31,4 |
| Industria | 21,7 | 38,0 | 16,3 | 74,9 |
| Construcción | 23,9 | 52,0 | 28,1 | 117,5 |
| Servicios | 83,4 | 114,9 | 31,4 | 37,7 |
| No clasificados | 74,7 | 85,2 | 10,5 | 14,0 |
| Alicante | 90,3 | 122,9 | 32,7 | 36,2 |
| Castellón | 19,9 | 33,9 | 14,1 | 70,7 |
| Valencia | 103,1 | 150,3 | 47,2 | 45,7 |
| Tasa paro | 8,8 | 12,1 | 3,4 | |
| Varones | 6,9 | 11,0 | 4,2 | - |
| Mujeres | 11,4 | 13,6 | 2,2 | - |
| Jóvenes | 19,1 | 26,4 | 7,3 | - |
| Extranjeros | 14,6 | 19,8 | 5,2 | - |
| Agricultura | 10,8 | 15,7 | 4,9 | - |
| Industria | 4,7 | 8,4 | 3,7 | - |
| Construcción | 6,8 | 14,9 | 8,1 | - |
| Servicios | 5,7 | 7,4 | 1,6 | - |
| Alicante | 10,3 | 13,5 | 3,1 | - |
| Castellón | 6,8 | 10,9 | 4,1 | - |
| Valencia | 8,1 | 11,5 | 3,3 | - |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por provincias, es en Alicante donde el aumento del desempleo se ha producido con menor intensidad en términos relativos, un 36,2% y 32.700 personas más. Ello se ha traducido en un aumento de la tasa de desempleo de 3,1 puntos, hasta el 13,5%.

En la provincia de Valencia se ha producido un aumento del desempleo del 45,7%, incrementando sus desempleados en 47.200 efectivos, lo que ha situado la tasa de paro provincial en un 11,5%.

En Castellón, el desempleo estimado presenta en 2008 un incremento del 70,7%, el mayor aumento en términos relativos de las tres provincias, traduciéndose en 14.100 parados más que en 2007 y una tasa de paro de 10,9%, que se sitúa 4 puntos por encima de la registrada el año anterior. Cabe señalar que es también Castellón la provincia que presenta un mayor crecimiento de la población activa en términos relativos.

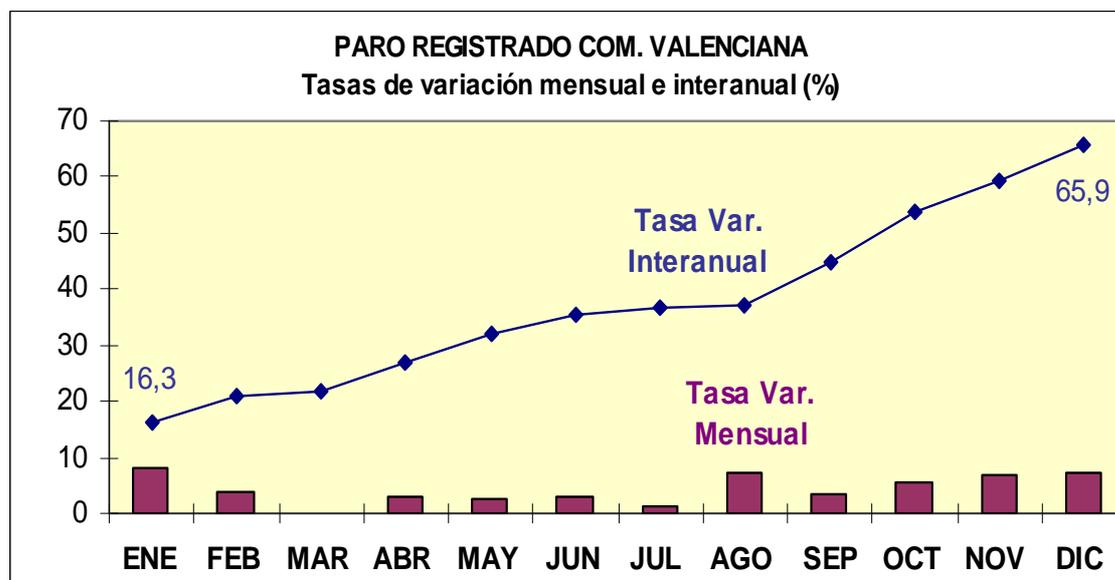
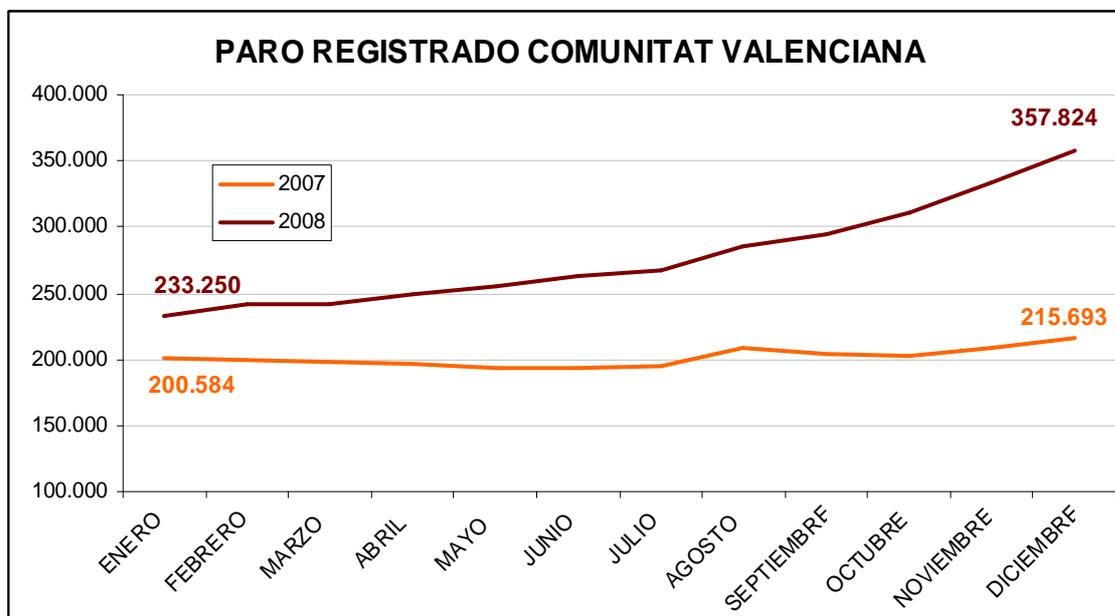
MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales en miles)

| | 2007 | 2008 | Variación | |
|----------------------|-------|-------|--------------|----------|
| | | | Abs. (miles) | Rel. (%) |
| Parados registrados | 201,4 | 277,9 | 76,5 | 38,0 |
| Varones | 82,8 | 132,8 | 50,1 | 60,5 |
| Mujeres | 118,7 | 145,0 | 26,4 | 22,2 |
| Menores de 25 | 25,0 | 36,2 | 11,2 | 44,9 |
| De 25 a 44 | 104,0 | 147,7 | 39,4 | 37,9 |
| Mayores de 45 | 72,4 | 93,9 | 19,5 | 27,0 |
| Agricultura | 4,2 | 5,8 | 1,7 | 39,9 |
| Industria | 42,7 | 52,9 | 10,3 | 24,1 |
| Construcción | 23,0 | 45,9 | 23,0 | 100,3 |
| Servicios | 117,5 | 155,7 | 38,2 | 32,5 |
| Sin empleo anterior | 14,0 | 17,2 | 3,2 | 23,1 |
| Alicante | 87,4 | 117,2 | 29,9 | 34,2 |
| Castellón | 15,8 | 27,2 | 11,5 | 72,7 |
| Valencia | 98,3 | 133,3 | 35,1 | 35,7 |
| Nacionales | 179,3 | 241,9 | 62,6 | 34,9 |
| Extranjeros | 22,1 | 36,0 | 13,8 | 62,5 |
| Ext. no comunitarios | 15,2 | 23,7 | 8,6 | 56,6 |
| Ext. comunitarios | 7,0 | 12,2 | 5,2 | 75,1 |

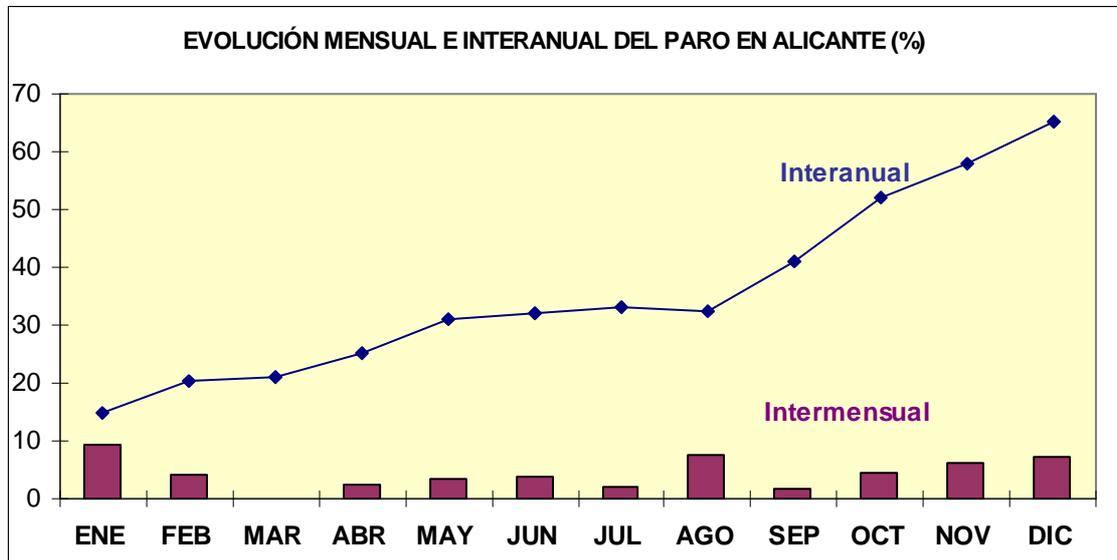
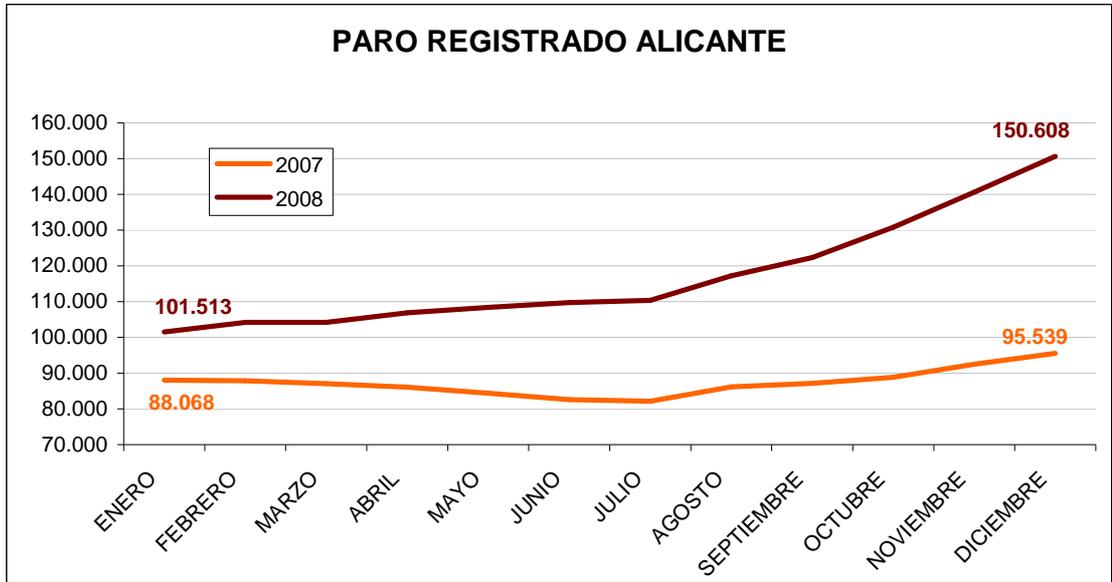
Fuentes: SERVEF

Por lo que se refiere a las cifras de paro registrado, la media de desempleados inscritos en la Comunitat Valenciana es de 277.891 personas durante 2008, situándose a finales de año en 357.824 parados. Así, el paro registrado ha aumentado en un 38,0% en el pasado ejercicio, 76.466 efectivos más en media anual.



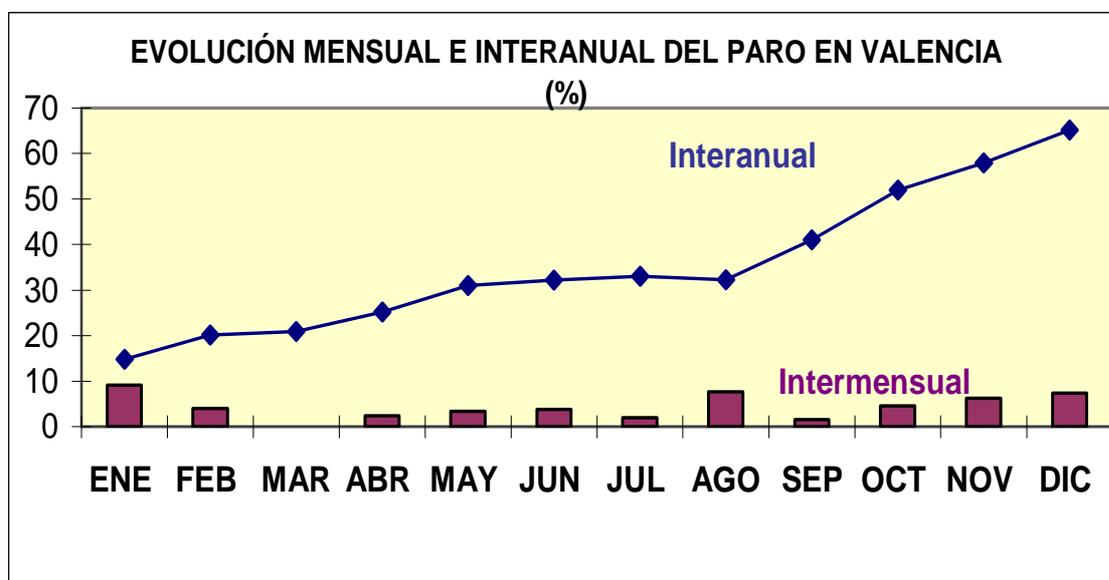
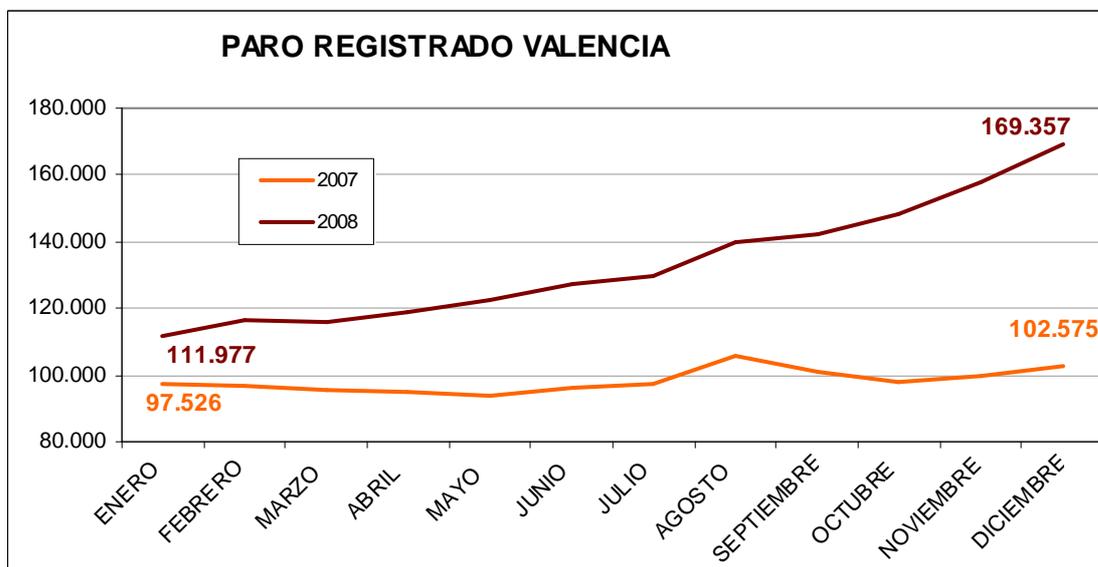
Fuente: Servef, datos SISPE

Alicante presenta el mejor comportamiento del conjunto de la Comunitat Valenciana. El movimiento laboral registrado ha supuesto que la cifra de desempleados aumente en 29.900 personas, un 34,2%, alcanzando los 117.200 parados en 2008 en media anual y situándose en 150.608 parados en diciembre.



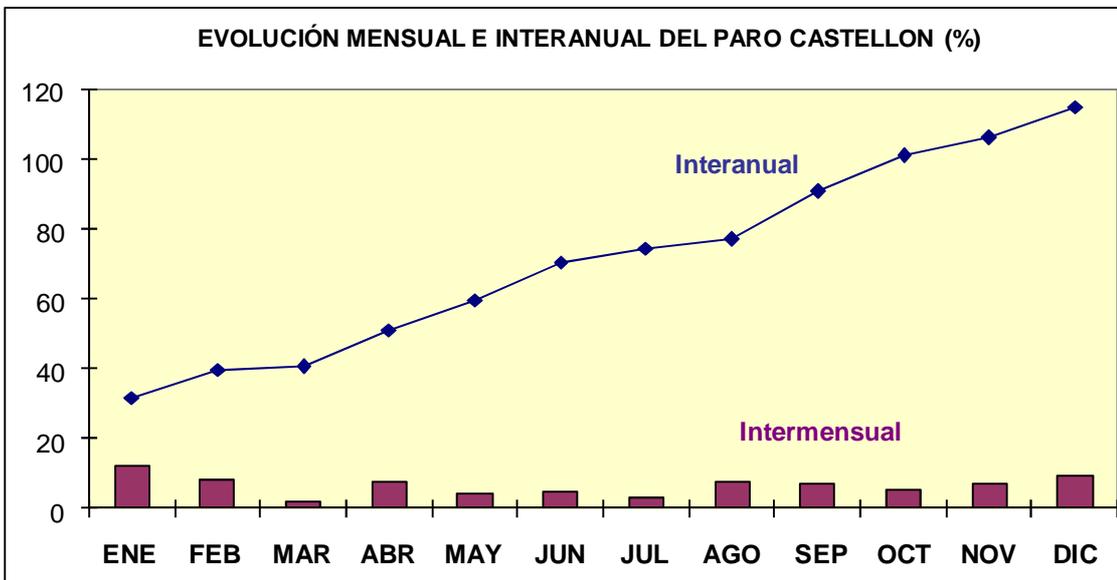
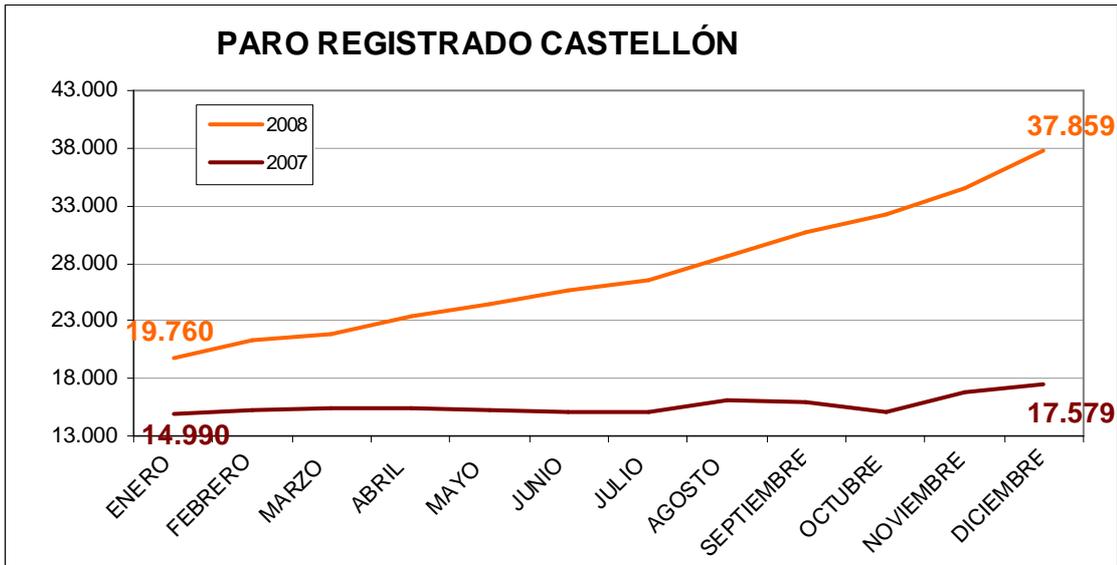
Fuente: Servef, datos SISPE

En la provincia de Valencia la cifra de paro registrado ha aumentado en 35.100 personas, un 35,7%, alcanzando los 133.400 parados en 2008 –en media anual- y situándose en 169.357 parados en el mes de diciembre



Fuente: Servef, datos SISPE

El desempleo registrado en la provincia de Castellón, de acuerdo con los registros del Servef, alcanza los 27.300 parados en promedio a lo largo de 2008, un 72,7% y 11.500 parados más, siendo 37.859 los desempleados registrados a finales de año.



Fuente: Servef, datos SISPE

Finalmente, el detalle comarcal de la evolución seguida por el paro registrado, en medias anuales, indica aumentos generalizados en todas las comarcas.

Comenzando por Castellón, son las comarcas que en los últimos años se han mostrado más dinámicas las que presentan mayores incrementos, tanto relativos como absolutos, del paro registrado: Plana Alta (5.358 parados adicionales, 75,38%), Plana Baixa (4.035, 77,65%) y el Baix Maestrat 1.464, 69,36%).

En la provincia de Valencia, las comarcas con mayores aumentos del paro registrado, en términos relativos, son por este orden: Camp de Turia (44,60%), l'Horta Sud (44,05%), la Safor (42,23%) y la Ribera Baixa (41,36%).

Por último en Alicante, son las comarcas costeras y aquellas con una orientación hacia el turismo y el desarrollo inmobiliario en las que el paro sube con mayor fuerza: la Vega Baja (56,45%), la Marina Baixa (42,86%), la Marina Alta (42,06%) y l'Alcantí (35,70%).

PARO REGISTRADO POR COMARCAS. COMUNITAT VALENCIANA

(Medias anuales)

| ALICANTE | 2007 | 2008 | Variación | |
|-------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| | | | Abs. | Rel. (%) |
| El Comtat | 1.323 | 1.627 | 304 | 22,96 |
| L'Alcoià | 5.830 | 7.555 | 1.725 | 29,59 |
| L'Alt Vinalopó | 2.643 | 3.501 | 858 | 32,45 |
| El Vinalopó Mitjà | 12.158 | 15.193 | 3.035 | 24,97 |
| La Marina Alta | 5.704 | 8.103 | 2.400 | 42,07 |
| La Marina Baixa | 6.504 | 9.291 | 2.788 | 42,86 |
| L'Alacantí | 19.726 | 26.769 | 7.043 | 35,70 |
| El Baix Vinalopó | 21.948 | 27.169 | 5.222 | 23,79 |
| La Vega Baja | 11.532 | 18.042 | 6.510 | 56,45 |
| Provincia de Alicante | 87.367 | 117.250 | 29.883 | 34,20 |
| CASTELLÓN | 2007 | 2008 | Variación | |
| | | | Abs. | Rel. (%) |
| Els Ports | 74 | 87 | 13 | 18,15 |
| L'Alt Maestrat | 131 | 170 | 39 | 30,17 |
| El Baix Maestrat | 2.110 | 3.574 | 1.464 | 69,36 |
| L'Alcalaten | 403 | 694 | 291 | 72,22 |
| La Plana Alta | 7.108 | 12.465 | 5.358 | 75,38 |
| La Plana Baixa | 5.196 | 9.230 | 4.035 | 77,65 |
| Alto Palancia | 674 | 932 | 258 | 38,35 |
| Alto Mijares | 82 | 100 | 18 | 22,09 |
| Provincia de Castellón | 15.776 | 27.252 | 11.476 | 72,74 |
| VALENCIA | 2007 | 2008 | Variación | |
| | | | Abs. | Rel. (%) |
| Rincón de Ademuz | 55 | 92 | 37 | 67,93 |
| Los Serranos | 554 | 758 | 203 | 36,69 |
| El Camp de Turia | 4.466 | 6.458 | 1.992 | 44,60 |
| El Camp de Morvedre | 3.445 | 4.702 | 1.257 | 36,49 |
| L'Horta Nord | 7.875 | 10.827 | 2.952 | 37,49 |
| L'Horta Oest | 15.526 | 21.572 | 6.046 | 38,94 |
| Valencia | 30.700 | 40.050 | 9.350 | 30,46 |
| L'Horta Sud | 7.197 | 10.367 | 3.170 | 44,05 |
| La Plana de Utiel-Requena | 1.328 | 1.643 | 316 | 23,76 |
| La Hoya de Buñol | 1.375 | 1.900 | 525 | 38,21 |
| El Valle de Ayora | 437 | 475 | 38 | 8,57 |
| La Ribera Alta | 8.029 | 10.898 | 2.869 | 35,74 |
| La Ribera Baixa | 3.085 | 4.360 | 1.276 | 41,36 |
| La Canal de Navarrés | 731 | 888 | 157 | 21,55 |
| La Costera | 3.438 | 4.438 | 999 | 29,07 |
| La Vall d'Albaida | 3.671 | 4.899 | 1.228 | 33,44 |
| La Safor | 6.373 | 9.064 | 2.691 | 42,23 |
| Provincia de Valencia | 98.282 | 133.389 | 35.107 | 35,72 |
| Comunitat Valenciana | 201.425 | 277.891 | 76.466 | 37,96 |

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

ÍNDICES DE PARO COMARCALES DE LA POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS

(Medias anuales en %)

| ALICANTE | 2007 | 2008 | Variación puntos porcen- tuales |
|-------------------------------|-------------|-------------|--|
| El Comtat | 7,22 | 8,64 | 1,42 |
| L'Alcoià | 7,82 | 9,83 | 2,00 |
| L'Alt Vinalopó | 7,42 | 9,50 | 2,08 |
| El Vinalopó Mitjà | 10,60 | 12,79 | 2,20 |
| La Marina Alta | 4,72 | 6,37 | 1,65 |
| La Marina Baixa | 5,25 | 7,09 | 1,84 |
| L'Alacantí | 6,31 | 8,18 | 1,87 |
| El Baix Vinalopó | 11,20 | 13,28 | 2,08 |
| La Vega Baja | 4,84 | 7,06 | 2,22 |
| Provincia de Alicante | 7,08 | 9,04 | 1,97 |
| CASTELLÓN | 2007 | 2008 | Variación puntos porcen- tuales |
| Els Ports | 2,26 | 2,62 | 0,36 |
| L'Alt Maestrat | 2,80 | 3,25 | 0,72 |
| El Baix Maestrat | 3,94 | 6,28 | 2,35 |
| L'Alcalaten | 3,64 | 6,04 | 2,40 |
| La Plana Alta | 4,10 | 6,77 | 2,67 |
| La Plana Baixa | 4,09 | 6,92 | 2,83 |
| Alto Palancia | 4,35 | 5,74 | 1,38 |
| Alto Mijares | 3,20 | 3,70 | 0,50 |
| Provincia de Castellón | 4,03 | 6,60 | 2,56 |
| VALENCIA | 2007 | 2008 | Variación puntos porcen- tuales |
| Rincón de Ademuz | 3,80 | 6,32 | 2,52 |
| Los Serranos | 4,88 | 6,43 | 1,55 |
| El Camp de Turia | 4,75 | 6,50 | 1,74 |
| El Camp de Morvedre | 5,84 | 7,62 | 1,78 |
| L'Horta Nord | 5,37 | 7,12 | 1,74 |
| L'Horta Oest | 6,65 | 8,90 | 2,25 |
| Valencia | 5,63 | 7,17 | 1,54 |
| L'Horta Sud | 6,25 | 8,66 | 2,42 |
| La Plana de Utiel-Requena | 5,19 | 6,20 | 1,01 |
| La Hoya de Buñol | 5,05 | 6,63 | 1,58 |
| El Valle de Ayora | 6,59 | 7,08 | 0,48 |
| La Ribera Alta | 5,53 | 7,19 | 1,66 |
| La Ribera Baixa | 5,64 | 7,70 | 2,06 |
| La Canal de Navarrés | 6,27 | 7,33 | 1,06 |
| La Costera | 6,94 | 8,59 | 1,65 |
| La Vall d'Albaida | 5,94 | 7,64 | 1,70 |
| La Safor | 5,28 | 7,13 | 1,85 |
| Provincia de Valencia | 5,75 | 7,53 | 1,78 |
| Comunitat Valenciana | 6,04 | 7,98 | 1,94 |

Fuente: SERVEF, datos SISPE, INE Padrón Municipal a 1 de enero.

Nota: Los índices de paro registrado en % de la población de 16 a 64 años se han calculado a partir del número de parados registrados en cada comarca, en medias anuales, relativizados por la población de la misma comarca correspondiente a esos grupos de edad referida al Padrón de 1 de enero de cada año:

(Parados registrados / Población 16 a 64)*100.

No es posible elaborar una tasa de paro comarcal referida a la población activa porque la Encuesta de Población Activa del INE, al ser una encuesta muestral, no se extiende a niveles inferiores a la provincia. Estos índices de paro registrado con relación a la población residente en edad activa pueden ser, sin embargo, un buen indicador comparativo entre comarcas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
E INSERCIÓN LABORAL**

Área de Fomento de Empleo

INTRODUCCIÓN

En el año 2008 las ayudas de fomento de empleo se dirigieron a incentivar, como en ejercicios anteriores, la contratación fija en las empresas (Plan de Empleo Estable), el fomento de actividades empresariales independientes (emprendedores), la contratación de desempleados realizada por la Administración Local y Entidades no lucrativas para servicios de interés general (Empleo Público de interés social), el fomento de estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local (Desarrollo Local y Pactos para el Empleo), así como la contratación de las personas con discapacidad y de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, etc.).

En este sentido, en 2008 se introdujeron las siguientes novedades:

- En el programa de ayudas de Fomento del Empleo Estable, y con el objetivo de seguir aumentando el empleo y su estabilidad de aquellos trabajadores pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, se unificaron las cuantías de contratación indefinida inicial, incrementado las ayudas destinadas a mayores de 45 años y parados de larga duración, así como las destinadas a la mujer en general. Considerando que el Plan Especial de Empleo Estable tiene un carácter coyuntural, se establece un periodo intensivo para transformaciones de contratos temporales que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de la orden, por lo que se subvencionan las transformaciones que se produzcan en los treinta días naturales siguientes a la publicación de la orden. Se ha incorporado a la convocatoria de empleo estable la contratación de personas discapacitadas por la empresa ordinaria que anteriormente se recogía en la orden destinada a centros especiales de empleo y otras ayudas para personas con discapacidad, y se han incrementado las cuantías de las ayudas para la contratación indefinida, que subvenciona el Ministerio de Trabajo, que se complementan con cargo al Programa Operativo propio, así como para la contratación temporal, programa propio de la Comunitat.
- Dentro de los programas de apoyo a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral se unifican en una sola convocatoria todos los planes integrales de empleo, quedando de forma separada las convocatorias de planes de inmigrantes, recolocación de trabajadores por procesos de reconversión de empresas y el plan para perceptores de ayudas al desempleo Motiva't.
- Respecto de las ayudas destinadas al fomento de empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales, como novedad en el ejercicio 2008, desaparecen las ayudas a la "Empresa Solidaria", dada la definitiva implantación de los enclaves laborales regulados por el Real Decreto 290/2004, que, en definitiva vienen a sustituir y mejorar aquellas. Asimismo-

mo, desaparecen de la Orden las ayudas a la contratación indefinida y temporal de discapacitados, así como el programa de fomento de empleo autónomo de personas con discapacidad, que pasan a integrarse en otras Órdenes de fomento de empleo.

- Se unifica en una sola Orden el programa de empleo público de interés social y el plan de mantenimiento de los servicios públicos en zonas de interior.
- Se crea un nuevo programa de ayudas destinado a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en el Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales, dirigido a municipios del interior de la Comunitat.
- En base al Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, se establece un nuevo programa de ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Durante dicho ejercicio las diferentes acciones para el fomento del empleo han sido:

- Fomento del Empleo Estable.
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores.
- Fomento del Empleo Público de Interés Social y Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en Zonas de Interior.
- Plan de prevención de incendios forestales.
- Salario Joven.
- Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo.
- Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.
- Planes Integrales de Empleo:
 - Dirigidos a personas desempleadas de difícil inserción laboral:
 - Planes integrales de empleo para la inclusión social.
 - Planes integrales de empleo para personas con discapacidad.
 - Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años.
 - Planes Integrales de Empleo para recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas.
 - Planes Integrales de Empleo para personas inmigrantes desempleadas.
 - Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't).

- Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales.

1. Fomento del empleo estable

El objetivo de este programa es lograr un continuo aumento del empleo y de su estabilidad en la Comunitat Valenciana, mediante medidas de fomento de empleo dirigidas tanto a la contratación inicial, como a la transformación de contratos temporales en indefinidos, favoreciendo la inserción laboral de trabajadores pertenecientes a los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años son considerados como colectivos de actuación prioritaria.

Asimismo, se fomenta la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias mediante la contratación indefinida, o mediante la contratación temporal de al menos 12 meses de duración.

2. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

La actividad empresarial independiente es considerada como un elemento fundamental en la generación de empleo y riqueza. Por ello, el apoyo al fomento de empleo por cuenta propia ha sido una constante en el desarrollo de las políticas activas de fomento de empleo.

El programa de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores establece incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunitat Valenciana, bien a través de la creación de una actividad empresarial independiente, o bien a través de empresas calificadas como I+E.

3. Fomento del Empleo Público de interés social.

A través de este programa se promueve la generación de empleo para la realización de obras o servicios de interés general y social, apoyando a las corporaciones locales y entidades que desarrollan este tipo de proyectos en el ámbito de la Comunitat.

Las ayudas que se integran en este programa son las siguientes: Plan de Actuaciones medioambientales (PAMER), fomento del empleo en colaboración con las corporaciones

locales (EMCORP), y con órganos de la administración general de Estado y sus organismos autónomos, entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (EMORGA), y por último ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo a través de la realización de servicios públicos en zonas de interior (EZOINT).

4. Plan de Prevención de Incendios Forestales.

El objeto de este programa es la contratación de trabajadores desempleados para la realización de actividades medioambientales, como medida para la prevención de incendios forestales en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales.

5. Salario Joven

Es un programa de ayudas dirigido a fomentar la contratación, por parte de entidades locales y otros organismos, de jóvenes desempleados sin experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa, constituyendo dicha contratación un medio de adquisición de esta experiencia, que facilite su acceso al empleo y la estabilidad en el mismo.

6. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo

El programa tiene como objeto promover medidas de apoyo a las corporaciones locales y a los agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y a la formación de los mismos, así como al apoyo a los Pactos Territoriales de Empleo.

7. Fomento del empleo para personas con discapacidad

La finalidad de este programa es mejorar el nivel de inserción laboral de este colectivo, rompiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado. Para ello se contemplan ayudas destinadas a la integración de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como ayudas a la empresa ordinaria que potencien el tránsito de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a éstas.

8. Planes Integrales de Empleo (PIE's)

Los Planes Integrales de Empleo se vienen desarrollando desde el año 2003 y se dirigen a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral.

Los PIE's personalizan las políticas activas de empleo, mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desempleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral, estableciéndose un porcentaje mínimo que se fija en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción que se establezcan.

En 2008 se han diseñado nuevos planes dirigidos a personas desempleadas en riesgo de exclusión social y jóvenes residentes en barrios declarados de Acción Preferente, mujeres víctimas de violencia de género, desempleados con discapacidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años. Estos planes fueron concebidos con carácter bienal para facilitar el desarrollo de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción establecidos en los mismos.

Se ha mantenido el desarrollo de los Planes Integrales de Empleo dirigidos a favorecer la reinserción laboral de trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas, que hayan pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Se convoca asimismo un programa de subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas inmigrantes desempleadas, con el fin de mejorar el acceso al empleo y la estabilidad laboral de este colectivo.

Por último, el Plan integral de empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (Motiva't) que tiene como objetivo la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados perceptores de la Renta Activa de Inserción, de subsidios por desempleo, o de prestaciones por desempleo, a través de acciones tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con el fin de conseguir su inserción laboral.

9. Proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

A través de este programa se subvenciona la realización de proyectos de empleo con apoyo, que comprende el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo que prestan preparadores laborales especializados,

para facilitar la adaptación social y laboral de los trabajadores con discapacidad que afrontan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo.

10. Ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales.

Las dificultades con las que se encuentran las mujeres a la hora de conciliar la vida familiar y laboral constituyen uno de los principales problemas para su incorporación al mercado laboral y su plena inserción. A través de estas ayudas se pretende apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, contemplando como beneficiarios a las guarderías infantiles laborales que se hayan adecuado o estén en proceso de adecuación para convertirse en centros de educación infantil de primer ciclo de la Comunitat Valenciana.

I. Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen un importante elemento de las políticas activas de empleo de la Generalitat, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

Decreto 130/2006, de 29 de septiembre, del Consell, para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana. (DOGV Núm. 5.359 de 03/10/2006).

- *ORDEN de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2008 (DOCV Núm. 5671 de 02/01/2008).*

El objeto de estas ayudas es el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, así como favorecer la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales.
 - Programa de empleo estable para jóvenes.
 - Programa de empleo estable para la mujer.
 - Programa de empleo estable para mayores de 45 años y parados de larga duración.
- Plan especial de empleo estable.
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de jóvenes menores de 30 años.
 - Transformaciones en indefinidos de contratos temporales de mujeres.
- Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.
 - Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados como consecuencia de acuerdo en la empresa para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo.

- Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.
- Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.
- Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador.
- Programa de ayudas para la celebración de contratos de interinidad destinados a cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia.
- Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.
 - Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales o a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales, para la realización de trabajo por cuenta ajena a domicilio, así como para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.
- Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.
 - Programa de apoyo a la contratación indefinida ordinaria de trabajadores con discapacidad.
 - Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

1. Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales.

Resumen contrataciones apoyadas por provincias

| | Empleo apoyado año 2008 | Importe (€) |
|--------------|----------------------------|---------------------|
| Alicante | 634 | 2.625.794,23 |
| Castellón | 92 | 388.437,50 |
| Valencia | 619 | 2.561.852,00 |
| TOTAL | 1.345 | 5.576.083,73 |

Totales por colectivos de contratación

| | Mujeres | Importe (€) | Jóvenes | Importe (€) | Mayores de 45 | importe | PLD | Importe (€) | Fijos disc. | Importe (€) |
|--------------|------------|---------------------|------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------|-------------------|----------------|------------------|
| Alicante | 298 | 1.339.269,23 | 80 | 328.500,00 | 195 | 805.425,00 | 31 | 120.000,00 | 30 | 32.600,00 |
| Castellón | 55 | 237.687,50 | 20 | 87.500,00 | 16 | 62.000,00 | 0 | 0,00 | 1 | 1.250,00 |
| Valencia | 395 | 1.684.000,00 | 61 | 247.050,00 | 144 | 566.052,00 | 17 | 62.500,00 | 2 | 2.250,00 |
| TOTAL | 748 | 3.260.956,73 | 161 | 663.050,00 | 355 | 1.433.477,00 | 48 | 182.500,00 | 33 | 36.100,00 |

Total beneficiarios del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Alicante | 401 | 1.779.394,23 | 233 | 846.400,00 | 72 | 312.394,23 | 562 | 2.313.400,00 |
| Castellón | 66 | 286.437,50 | 26 | 102.000,00 | 19 | 83.187,50 | 73 | 305.250,00 |
| Valencia | 427 | 1.828.250,00 | 192 | 733.602,00 | 62 | 265.500,00 | 557 | 2.296.352,00 |
| TOTAL | 894 | 3.894.081,73 | 451 | 1.682.002,00 | 153 | 661.081,73 | 1.192 | 4.915.002,00 |

2. Plan especial de empleo estable.

Transformación en indefinidos de contratos temporales de mujeres y jóvenes menores de 30 años.

Resumen contrataciones apoyadas por provincias

| | Empleo apoyado año 2008 | Importe (€) |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| Alicante | 981 | 4.157.450,00 |
| Castellón | 299 | 1.267.375,00 |
| Valencia | 1.336 | 5.706.006,79 |
| TOTAL | 2.616 | 11.130.831,79 |

Totales por colectivos de contratación.

| | Nº transform. en indefinid MUJERES | Importe (€) | Nº transform. en indefinidos JOVENES | Importe (€) | Fijos discontinuos | Importe (€) |
|--------------|--|---------------------|--|---------------------|-----------------------|------------------|
| Alicante | 575 | 2.599.850,00 | 395 | 1.543.850,00 | 11 | 13.750,00 |
| Castellón | 167 | 787.625,00 | 115 | 459.000,00 | 17 | 20.750,00 |
| Valencia | 819 | 3.724.509,33 | 491 | 1.948.997,46 | 26 | 32.500,00 |
| TOTAL | 1.561 | 7.111.984,33 | 1.001 | 3.951.847,46 | 54 | 67.000,00 |

Total beneficiarios del programa plan especial de empleo estable por sexo y edad.

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Alicante | 586 | 2.613.600,00 | 395 | 1.543.850,00 | 366 | 1.528.337,00 | 615 | 2.629.112,50 |
| Castellón | 182 | 806.375,00 | 117 | 461.000,00 | 103 | 448.375,00 | 196 | 819.000,00 |
| Valencia | 845 | 3.757.009,33 | 491 | 1.948.997,46 | 444 | 1.878.760,44 | 892 | 3.827.246,35 |
| TOTAL | 1.613 | 7.176.984,33 | 1.003 | 3.953.847,46 | 913 | 3.855.472,44 | 1.703 | 7.275.358,85 |

3. Reparto del tiempo de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.

3.1. Incentivos a contratos indefinidos, como consecuencia de acuerdo en la empresa, para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo.

| | Empleo apoyado año 2008 | Importe (€) |
|--------------|----------------------------|------------------|
| Alicante | 3 | 10.000,00 |
| Castellón | 0 | 0,00 |
| Valencia | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 3 | 10.000,00 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|----------|-----------------|----------|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-----------------|
| Alicante | 1 | 4.000,00 | 2 | 6.000,00 | 1 | 3.000,00 | 2 | 7.000,00 |
| Castellón | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Valencia | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 1 | 4.000,00 | 2 | 6.000,00 | 1 | 3.000,00 | 2 | 7.000,00 |

3.2. Incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.

3.3. Incentivos a nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.

AYUDAS A EMPRESAS

| | Empleo apoyado año 2008 | Importe (€) |
|--------------|----------------------------|-------------------|
| Alicante | 5 | 18.768,75 |
| Castellón | 3 | 12.250,00 |
| Valencia | 27 | 90.750,00 |
| TOTAL | 35 | 121.768,75 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|---------------|------------------|
| Alicante | 2 | 6.768,75 | 3 | 12.000,00 | 0 | 0 | 5 | 18.768,75 |
| Castellón | 1 | 4.250,00 | 2 | 8.000,00 | 0 | 0 | 3 | 12.250,00 |
| Valencia | 11 | 46.375,00 | 16 | 44.375,00 | 8 | 24.750,00 | 19 | 66.000,00 |
| TOTAL | 14 | 57.393,75 | 21 | 64.375,00 | 8 | 24.750,00 | 27 | 97.018,75 |

AYUDAS A TRABAJADORES

| | Ayudas año 2008 | Importe (€) |
|--------------|-----------------|-------------------|
| Alicante | 41 | 110.880,00 |
| Castellón | 16 | 48.240,00 |
| Valencia | 95 | 272.040,00 |
| TOTAL | 152 | 431.160,00 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) |
|--------------|-----------|------------------|------------|-------------------|
| Alicante | 7 | 18.720,00 | 34 | 92.160,00 |
| Castellón | 4 | 12.240,00 | 12 | 36.000,00 |
| Valencia | 14 | 38.880,00 | 81 | 233.160,00 |
| TOTAL | 25 | 69.840,00 | 127 | 361.320,00 |

3.4. Incentivos a nuevas contrataciones por ausencias legales del trabajador (excedencia voluntaria, excedencia forzosa, o mutuo acuerdo de las partes).

3.5. Ayudas para contratos de interinidad por ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia

AYUDAS A EMPRESAS

| | Empleo apoyado año 2008 | Importe (€) |
|--------------|-------------------------|------------------|
| Alicante | 16 | 4.477,50 |
| Castellón | 22 | 6.432,00 |
| Valencia | 129 | 34.540,25 |
| TOTAL | 167 | 45.449,75 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|------------|------------------|----------|-----------------|-----------|------------------|---------------|------------------|
| Alicante | 13 | 3.757,50 | 3 | 720,00 | 6 | 2.410,50 | 10 | 2.067,00 |
| Castellón | 19 | 5.712,00 | 3 | 720,00 | 8 | 1.872,00 | 14 | 4.560,00 |
| Valencia | 126 | 33.294,42 | 3 | 1.245,83 | 50 | 13.041,20 | 79 | 21.499,05 |
| TOTAL | 158 | 42.763,92 | 9 | 2.685,83 | 64 | 17.323,70 | 103 | 28.126,05 |

AYUDAS A TRABAJADORES

| | Ayudas año 2008 | Importe (€) |
|--------------|-----------------|-----------------|
| Alicante | 2 | 1.548,00 |
| Castellón | 3 | 3.960,00 |
| Valencia | 1 | 1.800,00 |
| TOTAL | 6 | 7.308,00 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) |
|--------------|----------|-----------------|----------|-------------|
| Alicante | 2 | 1.548,00 | 0 | 0,00 |
| Castellón | 3 | 3.960,00 | 0 | 0,00 |
| Valencia | 1 | 1.800,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 6 | 7.308,00 | 0 | 0,00 |

4. Otras medidas de apoyo a la creación de empleo estable.

Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, así como de personas contratadas para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes.

Contrataciones indefinidas

| | Nº contratos indefinidos MUJERES | Importe (€) | Nº contratos indefinidos HOMBRES | Importe (€) | Nº contratos indefinidos | Importe (€) |
|--------------|----------------------------------|------------------|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------|
| Alicante | 7 | 17.900,00 | 0 | 0 | 7 | 17.900,00 |
| Castellón | 2 | 6.800,00 | 0 | 0 | 2 | 6.800,00 |
| Valencia | 4 | 9.600,00 | 0 | 0 | 4 | 9.600,00 |
| TOTAL | 13 | 34.300,00 | 0 | 0 | 13 | 34.300,00 |

Transformaciones en indefinidos de contratos temporales

| | Nº transform. en indefinid MUJERES | Importe (€) | Nº transform. en indefinidos HOMBRES | Importe (€) | Nº transform. en indefinidos | Importe (€) |
|--------------|------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------|------------------------------|-----------------|
| Alicante | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| Castellón | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| Valencia | 2 | 6.800,00 | 0 | 0 | 2 | 6.800,00 |
| TOTAL | 2 | 6.800,00 | 0 | 0 | 2 | 6.800,00 |

5. Contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.

5.1. Programa de apoyo a la contratación indefinida ordinaria de trabajadores con discapacidad.

5.1.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales.

| | Nº de Empresas Año 2008 | Nº contratos sub- vencionados 2008 | Importe € |
|--------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Alicante | 118 | 155 | 850.323,50 |
| Castellón | 64 | 73 | 403.634,74 |
| Valencia | 295 | 369 | 2.047.452,37 |
| TOTAL | 477 | 597 | 3.301.410,61 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|------------|-------------------|------------|---------------------|--------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Alicante | 50 | 244.561,31 | 105 | 605.762,19 | 13 | 71.256,92 | 142 | 779.066,58 |
| Castellón | 32 | 170.299,24 | 41 | 233.335,50 | 5 | 27.750,00 | 68 | 375.884,74 |
| Valencia | 110 | 561.986,74 | 259 | 1.485.465,63 | 21 | 117.552,63 | 348 | 1.929.899,74 |
| TOTAL | 192 | 976.847,29 | 405 | 2.324.563,32 | 39 | 216.559,55 | 558 | 3.084.851,06 |

5.1.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal o eliminación de barreras u obstáculos.

| | Ayudas año 2008 | Importe (€) |
|--------------|--------------------|----------------|
| Alicante | 0 | 00,00 |
| Castellón | 1 | 399,03 |
| Valencia | 0 | 00,00 |
| TOTAL | 1 | 399,03 |

5.2. Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad.

5.2.1. Contrataciones temporales.

| | Nº de Empresas Año 2008 | Nº discapacitados contratados temporalmente | Importe € |
|--------------|----------------------------|--|-------------------|
| Alicante | 31 | 31 | 55.391,73 |
| Castellón | 13 | 13 | 23.000,00 |
| Valencia | 69 | 89 | 158.512,82 |
| TOTAL | 113 | 133 | 236.904,55 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|--------------|-----------|------------------|-----------|-------------------|-----------|------------------|------------------|-------------------|
| Alicante | 6 | 9.141,73 | 25 | 46.250,00 | 6 | 9.122,50 | 25 | 46.269,23 |
| Castellón | 5 | 8.500,00 | 8 | 14.500,00 | 1 | 2.000,00 | 12 | 21.000,00 |
| Valencia | 45 | 75.012,82 | 44 | 83.500,00 | 7 | 13.000,00 | 82 | 145.512,82 |
| TOTAL | 56 | 92.654,55 | 77 | 144.250,00 | 14 | 24.122,50 | 119 | 212.782,05 |

5.2.2. Subvención para adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras u obstáculos.

Creación de empleo estable por programas y por provincias.

| Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables | Alicante | Castellón | Valencia | Comunitat Valenciana |
|--|-----------------|------------------|-----------------|-----------------------------|
| Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes | 80 | 20 | 61 | 161 |
| Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos temporales de jóvenes | 395 | 115 | 491 | 1.001 |
| Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Parados de Larga Duración | 31 | 0 | 17 | 48 |
| Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas de Mayores de 45 años | 195 | 16 | 144 | 355 |
| Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de la mujer | 298 | 55 | 395 | 748 |
| Programa de ayudas a la mujer para la transformación de contratos temporales en indefinidos | 575 | 167 | 819 | 1.561 |
| Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de fijos discontinuos | 30 | 1 | 2 | 33 |
| Programa de Incentivos a las transformaciones de fijos discontinuos | 11 | 17 | 26 | 54 |
| Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. A LA EMPRESA | 5 | 3 | 27 | 35 |
| Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. AL TRABAJADOR | 41 | 16 | 95 | 152 |
| Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. A LA EMPRESA | 16 | 22 | 129 | 167 |
| Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo o para cubrir las ausencias de los trabajadores para asistencia a la familia. AL TRABAJADOR | 2 | 3 | 1 | 6 |
| Programa de ayudas por contrataciones indefinidas o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores por cuenta ajena a domicilio, o de trabajadores para la realización de trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes. | 7 | 2 | 6 | 15 |
| Programa de apoyo a la contratación indefinida, o transformación en indefinidos de contratos temporales, de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo. | 155 | 73 | 369 | 597 |
| Programa de apoyo a la contratación temporal de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo. | 31 | 13 | 89 | 133 |
| Subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal, o eliminación de barreras para los trabajadores con discapacidad. | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 1.875 | 524 | 2.671 | 5.070 |

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

- *Orden de 19 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones de Fomento de Empleo dirigido a emprendedores para el año 2008. (DOCV núm. 5671 de 02/01/2008).*

El objetivo de este programa es favorecer la generación del empleo en la Comunitat, tanto a través de la creación de actividad empresarial independiente, como a través de empresas calificadas como I+E (Innovación Empleo), estableciendo un sistema de incentivos y ayudas económicas destinadas a ello.

También se establecen otro tipo de ayudas consistentes en el abono de cuotas de la Seguridad Social a los perceptores de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único.

Al igual que en ejercicios anteriores se ha seguido apoyando una discriminación positiva a favor de las mujeres emprendedoras en las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a los trabajadores autónomos o personas que pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia
- Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo o un profesional.
- Ayudas a empresas calificadas como I + E
- Subvenciones a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

1. Ayudas a los trabajadores autónomos o profesionales

RESUMEN AUTÓNOMOS APOYADOS POR PROVINCIAS

| | Nº autónomos apoyados Año 2008 | Subvención Renta | Subvención Financiera | Subvención para la formación | Total € |
|----------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|
| Alicante | 1.229 | 7.773.020,24 | 353.459,01 | 2.250,00 | 8.128.729,25 |
| Castellón | 329 | 2.090.000,00 | 100.933,82 | 3.975,00 | 2.194.908,82 |
| Valencia | 908 | 5.790.925,30 | 146.112,24 | 0,00 | 5.937.037,54 |
| TOTALES | 2.466 | 15.653.945,54 | 600.505,07 | 6.225,00 | 16.260.675,61 |

RESUMEN AUTÓNOMOS APOYADOS POR COLECTIVOS

| | Mujeres | Importe (€) | Mujeres víctimas violencia | Importe (€) | Mujeres discapac. víctimas violencia | Importe (€) | Mujeres discapac | Importe (€) | Discapacitados. | Importe (€) |
|----------------|--------------|---------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Alicante | 674 | 4.946.032,94 | 5 | 38.500,00 | 1 | 11.000,00 | 8 | 82.193,22 | 12 | 93.123,58 |
| Castellón | 175 | 1.287.320,62 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 4 | 42.824,69 | 5 | 42.000,00 |
| Valencia | 481 | 3.446.334,12 | 2 | 15.400,00 | 0 | 0,00 | 23 | 237.710,20 | 17 | 131.493,80 |
| TOTALES | 1.330 | 9.679.687,68 | 7 | 53.900,00 | 1 | 11.000,00 | 35 | 362.728,11 | 34 | 266.617,38 |

| | Jóvenes menores de 30 años | Importe (€) | Desempleados en general | Importe (€) |
|----------------|----------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Alicante | 196 | 1.224.570,97 | 333 | 1.733.308,54 |
| Castellón | 58 | 368.554,74 | 87 | 454.208,77 |
| Valencia | 130 | 796.477,31 | 255 | 1.309.622,11 |
| TOTALES | 384 | 2.389.603,02 | 675 | 3.497.139,42 |

| | Mujeres | Importe (€) | Hombre | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|----------------|--------------|----------------------|--------------|---------------------|------------|---------------------|---------------|----------------------|
| Alicante | 695 | 5.112.199,98 | 534 | 3.016.529,27 | 150 | 1.023.611,49 | 1079 | 7.105.117,76 |
| Castellón | 179 | 1.324.490,60 | 150 | 870.418,22 | 39 | 274.068,20 | 290 | 1.920.840,62 |
| Valencia | 505 | 3.691.390,73 | 403 | 2.245.646,81 | 98 | 666.487,51 | 810 | 5.270.550,03 |
| TOTALES | 1.379 | 10.128.081,31 | 1.087 | 6.132.594,30 | 287 | 1.964.167,20 | 2.179 | 14.296.508,41 |

2. Ayudas para la contratación indefinida, o transformación de contrato temporal en indefinido, del primer trabajador contratado por un autónomo o profesional por cuenta propia.

Resumen ayudas por provincias

| | Nº de nuevos contratos Año 2008 | Nº transformaciones en indefinidos Año 2008 | Nº contratos subvencionados 2008 | Importe € |
|----------------|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------------|
| Alicante | 146 | 12 | 158 | 509.330,00 |
| Castellón | 47 | 4 | 51 | 175.800,00 |
| Valencia | 105 | 13 | 118 | 400.000,00 |
| TOTALES | 298 | 29 | 327 | 1.085.130,00 |

Resumen contrataciones indefinidas apoyadas por sexo y edad

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) |
|----------------|------------|-------------------|------------|-------------------|-----------|-------------------|---------------|-------------------|
| Alicante | 107 | 369.830,00 | 51 | 139.500,00 | 37 | 127.500,00 | 121 | 381.830,00 |
| Castellón | 39 | 139.800,00 | 12 | 36.000,00 | 11 | 38.600,00 | 40 | 137.200,00 |
| Valencia | 79 | 284.500,00 | 39 | 115.500,00 | 28 | 96.100,00 | 90 | 303.900,00 |
| TOTALES | 225 | 794.130,00 | 102 | 291.000,00 | 76 | 262.200,00 | 251 | 822.930,00 |

3. Ayudas a empresas calificadas como I+E

- *Ayudas a empresas calificadas como I+E, y a los proyectos empresariales calificados como I+E promocionados y/o apoyados por una Corporación Local o por la Generalitat, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.*

Resumen proyectos empresariales aprobados por provincias

| | Nº Proyectos apoyados 2008 | Nº puestos creados | Importe destinado € |
|----------------|----------------------------|--------------------|---------------------|
| Alicante | 18 | 58 | 386.939,82 |
| Castellón | 3 | 3 | 13.295,45 |
| Valencia | 15 | 33 | 161.972,87 |
| TOTALES | 36 | 94 | 562.208,14 |

Resumen puestos creados por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|----------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| Alicante | 22 | 36 | 11 | 47 |
| Castellón | 3 | 0 | 1 | 2 |
| Valencia | 19 | 14 | 9 | 24 |
| TOTALES | 44 | 50 | 21 | 73 |

4. Subvenciones de abono de cuotas de Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Estas subvenciones han consistido en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.044/1985, de 19 de junio, modificado por la ley 22/1992, de 30 de julio y por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.

Resumen ayudas apoyadas por provincias.

| | Régimen General Seguridad Social Año 2008 | Régimen Especial Trab. Autón. Año 2008 | Nº total de beneficiarios | Importe destinado € |
|----------------|---|--|---------------------------|---------------------|
| Alicante | 10 | 50 | 60 | 53.591,24 |
| Castellón | 2 | 6 | 8 | 9.056,67 |
| Valencia | 27 | 147 | 174 | 182.910,68 |
| TOTALES | 39 | 203 | 242 | 245.558,59 |

Resumen beneficiarios apoyados por sexo y edad.

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | < 25 años | Importe (€) | 25 o más años | Importe (€) | Sin inform | Importe (€) |
|----------------|-----------|------------------|------------|-------------------|-----------|-------------|---------------|------------------|------------|-------------------|
| Alicante | 3 | 2.910,47 | 57 | 50.680,77 | 0 | 0,00 | 27 | 27.495,92 | 33 | 26.095,32 |
| Castellón | 0 | 0,00 | 8 | 9.056,67 | 0 | 0,00 | 2 | 3.513,87 | 5 | 5.542,80 |
| Valencia | 15 | 10.784,19 | 159 | 172.126,49 | 0 | 0,00 | 22 | 19.056,70 | 152 | 163.853,98 |
| TOTALES | 18 | 13.694,66 | 224 | 231.863,93 | 0 | 0,00 | 51 | 50.066,49 | 190 | 195.492,10 |

III. Fomento del Empleo Público

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 21 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Empleo Público de Interés Social y las subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior, para el ejercicio 2008. (DOCV Núm. 5671 de 02/01/2008).*

El fin de los programas recogidos en esta convocatoria es favorecer la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones locales, órganos de la Administración General del Estado, entidades autónomas de la Generalitat, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, a través de la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social, constituyendo una vía de adquisición de práctica profesional y mejora de la empleabilidad, de forma que se facilite su inserción laboral.

Las ayudas contempladas son las siguientes:

- Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.(EMCORP)
- Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).
- Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMORGA).
- Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

1. Programa de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMCORP).

Mediante este programa, se subvencionó a las corporaciones locales solicitantes, los costes salariales totales producidos por la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.

Resumen por provincias.

| | Nº Corporaciones Locales Año 2008 | Nº de trabajadores contratados | Importe destinado € |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Alicante | 131 | 942 | 6.710.395,81 |
| Castellón | 130 | 1.099 | 2.833.092,88 |
| Valencia | 284 | 1.826 | 9.071.030,74 |
| TOTALES | 545 | 3.867 | 18.614.519,43 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | Sin Información | < 25 años | 25 o más años |
|----------------|--------------|--------------|-----------------|------------|---------------|
| Alicante | 471 | 471 | 0 | 149 | 793 |
| Castellón | 627 | 467 | 5 | 273 | 826 |
| Valencia | 1.080 | 731 | 15 | 447 | 1.379 |
| TOTALES | 2.178 | 1.669 | 20 | 869 | 2.998 |

2. Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).

Este programa pretende reducir el desempleo, principalmente, rural mediante la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural, a través de entidades locales de la Comunitat Valenciana.

En 2008 se subvencionaron:

- Los costes salariales y de seguridad social de los desempleados anteriormente descritos.
- La adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para los trabajadores contratados.
- La inversión en inmovilizado material.

Resumen por provincias.

| | Municipios Año 2008 | Personas contratadas | Importe destinado a costes salariales y SS (€) | Importe destinado a Equipos Protección Individual (€) | Importe ayudas inmoviliz. Material (€) | Importe Total destinado (€) |
|----------------|------------------------|-------------------------|--|---|--|-----------------------------------|
| Alicante | 83 | 424 | 1.499.844,18 | 51.794,52 | 46.144,94 | 1.597.783,64 |
| Castellón | 61 | 354 | 1.126.056,88 | 40.357,88 | 158.309,48 | 1.324.724,24 |
| Valencia | 158 | 831 | 2.885.423,04 | 100.108,99 | 168.092,09 | 3.153.624,12 |
| TOTALES | 302 | 1.609 | 5.511.324,10 | 192.261,39 | 372.546,51 | 6.076.132,00 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | Sin información | < 25 años | 25 o más años |
|----------------|------------|--------------|--------------------|------------|------------------|
| Alicante | 102 | 322 | 0 | 41 | 383 |
| Castellón | 134 | 191 | 29 | 73 | 281 |
| Valencia | 312 | 490 | 29 | 129 | 702 |
| TOTALES | 548 | 1.003 | 58 | 243 | 1.366 |

3. Programa de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos, organismos autónomos de la administración general del Estado, con las entidades autónomas de la Generalitat, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, con sede en la Comunitat Valenciana, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMORGA).

El objeto de este programa es la financiación de los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados por los organismos mencionados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

Resumen por provincias.

| | Nº Entidades subvencionadas Año 2008 | Nº puestos apoyados | Importe destinado (€) |
|----------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Alicante | 69 | 519 | 2.492.016,09 |
| Castellón | 16 | 59 | 433.513,29 |
| Valencia | 67 | 724 | 3.216.284,94 |
| TOTALES | 152 | 1.302 | 6.141.814,32 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|----------------|--------------|------------|------------|---------------|
| Alicante | 398 | 121 | 121 | 398 |
| Castellón | 47 | 12 | 7 | 52 |
| Valencia | 598 | 126 | 99 | 625 |
| TOTALES | 1.043 | 259 | 227 | 1.075 |

4. Programa de subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior (EZOINT).

Este programa de ayudas se dirigió al fomento de empleo y la prestación de servicios públicos en las zonas de interior, en consideración a las particulares necesidades que presentan estos municipios, que con carácter general, padecen ritmos demográficos re-cesivos y menores tasas de actividad económica frente a los municipios del litoral, con el objeto de favorecer el mantenimiento de la población y lograr que exista una dotación suficiente de servicios públicos, mediante la contratación de personas desempleadas.

Resumen por provincias.

| | Nº Corporaciones Locales Año 2008 | Nº de trabajadores contratados | Importe destinado € |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Alicante | 56 | 121 | 466.784,05 |
| Castellón | 77 | 188 | 648.914,92 |
| Valencia | 143 | 363 | 1.246.944,11 |
| TOTALES | 276 | 672 | 2.362.643,08 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|----------------|------------|------------|------------|---------------|
| Alicante | 66 | 55 | 24 | 97 |
| Castellón | 105 | 83 | 82 | 106 |
| Valencia | 210 | 153 | 97 | 266 |
| TOTALES | 381 | 291 | 203 | 469 |

IV. Plan de prevención de incendios forestales.

Normativa Reguladora:

- Orden de 8 de julio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones destinadas a las corporaciones locales, para la contratación de personas desempleadas en el Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2008. (DOCV Núm. 5813 de 24/07/2008).

Este programa de subvenciones tiene como objeto combinar la generación de empleo en zonas de interior con el refuerzo de los dispositivos de la prevención contra incendios, mediante la contratación de trabajadores desempleados para la realización de actividades medioambientales como medida para la prevención de incendios forestales.

Las ayudas se destinan a la contratación de personas desempleadas para la realización de las siguientes actividades:

- a) Desbroce selectivo de matorral, en monte arbolado.
- b) Poda y clareo de arbolado.
- c) Mantenimiento y mejora de cortafuegos, fajas de protección, caminos forestales, sendas, áreas recreativas en montes públicos.
- d) Mantenimiento de balsas para labores de extinción de incendios forestales.
- e) Limpieza y acondicionamiento de cauces y riberas de barrancos y ríos.
- f) Conservación de suelos.

Resumen por provincias.

| | Nº Corporaciones Locales Año 2008 | Nº de trabajadores contratados | Importe destinado € |
|--------------|--|---|------------------------------------|
| Alicante | 22 | 79 | 134.511,63 |
| Castellón | 31 | 81 | 204.585,57 |
| Valencia | 77 | 353 | 630.155,69 |
| TOTAL | 130 | 513 | 969.252,89 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|--------------|------------|------------|-----------|---------------|
| Alicante | 24 | 55 | 6 | 73 |
| Castellón | 36 | 45 | 10 | 71 |
| Valencia | 124 | 229 | 38 | 315 |
| TOTAL | 184 | 329 | 54 | 459 |

V. Salario joven.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2008. (DOCV Núm. 5784 de 13/06/2008).*

Este programa va dirigido a favorecer la generación de empleo de los jóvenes que no tienen experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa.

El fin de este programa es ofrecer a los jóvenes una primera experiencia laboral retribuida acorde con su formación, a través de un contrato de trabajo de hasta nueve meses de duración, con el fin de mejorar sus posibilidades futuras de empleo.

El objeto de las subvenciones recogidas en este programa es la contratación de jóvenes desempleados, tanto en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales o entidades de ellas dependientes o vinculadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad, como en el ámbito de colaboración con los órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y las universidades públicas, para la ejecución de obras/y o servicios de interés general y social.

Los destinatarios de las contrataciones que se realizan al amparo de esta convocatoria son jóvenes desempleados menores de 30 años sin experiencia laboral en su formación académica, constituyendo este programa un modo de adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación previa.

Los criterios tenidos en cuenta para su selección fueron los siguientes:

- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación.
- Condición de discapacitado del demandante de empleo.
- Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios.
- Existencia de responsabilidades familiares, entendiéndose por estas tener a cargo del trabajador desempleado que se contrata al cónyuge, hijos menores acogidos o discapacitados.
- Condición de mujer.
- Ser desempleado parado de larga duración, o desempleados amenazados de paro de larga duración.

La subvención financia los costes salariales y de Seguridad Social de las contrataciones realizadas.

1. Salario Joven en colaboración con las Corporaciones Locales (EMCORP-SJ).

Resumen de contrataciones concedidas por provincias

| | Nº Corporaciones Locales Año 2008 | Nº de Contratos concedidos | Importe destinado € |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Alicante | 78 | 83 | 1.033.342,62 |
| Castellón | 62 | 66 | 750.623,56 |
| Valencia | 205 | 319 | 2.728.123,74 |
| TOTAL | 345 | 468 | 4.512.089,92 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|--------------|------------|------------|------------|---------------|
| Alicante | 57 | 26 | 49 | 34 |
| Castellón | 48 | 18 | 36 | 30 |
| Valencia | 233 | 86 | 193 | 126 |
| TOTAL | 338 | 130 | 278 | 190 |

2. Salario Joven en colaboración con los Órganos de la administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, y con las Universidades (EMORGA-SJ).

Resumen por provincias.

| | Nº Entidades subvencionadas Año 2008 | Nº de trabajadores concedidos | Importe destinado € |
|--------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| Alicante | 1 | 8 | 85.482,33 |
| Castellón | 1 | 2 | 25.595,86 |
| Valencia | 14 | 237 | 2.950.903,47 |
| TOTAL | 16 | 247 | 3.061.981,66 |

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|--------------|----------------|----------------|---------------------|----------------------|
| Alicante | 5 | 3 | 5 | 3 |
| Castellón | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Valencia | 172 | 65 | 65 | 172 |
| TOTAL | 179 | 68 | 71 | 176 |

VI. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2008 y Pactos para el Empleo para el periodo 2008-2009 (DOCV Núm. 5668 de 27/12/2007)*

Este programa tiene como objetivo el promover medidas para apoyar a las corporaciones locales y a los agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en la Comunitat Valenciana, y agrupa las siguientes ayudas:

- Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.
- Apoyo a los Pactos Territoriales para el empleo.

1. Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

A través de estas ayudas se financia la contratación, por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

- La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo.
- La difusión y estímulo para la creación de actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras.
- El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales.
- El apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados.

Resumen por provincias.

| | Nº Entidades Apoyadas Año 2008 | ADL subvencionados | Importe destinado (€) |
|--------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Alicante | 50 | 68 | 1.656.094,42 |
| Castellón | 65 | 69 | 1.513.906,48 |
| Valencia | 167 | 207 | 5.148.500,74 |
| TOTAL | 282 | 344 | 8.318.501,64 |

Resumen beneficiarios por sexo

| | Mujeres | Importe (€) | Hombres | Importe (€) | Sin información | Importe (€) |
|--------------|------------|---------------------|-----------|---------------------|-----------------|---------------------|
| Alicante | 42 | 1.021.419,26 | 21 | 506.769,22 | 5 | 127.905,94 |
| Castellón | 46 | 1.008.954,68 | 22 | 483.703,06 | 1 | 21.248,74 |
| Valencia | 38 | 946.581,61 | 17 | 429.868,64 | 152 | 3.772.050,49 |
| TOTAL | 126 | 2.976.955,55 | 60 | 1.420.340,92 | 158 | 3.921.205,17 |

2. Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

Este año, con el fin de extender las posibilidades de los agentes de desarrollo local en el acceso a una formación y actualización permanente, se ha ampliado la oferta formativa a los mismos ofreciendo tres programas formativos:

- Master Oficial en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, organizado por el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (UEG; UJI).
- Master en Métodos y Herramientas para el Desarrollo Local (a distancia), Universidad de Valencia.
- Master Oficial en Desarrollo Local e Innovación Territorial, Universidad de Alicante.

| | Nº ADL formados año 2008 | Importe destinado (€) |
|-----------|--------------------------|-----------------------|
| Alicante | 5 | 10.860,80 |
| Castellón | 9 | 13.920,00 |
| Valencia | 19 | 32.160,00 |

| | | |
|--------------|-----------|------------------|
| TOTAL | 33 | 56.940,80 |
|--------------|-----------|------------------|

3. Apoyo a los Pactos Territoriales para el Empleo.

Estas ayudas tienen como objeto subvencionar aquellas actuaciones realizadas en el desarrollo de los proyectos que lleven a cabo las entidades o Consorcios que gestionen los Pactos Territoriales de Empleo en su ámbito territorial de actuación, con la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo y conseguir una estrategia aceptada por todos los agentes implicados.

Tras la experiencia iniciada en el año 2006, se ha mantenido la posibilidad de que los proyectos puedan tener carácter plurianual, para facilitar su desarrollo y el logro de los objetivos marcados.

| | Nº de Pactos subvencionados Año 2008 | Importe destinado (€) |
|--------------|---|------------------------------|
| Alicante | 3 | 1.108.776,00 |
| Valencia | 5 | 1.477.706,40 |
| TOTAL | 8 | 2.586.482,40 |

| Entidades solicitantes | Importe destinado (€) |
|---|------------------------------|
| L'HORTA SUD | 280.160,00 |
| CONVEGA | 414.339,20 |
| CONS. VALLE VINALOPO | 275.480,00 |
| PATER | 309.458,40 |
| CONS. DEL PACTO TERRIT. EMPLEO PACTEM NORD | 224.636,80 |
| FUND.C.V. PACTO EMPLEO VALENCIA | 419.696,00 |
| CONS. PACTO LOCAL POR EL EMPLEO ELX | 418.956,80 |
| CONS. PARA EL FOM. Y DESARR. INTEG. LA SERRANIA | 243.755,20 |
| TOTAL | 2.586.482,40 |

RELACIÓN PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF FINANCIACIÓN (EUROS)

| DENOMINACIÓN | Fecha suscripción CONVENIO | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|----------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Consorcio del Acuerdo Comarca por el Empleo en L'Horta Sud | 11/02/2000 | 60.101,21 | 37.261,28 | 480.000,00 | 203.959,00 | 225.000,00 | 241.010,80 | 252.384,00 | 280.160,00 |
| Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia | 11/02/2000 | — | 6.010,12 | 120.200,83 | 76.929,54 | 111.972,20 | 637.920,75 | 578.497,76 | 419.696,00 |
| Acuerdo Comarcal Para el Empleo en la Comarca de la Vega Baja | 30/09/2002 | — | 13.064,46 | 37.428,10 | 60.302,88 | 60.302,88 | 200.794,65 | 196.489,98 | 414.339,20 |
| Acuerdo Comarcal para el Empleo en la Serranía | 29/03/2003 | — | — | 31.846,00 | 170.176,00 | — | — | 175.849,58 | 243.755,20 |
| Pacto Territorial por el Empleo en las "Riberes del Xuquer" | 09/12/2004 | — | — | — | — | 309.621,82 | 268.810,58 | 311.887,32 | 309.458,40 |
| Consorcio por el Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó | 23/02/2005 | — | — | — | — | 226.400,00 | 248.640,00 | 259.960,00 | 275.480,00 |
| Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Cofrentes" | 13/07/2005 | — | — | — | — | 9.558,40 | 13.011,04 | 95.460,48 | — |
| Consorcio Pacto Local por el Empleo de Elche | 24/03/2006 | — | — | — | — | — | 240.000,80 | 406.147,84 | 418.956,80 |
| Consorcio del Pacto Territ. Para creación empleo Pactem nord | 16/07/2008 | — | — | — | — | — | — | — | 224.636,80 |
| TOTALES | | 60.101,21 | 56.335,86 | 669.474,93 | 511.367,42 | 942.855,30 | 1.850.188,62 | 2.276.677,29 | 2.586.482,40 |

VII. Fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales.

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 27 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2008 (DOGV Núm. 5692 de 31/01/2008).*

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para discapacitados a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
 - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
 - Proyectos de inserción a través de CEE+I
 - Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.
- Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de enclaves laborales como medida para potenciar el tránsito del Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo. Es una ayuda introducida en el año 2005 y tenemos constancia de la existencia de varios enclaves.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunitat, es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo solicitan siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que componerse de trabajadores con discapacidad.

En el 2008 la inscripción de Centros Especiales de Empleo fue:

| | Nº Centros creados en 2008 | Nº total de Centros Especiales de Empleo |
|--------------|----------------------------|--|
| Alicante | | 23 |
| Castellón | | 5 |
| Valencia | 5 | 96 |
| TOTAL | 5 | 124 |

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo estables o la transformación de contratos temporales en indefinidos.

| | Nº Centros EE subvencionados Año 2008 | Nº puestos creados | Importe destinado (€) |
|--------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Alicante | 7 | 12 | 246.667,53 |
| Castellón | 1 | 4 | 32.000,00 |
| Valencia | 27 | 132 | 1.301.687,79 |
| TOTAL | 35 | 148 | 1.580.355,32 |

El importe de la subvención se destinó a inversión fija en CEE.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|--------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| Alicante | 2 | 10 | 4 | 8 |
| Castellón | 3 | 1 | 1 | 3 |
| Valencia | 54 | 78 | 14 | 118 |
| TOTAL | 59 | 89 | 19 | 129 |

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, y ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

Resumen por programa subvencionable y provincias

| | Nº CEE subven. 2008 | Nº puestos mantenidos | Subvención salarial (€) | Eliminación de barreras (€) | Asistencia Técnica (€) | Unidades Apoyo a la activ. Prof., (€) | Financiera (€) | Gastos financieros (€) | Importe Total (€) |
|--------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|
| Alicante | 24 | 605 | 2.699.484,79 | 1.531,20 | 11.982,07 | 286.532,24 | 0 | 890,40 | 3.000.420,70 |
| Castellón | 5 | 83 | 418.119,82 | 0 | 2.443,80 | 29.573,68 | 0 | 0 | 450.137,30 |
| Valencia | 92 | 3.260 | 13.025.735,35 | 72.041,85 | 187.129,25 | 943.949,35 | 0 | 10.867,76 | 14.239.723,56 |
| TOTAL | 121 | 3.948 | 16.143.339,96 | 73.573,05 | 201.555,12 | 1.260.055,27 | 0,00 | 11.758,16 | 17.690.281,56 |

Resumen de beneficiarios por sexo y edad programa subvención salarial.

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años |
|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| Alicante | 209 | 396 | 127 | 478 |
| Castellón | 45 | 38 | 23 | 60 |
| Valencia | 1.342 | 1.918 | 423 | 2.837 |
| TOTAL | 1.596 | 2.352 | 573 | 3.375 |

- Proyectos de inserción a través de CEE+I.

Asimismo los centros especiales de empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas, para lo cual se establece un proceso previo de itinerarios de inserción.

VIII. Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

- *ORDEN de 20 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral, para el periodo **2008-2009** (DOCV Núm. 5669 de 28/12/2007).*
- *ORDEN de 26 de diciembre de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo **2007-2008** (DOCV Núm. 5.430 de 17/01/2007).*
- *ORDEN de 26 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo **2008-2009** (DOCV Núm. 5776 de 03/06/2008).*
- *ORDEN, de 15 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA'T). (DOCV Núm. 5776 de 03/06/2008).*
- *ORDEN de 29 de diciembre de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas inmigrantes desempleadas, para el periodo **2007-2008**.(DOCV Núm. 5.430 de 17/01/2007).*
- *ORDEN de 12 de mayo de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para personas inmigrantes desempleadas, para el periodo **2008-2009**. (DOCV Núm. 5780 de 09/06/2008).*

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción que incluyen la orientación profesional, la formación para el empleo, la motivación, y en general, el apoyo necesario para la integración laboral de todos los desempleados participantes en los mismos.

Los **itinerarios de inserción laboral** son realizados de forma individualizada para cada uno de los participantes, en función sus capacidades y habilidades personales y sus específicas necesidades formativas y comprenden un conjunto de acciones tales como:

- Entrevista inicial
- Información para el empleo
- Orientación profesional
- Acciones formativas
- Desarrollo de habilidades personales
- Motivación
- Asesoramiento y búsqueda de empleo
- Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Estos programas recogen dos líneas de ayudas:

- **Ayudas a entidades promotoras:** se establecen en función de los participantes atendidos, así como de los objetivos de inserción conseguidos fijándose un mínimo que varía entre un 33 % y un 66 % de los participantes en cada Plan, en función del colectivo de que se trate y de la estabilidad o temporalidad de los objetivos de inserción fijados.
- **Ayudas a empleadoras:** consisten en una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones, en atención a los colectivos objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.
- Las entidades que pueden ser beneficiarias en calidad de entidades promotoras de los itinerarios de inserción son: las Administraciones Locales, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo, las Universidades, las Cámaras de Comercio y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados.

La **entidad promotora** de un proyecto puede recibir ayudas por los siguientes conceptos:

- Ayudas por la atención de cada uno de los desempleados participantes en un itinerario de inserción.
- Ayudas por cada una de las contrataciones conseguidas de los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Estas ayudas pueden ser en atención a los distintos planes previstos en las órdenes:

- Por contrato indefinido y a jornada completa.
- Por contrato temporal, a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses ó 3 meses según el proyecto de que se trate.
- Por contratación a tiempo parcial siempre que tengan una duración mínima de 20 horas semanales, reduciéndose proporcionalmente, el importe de la ayuda prevista.
- Por autoempleo.

Los PIE tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bienal que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción y mejora las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

1. Planes integrales de Empleo para personas desempleadas de difícil inserción laboral.

Se establece un programa de ayudas económicas destinadas a favorecer la generación de empleo a través de los siguientes planes integrales de empleo:

1.1. Planes integrales de empleo para la inclusión social, que pueden adoptar dos modalidades, en función del colectivo al que pertenezcan las personas desempleadas participantes:

1.1.1. Planes integrales de empleo para personas en riesgo de exclusión social de acuerdo con el previo informe de los servicios sociales competentes, así como jóvenes menores de 30 años residentes en barrios declarados de Acción Preferente.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a personas en riesgo de exclusión social

| | Nº personas Itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 210 | 1 | 630.000,00 | 6.000,00 |
| Castellón | 180 | 0 | 540.000,00 | 0,00 |
| Valencia | 720 | 81 | 2.160.000,00 | 220.020,00 |
| TOTAL | 1.110 | 82 | 3.330.000,00 | 226.020,00 |

1.1.2. Planes integrales de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, acreditada la condición mediante informe de los servicios sociales públicos o de la Dirección General de la Mujer.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género

| | Nº personas itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 90 | 0 | 270.000,00 | 0,00 |
| Castellón | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Valencia | 120 | 11 | 360.000,00 | 25.875,00 |
| TOTAL | 210 | 11 | 630.000,00 | 25.875,00 |

1.2. Planes integrales de empleo para personas con discapacidad, dirigidos a los siguientes colectivos:

1.2.1. Desempleados que acrediten una discapacidad psíquica o enfermedad mental igual o superior al 33 %, o una discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.

1.2.2. Desempleados que acrediten discapacidades menos severas que las anteriores.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados discapacitados

| | Nº personas itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 350 | 6 | 1.078.800,00 | 13.200,00 |
| Castellón | 120 | 0 | 374.400,00 | 0,00 |
| Valencia | 612 | 23 | 2.008.800,00 | 61.526,20 |
| TOTAL | 1.082 | 29 | 3.462.000,00 | 74.726,20 |

1.3. Planes integrales de empleo para mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años:

| | Nº personas Itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 1.807 | 3 | 4.719.000,00 | 15.000,00 |
| Castellón | 600 | 0 | 1.573.000,00 | 0,00 |
| Valencia | 3.146 | 172 | 8.179.600,00 | 718.623,00 |
| TOTAL | 5.553 | 175 | 14.471.600,00 | 733.623,00 |

2. Planes integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas.

Iniciado por primera vez en el año 2004, el objeto de este programa es favorecer la reinserción laboral y el mantenimiento de la vida activa de aquellos trabajadores que han pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Mediante la realización de itinerarios integrales de inserción laboral se persigue facilitar que estos trabajadores puedan continuar en el mercado laboral frente a otras alternativas como el desempleo o las prejubilaciones.

PLANES 2007 / 2008

| | Nº personas Itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2007/08 € | Concedido Entidades Empleadoras 2008 € |
|--------------|------------------------|---|--|--|--|
| Alicante | 45 | 13 | 11 | 90.495,18 | 60.975,00 |
| Castellón | 0 | 0 | 1 | 0,00 | 6.000,00 |
| Valencia | 188 | 77 | 13 | 671.970,00 | 78.000,00 |
| TOTAL | 233 | 90 | 25 | 762.465,18 | 144.975,00 |

| | Mujeres | Hombres | Sin datos | < 25 años | 25 o más años | Sin datos |
|--------------|-----------|-----------|------------|-----------|---------------|-----------|
| Alicante | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Castellón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valencia | 0 | 54 | 134 | 2 | 186 | 0 |
| TOTAL | 45 | 54 | 134 | 2 | 186 | 45 |

PLANES 2008 / 2009

| | Nº personas itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Castellón | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Valencia | 292 | 5 | 488.160,00 | 30.000,00 |
| TOTAL | 292 | 5 | 488.160,00 | 30.000,00 |

3. Planes integrales de Empleo para personas inmigrantes desempleadas.

En el año 2007 se inició el primer plan integral de empleo específico para personas inmigrantes desempleadas, que se dirige a desempleados inmigrantes nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea, así como a desempleados inmigrantes nacionales de países comunitarios que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.

Como en el resto de planes integrales de empleo, se establecen ayudas destinadas a financiar la realización de itinerarios integrales de inserción laboral individualizados, que posibiliten el apoyo necesario para la integración laboral y social de este colectivo.

Además se contempla, en atención a la escasa formación laboral que en su mayoría padece este colectivo, la posibilidad de que el itinerario incluya prácticas formativas, incorporando también el seguimiento de los trabajadores en las empresas que les contraten como parte del itinerario de inserción, con el fin de favorecer la adecuación y el mantenimiento de las inserciones logradas.

En este sentido, y a fin de impulsar la inserción de los desempleados participantes del plan integral de empleo también se contemplan ayudas para las empresas que contraten a los mismos durante la vigencia del programa, que tiene una duración bienal, para facilitar la realización de los itinerarios de inserción y el logro de los objetivos de inserción que se establecen en la convocatoria.

PLAN 2007 / 2008

| | Nº personas Itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Promotoras | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2007/08 € | Concedido Entidades Empleadoras 2008 € |
|--------------|------------------------|---|--|--|--|
| Alicante | 181 | 59 | 13 | 324.000,00 | 66.000,00 |
| Castellón | 60 | 36 | 4 | 108.000,00 | 24.000,00 |
| Valencia | 120 | 59 | 2 | 216.000,00 | 12.000,00 |
| TOTAL | 361 | 154 | 19 | 648.000,00 | 102.000,00 |

| | Mujeres | Hombres | < 25 años | 25 o más años | Sin datos |
|--------------|------------|------------|-----------|---------------|-----------|
| Alicante | 105 | 76 | 6 | 131 | 44 |
| Castellón | 40 | 20 | 6 | 54 | 0 |
| Valencia | 59 | 61 | 4 | 116 | 0 |
| TOTAL | 204 | 157 | 16 | 301 | 44 |

PLAN 2008/2009

| | Nº personas Itinerario | Nº contrataciones subvencionadas Entidades Empleadoras | Concedido Entidades Promotoras 2008/09 (€) | Concedido Entidades Empleadoras 2008 (€) |
|--------------|------------------------|--|--|--|
| Alicante | 240 | 0 | 432.000,00 | 0,00 |
| Castellón | 120 | 0 | 216.000,00 | 0,00 |
| Valencia | 480 | 0 | 864.000,00 | 0,00 |
| TOTAL | 840 | 0 | 1.512.000,00 | 0,00 |

4. Plan integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVAT).

El objeto de este plan es lograr la mejora de ocupabilidad e integración de desempleados inscritos en los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana que, prioritariamente sean perceptores de la Renta Activa de Inserción u otras prestaciones y subsidios por desempleo, a través de un plan integral de empleo que combine acciones de diferente naturaleza, tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados y su retorno al mercado de trabajo.

La convocatoria de ese programa de ayudas es de carácter anual, desarrollándose en el marco de la Orden TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo, modificada por la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo.

| | Nº personas Itinerario | Concedido a Entidades Promotoras 2008 (€) |
|--------------|---------------------------|---|
| Alicante | 375 | 900.000,00 |
| Castellón | 150 | 360.000,00 |
| Valencia | 600 | 1.440.000,00 |
| TOTAL | 1.125 | 2.700.000,00 |

IX. Proyectos de empleo con apoyo

Normativa reguladora:

- *Orden de 31 de julio de 2008 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el ejercicio 2008 (DOCV Núm. 5855 de 23/09/2008).*

Este programa de ayudas se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, y tiene como objeto la realización de proyectos de empleo con apoyo en centros de trabajo domiciliados en la Comunitat Valenciana, como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral y que realizan su actividad en el mercado de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores.

X. Apoyo a Guarderías Infantiles Laborales

Normativa reguladora:

- *Orden de 17 de diciembre de 2007 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas al sostenimiento de guarderías infantiles laborales para el ejercicio 2008 (DOCV Núm. 5664 de 20/12/2007).*

Las guarderías infantiles laborales son un instrumento dirigido a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, por los problemas que concurren en la incorporación de la mujer al mundo laboral y que dificultan su plena inserción.

Las ayudas previstas en la Orden se destinan al sostenimiento de las guarderías infantiles laborales de la Comunitat Valenciana, adecuadas como centros de educación infantil de primer ciclo, o en proceso de adecuación a la normativa educativa vigente.

| | Nº guarderías subvencionadas Año 2008 | Nº plazas subvencionadas | Importe destinado € |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Alicante | 6 | 589 | 391.066,79 |
| Castellón | 1 | 107 | 65.270,35 |
| Valencia | 4 | 203 | 153.118,67 |
| TOTAL | 11 | 899 | 609.455,81 |

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
E INSERCIÓN LABORAL**

Área de Inserción Laboral

INTRODUCCIÓN

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo. Su función principal es servir de punto de encuentro entre los trabajadores que buscan un empleo y los empresarios. El Servef también ofrece sus servicios de intermediación laboral en el espacio europeo a través de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para el desarrollo de estas funciones, es necesario contar con una base de datos de los demandantes de empleo en permanente actualización. En este sentido, las entrevistas ocupacionales incorporan los datos profesionales y la experiencia profesional de los demandantes. También se incluye un itinerario de inserción, acorde con las necesidades detectadas en las entrevistas, y que puede mejorar las posibilidades de colocación de aquellos.

Por otra parte, en el Área de Inserción Laboral se desarrollan acciones de información y orientación profesional, para facilitar a los demandantes de empleo la búsqueda del trabajo más adecuado.

Igualmente, se desarrollan diversos servicios dirigidos a facilitar a los usuarios su incorporación al mercado de trabajo, ayudando a mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo.

Tras la implementación en ejercicios anteriores de una nueva herramienta de comunicación y consulta para el personal de los Centros: la aplicación Coordin@, que funciona como una intranet en la que el personal de los Centros SERVEF de Empleo y de las Direcciones Territoriales de Empleo puede consultar las últimas novedades legislativas, estadísticas de paro, manuales de procedimientos, noticias y enlaces de interés, instrucciones, sugerencias y muchas otras utilidades, entre las que cabe destacar un foro de opinión donde el personal puede plantear cuestiones laborales y debatir sobre ellas, se han ido incorporando a la misma distintas funcionalidades para mejorar su rendimiento y utilidad para los Centros Servef de Empleo.

También se han realizado acciones encaminadas a facilitar el acceso al ciudadano a los servicios que presta el SERVEF a través de las nuevas tecnologías. Para ello, el Área de Inserción Laboral ha participado activamente en el desarrollo de una nueva página web del SERVEF, con mucha más información, mejor estructurada y más fácil de usar por los usuarios.

Además, se ha mejorado la aplicación que permite consultar y modificar el currículum de las personas inscritas como demandantes empleo desde internet, y se ha continuado con la implantación progresiva, en nuestros Centros SERVEF de Empleo, de una red de

cajeros “Autoservef”, que permiten a los usuarios realizar ellos mismos algunos trámites, como renovar su demanda de empleo, obtener certificados o imprimir la carta de presentación para acudir a las ofertas de empleo. Ambas medidas van dirigidas a facilitar a los usuarios su búsqueda de empleo.

Como apoyo a estas iniciativas, en el Área de Inserción Laboral se han desarrollado planes de formación interna, centrados en la herramienta informática básica de intermediación, el aplicativo TAURO, que ha permitido formar y actualizar en la gestión de la demanda y de la oferta, al personal de los Centros, dando a conocer las novedades que se han introducido en el mismo y coordinando los criterios y las actuaciones de todos los Centros Servef de Empleo de la Comunidad. Igualmente se han impartido cursos de formación continua sobre Técnicas de Orientación Laboral y sobre la incidencia en la actividad diaria de nuestros Centros Servef de Empleo, de las modificaciones introducidas por la Orden TAS/2698 de 22 de diciembre de 2006 que regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo.

A la vista del incremento del número de personas inscritas en los Centros Servef de Empleo, durante el ejercicio de 2008, y especialmente en los últimos meses del mismo, se ha procurado reforzar la estructura de los CSE para poder atender de manera adecuada a todos los usuarios que requieren de nuestros servicios. En este sentido durante el segundo semestre de 2008 se puso en marcha el Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral (*Real Decreto –Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica*), Plan que tiene por objeto incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado de trabajo.

Desde el Área de Inserción se ha llevado a cabo la ejecución de las medidas de orientación profesional, especialmente la contratación de un total de 117 Orientadores, que tras su formación, han comenzado a atender a los demandantes de empleo considerados como *colectivos de atención prioritaria* en los CSE, distribuyéndose el número de demandantes a atender por cada Centro Servef, en función del colectivo de que se trate. Igualmente se han establecido criterios de calidad en las entrevistas, ya que lo que se pretende es la realización de itinerarios personalizados de inserción que resulten útiles.

I. Gestión del Empleo

1. Demandas de Empleo en los Centros Servef de Empleo

Son demandantes de empleo las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo, bien para buscar un trabajo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para acceder a otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,...), o para cumplir el requisito de inscripción obligatoria que se exige para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Los datos de los demandantes de empleo son introducidos en la aplicación TAURO por parte de los gestores y se actualizan continuamente mediante cruces informáticos con otros registros públicos, como el de afiliación a la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc. También se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Las estadísticas que se muestran a continuación incluyen únicamente las demandas de empleo que están activas, en alta o suspensión.

Demandantes inscritos y parados

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2008, fue de 460.993 personas, con un incremento de 161.676 personas con respecto al último día del ejercicio anterior. El 77,62% de los demandantes inscritos eran parados. La provincia de Alicante supera dicho porcentaje en más de dos puntos, mientras que Valencia muestra la tasa más baja, según se observa en el cuadro adjunto.

| Provincia | Demandantes inscritos | Demandantes parados | % Parados /Inscritos |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| ALICANTE | 188.360 | 150.608 | 79,96% |
| CASTELLÓN | 48.945 | 37.859 | 77,35% |
| VALENCIA | 223.688 | 169.357 | 75,71% |
| TOTALES COMUNITAT | 460.993 | 357.824 | 77,62% |

Fuente: DWH Universo Inem Sisper

La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, a 31 de diciembre de 2008, fue la siguiente:

PROVINCIA DE ALICANTE

| CENTRO SERVEF | Demandantes Inscritos | Demandantes Parados | % Parados/ Inscritos |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| ALCOY | 9.332 | 7.483 | 80,19% |
| ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA | 16.047 | 12.601 | 78,53% |
| ALICANTE-ISM | 250 | 79 | 31,60% |
| ALICANTE-LOS ÁNGELES | 14.158 | 11.193 | 79,06% |
| ALICANTE-SAN JUAN BOSCO | 12.774 | 10.154 | 79,49% |
| BENIDORM | 10.107 | 8.151 | 80,65% |
| CALPE | 5.259 | 4.316 | 82,07% |
| CREVILLEN | 6.695 | 5.266 | 78,66% |
| DÉNIA | 9.580 | 7.970 | 83,19% |
| ELCHE/ELX-JOSÉ SÁNCHEZ | 13.208 | 10.875 | 82,34% |
| ELCHE/ELX-MARIANO BENLLIURE | 12.210 | 9.642 | 78,97% |
| ELCHE/ELX-PEDRO MORENO | 10.537 | 8.526 | 80,91% |
| ELDA-MARÍA GUERRERO | 5.253 | 4.269 | 81,27% |
| ELDA-RODRÍGUEZ FORNOS | 6.490 | 4.934 | 76,02% |
| IBI | 4.996 | 4.158 | 83,23% |
| JIJONA/XIXONA | 1.050 | 517 | 49,24% |
| NOVELDA | 6.670 | 5.152 | 77,24% |
| ORIHUELA | 15.526 | 12.498 | 80,50% |
| PETRER | 5.830 | 4.664 | 80,00% |
| TORREVIEJA | 12.648 | 10.344 | 81,78% |
| VILLAJYOYOSA | 3.718 | 3.110 | 83,65% |
| VILLENA | 6.022 | 4.706 | 78,15% |
| TOTALES ALICANTE: | 188.360 | 150.608 | 79,96% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PROVINCIA DE CASTELLÓN

| CENTRO SERVEF | Demandantes Inscritos | Demandantes Parados | % Parados/ Inscritos |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| CASTELLON-CASTELLDEFELS | 12.638 | 10.127 | 80,13% |
| CASTELLON-HERRERO | 13.875 | 11.107 | 80,05% |
| CASTELLON-ISM | 357 | 29 | 8,12% |
| LA VALL D'UIXÓ | 5.306 | 3.953 | 74,50% |
| ONDA | 3.089 | 2.380 | 77,05% |
| SEGORBE | 1.710 | 1.296 | 75,79% |
| VILA-REAL | 5.162 | 4.111 | 79,64% |
| VINARÒS | 6.808 | 4.856 | 71,33% |
| TOTALES CASTELLÓN | 48.945 | 37.859 | 77,35% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PROVINCIA DE VALENCIA

| CENTRO SERVEF | Demandantes Inscritos | Demandantes Parados | % Parados/ Inscritos |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| ALQUÀS | 9.593 | 7.853 | 81,86% |
| ALZIRA | 8.528 | 5.899 | 69,17% |
| AYORA | 763 | 558 | 73,13% |
| BURJASSOT | 15.001 | 11.908 | 79,38% |
| CARCAIXENT | 3.340 | 2.272 | 68,02% |
| CARLET | 5.817 | 3.818 | 65,64% |
| CATARROJA | 10.128 | 7.992 | 78,91% |
| CHELVA | 576 | 421 | 73,09% |
| CHIVA | 3.497 | 2.677 | 76,55% |
| GANDIA | 13.139 | 10.013 | 76,21% |
| LLÍRIA | 7.727 | 6.109 | 79,06% |
| MELIANA | 8.676 | 6.348 | 73,17% |
| ONTINYENT | 5.731 | 4.494 | 78,42% |
| PUERTO DE SAGUNTO | 8.391 | 6.082 | 72,48% |
| QUART DE POBLET | 7.517 | 5.991 | 79,70% |
| REQUENA | 2.969 | 2.049 | 69,01% |
| SILLA | 7.415 | 5.355 | 72,22% |
| SUECA | 6.756 | 5.053 | 74,79% |
| TORRENT | 12.108 | 9.655 | 79,74% |
| VALENCIA-ALFAMBRA | 9.352 | 7.031 | 75,18% |
| VALENCIA-ARTES GRAFICAS | 8.953 | 6.600 | 73,72% |
| VALENCIA-AVDA. DEL CID | 8.578 | 6.441 | 75,09% |
| VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO | 7.584 | 5.832 | 76,90% |
| VALENCIA-FELIPE RINALDI | 11.805 | 8.731 | 73,96% |
| VALENCIA-ISM | 26 | 19 | 73,08% |
| VALENCIA-JUAN LLORENS | 9.609 | 7.346 | 76,45% |
| VALENCIA- LUIS OLIAG | 10.052 | 7.610 | 75,71% |
| VALENCIA-VILA BARBERA | 8.686 | 6.553 | 75,44% |
| XATIVA | 11.371 | 8.647 | 76,04% |
| TOTALES VALENCIA | 223.688 | 169.357 | 75,71% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

DEMANDANTES DE EMPLEO INSCRITOS

Clasificados por colectivos

| Demandantes de empleo inscritos por colectivo | 2007 | 2008 | Var. |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Demandantes con expediente de regulación de empleo | 307 | 1.613 | 1.306 |
| Demandantes de autoempleo | 28 | 22 | -6 |
| Demandantes de empleo coyuntural | 9 | 36 | 27 |
| Demandantes de jornada menor de 20h | 4.178 | 3.531 | -647 |
| Demandantes de otros servicios | 6.289 | 4.574 | -1.715 |
| Demandantes de servicios previos al empleo | | 1.044 | 1.044 |
| Demandantes de teletrabajo | 11 | 16 | 5 |
| Demandantes de trabajo en el extranjero | 2 | 5 | 3 |
| Demandantes de trabajo en otra comunidad | 138 | 169 | 31 |
| Demandantes de trabajo sólo a domicilio | 65 | 46 | -19 |
| Demandantes en situación de adscripción por colaboración social | 218 | 280 | 62 |
| Demandantes estudiantes | 2.031 | 3.703 | 1.672 |
| Demandantes extracomunitarios con condiciones específicas para el acceso al empleo | 3.317 | 6.448 | 3.131 |
| Demandantes extranjeros comunitarios | 8.707 | 18.837 | 10.130 |
| Demandantes extranjeros extracomunitarios | 18.084 | 34.002 | 15.918 |
| Demandantes fijos discontinuos | 16.749 | 22.976 | 6.227 |
| Demandantes jubilados | 1.833 | 2.371 | 538 |
| Demandantes ocupados agrícolas | 2.789 | 4.639 | 1.850 |
| Demandantes ocupados régimen general y autónomos | 29.864 | 32.466 | 2.602 |
| Demandantes pensionistas | 4.331 | 6.203 | 1.872 |
| Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años | 12.252 | 14.335 | 2.083 |
| Demandantes prejubilados prestaciones | 919 | 589 | -330 |
| Demandantes sin disponibilidad inmediata | 421 | 42 | -379 |
| Demandantes suspendidos con intermediación | 2.533 | 4.594 | 2.061 |
| Demandantes suspendidos sin intermediación | 8.511 | 8.391 | -120 |
| Resto demandantes parados | 175.731 | 290.061 | 114.330 |
| TOTAL INSCRITOS: | 299.317 | 460.993 | 161.676 |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes parados

A 31 de diciembre de 2008, el número de parados, distribuidos por provincia y género, queda de la siguiente manera:

PARADOS POR SEXO Y PROVINCIA

| PROVINCIA | Mujeres | Hombres | Mujeres/Total |
|--------------------------|----------------|----------------|---------------|
| ALICANTE | 72.052 | 78.556 | 47,84% |
| CASTELLÓN | 15.519 | 22.340 | 40,99% |
| VALENCIA | 81.555 | 87.802 | 48,15% |
| TOTALES COMUNITAT | 169.126 | 188.698 | 47,26% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Durante el 2008 el paro registrado por género ha variado en relación a años anteriores, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, especialmente en la provincia de Castellón donde el paro femenino no alcanza el 40% del paro total.

Paro registrado por sectores de actividad económica

Demandantes parados por sector económico y sexo

| Sector de actividad económica | Hombres | Mujeres | Total | % s/ Total |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Agricultura | 4.155 | 2.718 | 6.873 | 1,92% |
| Construcción | 63.597 | 5.023 | 68.620 | 19,17% |
| Industria | 35.394 | 32.354 | 67.748 | 18,93% |
| Servicios | 78.649 | 116.270 | 194.919 | 54,47% |
| Sin empleo anterior | 6.903 | 12.761 | 19.664 | 5,49% |
| TOTAL COMUNITAT | 188.698 | 169.126 | 357.824 | 100% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PARO REGISTRADO

VARIACIÓN INTERANUAL POR PROVINCIAS Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (a 31 de diciembre)

| ALICANTE | 2007 | 2008 | % Var. |
|-------------------------|---------------|----------------|--------------|
| Agricultura | 1.787 | 2.758 | 54,34 |
| Construcción | 13.185 | 30.467 | 131,07 |
| Industria | 23.608 | 32.138 | 36,13 |
| Servicios | 50.442 | 75.482 | 49,64 |
| Sin empleo anterior | 6.517 | 9.763 | 49,81 |
| TOTALES ALICANTE | 95.539 | 150.608 | 57,64 |

| CASTELLÓN | 2007 | 2008 | % Var. |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Agricultura | 465 | 872 | 87,53 |
| Construcción | 2.676 | 8.792 | 228,55 |
| Industria | 3.509 | 8.053 | 129,50 |
| Servicios | 10.197 | 18.679 | 83,18 |
| Sin empleo anterior | 732 | 1.463 | 99,86 |
| TOTALES CASTELLÓN | 17.579 | 37.859 | 115,36 |

| VALENCIA | 2007 | 2008 | % Var. |
|-----------------------|----------------|----------------|--------------|
| Agricultura | 2.010 | 3.243 | 61,34 |
| Construcción | 11.870 | 29.361 | 147,35 |
| Industria | 16.808 | 27.557 | 63,95 |
| Servicios | 65.681 | 100.758 | 53,41 |
| Sin empleo anterior | 6.206 | 8.438 | 35,97 |
| TOTAL VALENCIA | 102.575 | 169.357 | 65,11 |

| COMUNITAT | 2007 | 2008 | % Var. |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Agricultura | 4.262 | 6.873 | 61,26 |
| Construcción | 27.731 | 68.620 | 147,45 |
| Industria | 43.925 | 67.748 | 54,24 |
| Servicios | 126.320 | 194.919 | 54,31 |
| Sin empleo anterior | 13.455 | 19.664 | 46,15 |
| TOTALES COMUNITAT | 215.693 | 357.824 | 65,90 |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

| Año 2008 | Agricultura | Construcción | Industria | Servicios | Sin empleo anterior | Total |
|------------|-------------|--------------|-----------|-----------|---------------------|----------------|
| Enero | 5.304 | 29.553 | 45.217 | 138.609 | 14.567 | 233.250 |
| Febrero | 6.254 | 31.924 | 45.800 | 142.918 | 15.258 | 242.154 |
| Marzo | 5.326 | 34.246 | 46.853 | 140.004 | 15.407 | 241.836 |
| Abril | 5.576 | 36.137 | 48.198 | 142.873 | 16.243 | 249.027 |
| Mayo | 5.812 | 39.249 | 48.906 | 144.599 | 17.077 | 255.643 |
| Junio | 6.096 | 42.611 | 49.023 | 147.231 | 17.904 | 262.865 |
| Julio | 5.800 | 45.760 | 50.410 | 147.470 | 17.332 | 266.772 |
| Agosto | 5.812 | 53.144 | 55.237 | 154.191 | 17.276 | 285.660 |
| Septiembre | 5.656 | 53.406 | 56.504 | 161.266 | 18.178 | 295.010 |
| Octubre | 5.836 | 56.088 | 59.094 | 171.490 | 19.151 | 311.659 |
| Noviembre | 6.368 | 60.883 | 62.440 | 183.874 | 19.422 | 332.987 |
| Diciembre | 6.873 | 68.620 | 67.748 | 194.919 | 19.664 | 357.824 |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Demandantes de empleo por nacionalidad

El incremento del paro en 2008 tiene una mayor repercusión en el colectivo de extranjeros comunitarios entre los que crece un 115,64% mientras que entre los extracomunitarios crece un 88%, siendo de un 61% entre los españoles. Alicante es la provincia donde el porcentaje de parados extranjeros tiene un mayor peso, el 47%, mientras que, en Castellón supone el 14%.

Atendiendo a la distribución por género, el paro femenino tiene una menor incidencia entre los extranjeros extracomunitarios, ya que las mujeres apenas suponen el 33% del total de parados de este colectivo, frente al 49% que suponen en el caso de los parados de origen español.

Por países de origen, marroquíes, rumanos y ecuatorianos son los colectivos con mayor número de parados, y los rumanos son los que más crecen en términos relativos (+182%).

A continuación, mostramos los principales indicadores de paro desglosados por nacionalidades.

DEMANDANTES PARADOS POR NACIONALIDAD

| Nacionalidad | 2007 | 2008 | Var. | % var. |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| ESPAÑA | 188.845 | 304.926 | 116.081 | 61,47% |
| ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO | 8.760 | 18.890 | 10.130 | 115,64% |
| EXTRACOMUNITARIOS | 18.088 | 34.008 | 15.920 | 88,01% |
| TOTAL PARADOS | 215.693 | 357.824 | 142.131 | 65,90% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2008

| Provincia | España | | Espacio Económico Europeo | | Extra-Comunitarios | | Total Parados | |
|------------------|----------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------------|-------------|----------------|-------------|
| | Parados | % | Parados | % | Parados | % | Parados | % |
| ALICANTE | 127.298 | 41% | 7.160 | 37% | 16.150 | 47% | 150.608 | 42% |
| CASTELLÓN | 27.593 | 9% | 5.491 | 29% | 4.775 | 14% | 37.859 | 11% |
| VALENCIA | 150.035 | 49% | 6.239 | 33% | 13.083 | 38% | 169.357 | 47% |
| COMUNITAT | 304.926 | 100% | 18.890 | 100% | 34.008 | 100% | 357.824 | 100% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS

Diciembre 2008

| Provincia | España | | | Espacio Económico Europeo | | | Extracomunitarios | | |
|------------------|----------------|----------------|------------|---------------------------|--------------|------------|-------------------|---------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | % Mujeres | Hombres | Mujeres | % Mujeres | Hombres | Mujeres | % Mujeres |
| ALICANTE | 63.639 | 63.659 | 50% | 3.958 | 3.202 | 51% | 10.959 | 5.191 | 32% |
| CASTELLÓN | 15.187 | 12.406 | 45% | 3.757 | 1.734 | 53% | 3.396 | 1.379 | 29% |
| VALENCIA | 75.679 | 74.356 | 49% | 3.774 | 2.465 | 48% | 8.349 | 4.734 | 36% |
| COMUNITAT | 154.505 | 150.421 | 49% | 11.489 | 7.401 | 39% | 22.704 | 11.304 | 33% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN DE LOS PARADOS

| País de origen | 2007 | 2008 | Var. | % var. |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| MARRUECOS | 4.388 | 8.371 | 3.983 | 90,8% |
| RUMANIA | 2.782 | 7.864 | 5.082 | 182,7% |
| ECUADOR | 3.257 | 6.389 | 3.132 | 96,2% |
| COLOMBIA | 2.802 | 5.205 | 2.403 | 85,8% |
| ITALIA | 1.199 | 2.206 | 1.007 | 84,0% |
| ARGELIA | 1.212 | 2.143 | 931 | 76,8% |
| BULGARIA | 1.060 | 1.942 | 882 | 83,2% |
| UCRANIA | 916 | 1.677 | 761 | 83,1% |
| ARGENTINA | 900 | 1.420 | 520 | 57,8% |
| FRANCIA | 739 | 1.084 | 345 | 46,7% |
| REINO UNIDO | 593 | 1.089 | 496 | 83,6% |
| ALEMANIA | 526 | 832 | 306 | 58,2% |
| BOLIVIA | 459 | 894 | 435 | 94,8% |
| RUSIA, FEDERACION DE | 451 | 868 | 417 | 92,5% |
| POLONIA | 360 | 898 | 538 | 149,4% |
| ESPAÑA | 188.845 | 304.926 | 116.081 | 61,5% |
| TOTAL PARADOS | 215.693 | 357.824 | 142.131 | 65,9% |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO POR NACIONALIDAD

| AÑO 2008 | ESPAÑA | ESPACIO ECO- NÓMICO EU- ROPEO | EXTRA COMUNITARIOS | TOTAL PARADOS |
|------------|---------|-------------------------------------|-----------------------|------------------|
| ENERO | 201.902 | 10.315 | 21.033 | 233.250 |
| FEBRERO | 207.716 | 11.063 | 23.375 | 242.154 |
| MARZO | 209.387 | 10.653 | 21.796 | 241.836 |
| ABRIL | 215.113 | 11.132 | 22.782 | 249.027 |
| MAYO | 220.899 | 11.768 | 22.976 | 255.643 |
| JUNIO | 226.761 | 12.561 | 23.543 | 262.865 |
| JULIO | 230.109 | 13.181 | 23.482 | 266.772 |
| AGOSTO | 246.516 | 14.050 | 25.094 | 285.660 |
| SEPTIEMBRE | 253.771 | 14.879 | 26.360 | 295.010 |
| OCTUBRE | 268.249 | 15.827 | 27.583 | 311.659 |
| NOVIEMBRE | 284.943 | 17.307 | 30.737 | 332.987 |
| DICIEMBRE | 304.926 | 18.890 | 34.008 | 357.824 |

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

2. Colocaciones

Las colocaciones son los puestos de trabajo que se cubren por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos, no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inician las mismas, o cuando se introducen en el sistema si ello se produce después de la fecha real de la colocación.

Durante 2008, los Centros Servef de la Comunitat registraron **1.575.241** bajas de puestos por colocación, bien fuera gestionada o comunicada.

| Colocaciones | Total |
|------------------|------------------|
| Alicante | 478.491 |
| Castellón | 191.812 |
| Valencia | 904.938 |
| COMUNITAT | 1.575.241 |

Por provincias la distribución de las colocaciones fue la siguiente:

| ALICANTE | Total | Demandas Activas | | | Otras Colocaciones |
|------------|--------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | | Total | Con oferta previa | Sin oferta previa | |
| Enero | 44.137 | 10.838 | 469 | 10.369 | 33.299 |
| Febrero | 39.638 | 11.525 | 593 | 10.932 | 28.113 |
| Marzo | 36.020 | 10.164 | 407 | 9.757 | 25.856 |
| Abril | 43.333 | 12.223 | 474 | 11.749 | 31.110 |
| Mayo | 40.387 | 11.669 | 669 | 11.000 | 28.718 |
| Junio | 43.243 | 12.741 | 633 | 12.108 | 30.502 |
| Julio | 51.263 | 14.143 | 1.672 | 12.471 | 37.120 |
| Agosto | 29.107 | 7.515 | 651 | 6.864 | 21.592 |
| Septiembre | 44.663 | 12.934 | 555 | 12.379 | 31.729 |
| Octubre | 46.059 | 13.649 | 409 | 13.240 | 32.410 |
| Noviembre | 33.285 | 9.877 | 377 | 9.500 | 23.408 |
| Diciembre | 27.356 | 8.241 | 283 | 7.958 | 19.115 |

Fuente: INEM

| CASTELLÓN | Total | Demandas Activas | | | Otras Colocaciones |
|------------|--------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | | Total | Con oferta previa | Sin oferta previa | |
| Enero | 18.195 | 4.077 | 264 | 3.813 | 14.118 |
| Febrero | 14.075 | 3.702 | 191 | 3.511 | 10.373 |
| Marzo | 14.091 | 3.707 | 240 | 3.467 | 10.384 |
| Abril | 16.354 | 4.712 | 241 | 4.471 | 11.642 |
| Mayo | 13.929 | 3.748 | 235 | 3.513 | 10.181 |
| Junio | 14.898 | 4.177 | 450 | 3.727 | 10.721 |
| Julio | 18.813 | 5.810 | 1.092 | 4.718 | 13.003 |
| Agosto | 10.852 | 3.020 | 502 | 2.518 | 7.832 |
| Septiembre | 15.985 | 5.247 | 406 | 4.841 | 10.738 |
| Octubre | 25.700 | 8.900 | 295 | 8.605 | 16.800 |
| Noviembre | 18.196 | 5.418 | 172 | 5.246 | 12.778 |
| Diciembre | 10.724 | 2.938 | 128 | 2.810 | 7.786 |

Fuente: INEM

| VALENCIA | Total | Demandas Activas | | | Otras Colocaciones |
|------------|---------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | | Total | Con oferta previa | Sin oferta previa | |
| Enero | 81.356 | 19.490 | 1.385 | 18.105 | 61.866 |
| Febrero | 70.232 | 19.424 | 1.343 | 18.081 | 50.808 |
| Marzo | 54.703 | 15.156 | 865 | 14.291 | 39.547 |
| Abril | 84.136 | 22.495 | 1.236 | 21.259 | 61.641 |
| Mayo | 72.668 | 19.156 | 1.238 | 17.918 | 53.512 |
| Junio | 71.582 | 19.195 | 1.451 | 17.744 | 52.387 |
| Julio | 85.014 | 24.554 | 2.695 | 21.859 | 60.460 |
| Agosto | 59.327 | 12.913 | 860 | 12.053 | 46.414 |
| Septiembre | 90.537 | 27.396 | 1.034 | 26.362 | 63.141 |
| Octubre | 108.661 | 34.452 | 1.033 | 33.419 | 74.209 |
| Noviembre | 72.168 | 21.957 | 1.063 | 20.894 | 50.211 |
| Diciembre | 54.554 | 14.901 | 662 | 14.239 | 39.653 |

Fuente: INEM

Durante el año 2008, el número de ofertas y puestos de trabajo gestionados por los Centros Servef de Empleo distribuidos por provincias, son los siguientes:

PROVINCIA DE ALICANTE

| Centro SERVEF | Número de ofertas | Total puestos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|
| ALCOY | 422 | 452 |
| ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA | 869 | 1.382 |
| ALICANTE-LOS ÁNGELES | 421 | 534 |
| ALICANTE-SAN JUAN BOSCO | 488 | 673 |
| BENIDORM | 434 | 714 |
| CALPE | 313 | 431 |
| CREVILLEN | 209 | 285 |
| DÉNIA | 483 | 898 |
| ELCHE/ELX-JOSÉ SÁNCHEZ | 636 | 762 |
| ELCHE/ELX-MARIANO BENLLIURE | 17 | 17 |
| ELDA-MARÍA GUERRERO | 144 | 212 |
| ELDA-RODRÍGUEZ FORNOS | 78 | 107 |
| IBI | 286 | 378 |
| JIJONA/XIXONA | 49 | 68 |
| NOVELDA | 229 | 243 |
| ORIHUELA | 417 | 748 |
| PETRER | 126 | 151 |
| TORREVIEJA | 312 | 532 |
| VILLAJOYOSA | 120 | 175 |
| VILLENA | 258 | 322 |
| TOTAL ALICANTE: | 6.311 | 9.084 |

PROVINCIA DE CASTELLÓN

| Centro SERVEF | Número de ofertas | Total puestos |
|-------------------------|-------------------|---------------|
| CASTELLON-CASTELLDEFELS | 590 | 982 |
| CASTELLON-HERRERO | 768 | 1.296 |
| LA VALL D'UIXÓ | 478 | 969 |
| ONDA | 271 | 357 |
| SEGORBE | 334 | 428 |
| VILA-REAL | 254 | 342 |
| VINARÒS | 573 | 997 |
| TOTAL CASTELLÓN: | 3.268 | 5.371 |

PROVINCIA DE VALENCIA

| Centro SERVEF | Número de ofertas | Total puestos |
|---------------------------|-------------------|---------------|
| ALQUÀS | 524 | 738 |
| ALZIRA | 777 | 1.621 |
| AYORA | 61 | 213 |
| BURJASSOT | 739 | 1.052 |
| CARCAIXENT | 179 | 286 |
| CARLET | 715 | 1.262 |
| CATARROJA | 760 | 940 |
| CHELVA | 105 | 120 |
| CHIVA | 429 | 776 |
| GANDIA | 684 | 1.089 |
| LLÍRIA | 643 | 1.018 |
| MELIANA | 637 | 659 |
| ONTINYENT | 470 | 587 |
| PUERTO DE SAGUNTO | 377 | 661 |
| QUART DE POBLET | 625 | 807 |
| REQUENA | 327 | 457 |
| SILLA | 947 | 1.638 |
| SUECA | 441 | 624 |
| TORRENT | 656 | 936 |
| VALENCIA-ALFAMBRA | 559 | 707 |
| VALENCIA-ARTES GRAFICAS | 379 | 421 |
| VALENCIA-AVDA. DEL CID | 302 | 425 |
| VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO | 285 | 412 |
| VALENCIA-FELIPE RINALDI | 400 | 451 |
| VALENCIA-JUAN LLORENS | 393 | 455 |
| VALENCIA- LUIS OLIAG | 347 | 428 |
| VALENCIA-VILA BARBERA | 565 | 813 |
| XATIVA | 884 | 1.283 |
| TOTAL VALENCIA: | 14.210 | 20.879 |

Por sectores económicos y grupos de ocupación, las ofertas se distribuyen como sigue:

| AGRICULTURA | ALICANTE | | CASTELLÓN | | VALENCIA | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos |
| Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria | 2 | 2 | 5 | 5 | 13 | 14 |
| Empleados de tipo administrativo | 18 | 29 | 3 | 3 | 19 | 20 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores | 6 | 6 | 4 | 7 | 18 | 30 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 2 | 2 | 1 | 1 | 6 | 6 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 13 |
| Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 14 | 18 | 24 | 63 | 49 | 197 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios | 1 | 1 | 2 | 3 | 8 | 8 |
| Trabajadores no cualificados | 23 | 85 | 30 | 35 | 39 | 61 |
| TOTAL AGRICULTURA: | 74 | 151 | 77 | 125 | 161 | 349 |

| CONSTRUCCIÓN | ALICANTE | | CASTELLÓN | | VALENCIA | |
|---|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos |
| Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria | 512 | 774 | 303 | 808 | 1.632 | 2.785 |
| Dirección de las empresas y de las administraciones públicas | | | | | 3 | 3 |
| Empleados de tipo administrativo | 69 | 72 | 33 | 34 | 184 | 209 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores | 38 | 40 | 40 | 45 | 170 | 211 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 32 | 39 | 10 | 13 | 45 | 46 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 48 | 71 | 41 | 44 | 128 | 207 |
| Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 4 | 5 | 6 | 10 | 5 | 6 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios | 16 | 16 | 8 | 10 | 10 | 12 |
| Trabajadores no cualificados | 53 | 102 | 73 | 208 | 240 | 373 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN: | 772 | 1.119 | 514 | 1.172 | 2.417 | 3.852 |

| INDUSTRIA | ALICANTE | | CASTELLÓN | | VALENCIA | |
|---|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos |
| Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria | 234 | 271 | 104 | 133 | 840 | 1.180 |
| Dirección de las empresas y de las administraciones publicas | 2 | 2 | 1 | 1 | 11 | 11 |
| Empleados de tipo administrativo | 100 | 115 | 47 | 50 | 232 | 272 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores | 202 | 262 | 68 | 125 | 414 | 536 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 19 | 19 | 5 | 5 | 45 | 53 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 86 | 94 | 51 | 54 | 201 | 229 |
| Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | | | 2 | 3 | 4 | 4 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios | 20 | 24 | 15 | 23 | 66 | 81 |
| Trabajadores no cualificados | 65 | 83 | 39 | 50 | 302 | 469 |
| TOTAL INDUSTRIA: | 1.595 | 1.942 | 855 | 1.600 | 4.571 | 6.811 |

| SERVICIOS | ALICANTE | | CASTELLÓN | | VALENCIA | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos | Ofertas | Puestos |
| Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria | 450 | 566 | 213 | 274 | 1.006 | 1.253 |
| Dirección de las empresas y de las administraciones publicas | 17 | 17 | 3 | 3 | 50 | 52 |
| Empleados de tipo administrativo | 682 | 941 | 240 | 305 | 1.231 | 1.443 |
| Fuerzas armadas | 1 | 1 | | | | |
| Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores | 173 | 202 | 143 | 196 | 611 | 760 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 694 | 841 | 227 | 267 | 947 | 1.160 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 783 | 1.079 | 310 | 487 | 1.421 | 2.144 |
| Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | 136 | 177 | 130 | 630 | 234 | 782 |
| Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios | 1.038 | 1.636 | 472 | 630 | 2.229 | 2.949 |
| Trabajadores no cualificados | 731 | 1.451 | 587 | 816 | 1.662 | 3.153 |
| TOTAL SERVICIOS | 4.705 | 6.911 | 2.325 | 3.608 | 9.391 | 13.696 |

1. Personal de los Centros Servef de Empleo. (Según RPT 13-02-2009)

| COMUNITAT VALENCIANA | Nº de empleados por Centro Servef de Empleo por grupos de titulación | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------|---|-----------|------------|------------|----------|-----------|------------|-----------|------------|----------|----------|------------|
| | A | A/B | B | B (1) | B (2) | B/C | C | C/D | D | D (2) | E | |
| TOTAL COMUNITAT | 69 | 45 | 131 | 110 | 2 | 22 | 113 | 20 | 122 | 7 | 3 | 644 |

B (1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008
B (2) / D (2) CONTRATOS FIU 2009

| COMARCAS DE CASTELLÓN | Nº de empleados por Centro Servef de Empleo por grupos de titulación | | | | | | | | | | | TOTAL |
|--------------------------|---|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-------|----------|-----------|
| | A | A/B | B | B (1) | B (2) | B/C | C | C/D | D | D (2) | E | |
| ALTO PALANCIA | | | | | | | | | | | | |
| SEGORBE | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 | 1 | | 1 | 4 |
| EL BAIX MAESTRAT | | | | | | | | | | | | |
| VINAROZ | - | - | - | 1 | - | 1 | 1 | 1 | 2 | | - | 6 |
| LA PLANA ALTA | | | | | | | | | | | | |
| CASTELLON-CASTELLDEFELS | 2 | 1 | 3 | 1 | - | - | 5 | - | 5 | | - | 17 |
| CASTELLON- HERRERO | 1 | 1 | 6 | 2 | - | 1 | 1 | - | 6 | | 1 | 19 |
| CASTELLON- ISM | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - |
| LA PLANA BAIXA | | | | | | | | | | | | |
| ONDA | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | 2 | | - | 4 |
| VALL DE UXO | - | 1 | 3 | 2 | - | - | 4 | - | 1 | | - | 11 |
| VILLAREAL | - | 1 | - | 2 | - | 1 | 1 | - | 2 | | - | 7 |
| TOTAL PROVINCIA | 3 | 4 | 12 | 10 | - | 4 | 12 | 2 | 19 | | 2 | 68 |

B (1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008
B (2) / D (2) CONTRATOS FIU 2009

| COMARCAS DE VALENCIA | Nº de empleados por Centro Servef de Empleo por grupos de titulación | | | | | | | | | | | TOTAL |
|----------------------------|---|-----|---|-------|-------|-----|---|-----|---|-------|---|-------|
| | A | A/B | B | B (1) | B (2) | B/C | C | C/D | D | D (2) | E | |
| EL CAMP DE MORVEDRE | | | | | | | | | | | | |
| PUERTO DE SAGUNTO | - | 1 | 3 | 3 | | - | 1 | - | 5 | | - | 13 |
| EL CAMP DE TÚRIA | | | | | | | | | | | | |
| LIRIA | 1 | 1 | - | 2 | | 3 | 1 | - | - | | - | 8 |
| EL VALLE DE AYORA | | | | | | | | | | | | |
| AYORA | - | - | - | - | | - | - | 1 | 1 | | - | 2 |
| LA COSTERA | | | | | | | | | | | | |
| XATIVA | 1 | 1 | 6 | 2 | | - | 4 | - | 1 | | - | 15 |

| LA HOYA DE BUÑOL | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|---|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| CHIVA | - | - | - | 1 | | 2 | 3 | - | 2 | | - | | 8 |
| LA PLANA DE UTIEL-REQUENA | | | | | | | | | | | | | |
| REQUENA | 1 | 1 | - | 2 | | 2 | - | 0 | 2 | | - | | 8 |
| LA RIBERA ALTA | | | | | | | | | | | | | |
| ALZIRA | 1 | 1 | 5 | 3 | | - | 2 | - | 2 | | - | | 14 |
| CARCAIXENT | - | 1 | - | 2 | | - | 1 | 1 | 1 | | - | | 6 |
| CARLET | - | 1 | - | 2 | | 1 | 4 | 0 | 2 | | - | | 10 |
| LA RIBERA BAIXA | | | | | | | | | | | | | |
| SUECA | 1 | 1 | 2 | 2 | | - | - | 2 | 2 | | - | | 10 |
| LA SAFOR | | | | | | | | | | | | | |
| GANDIA | - | 1 | 6 | 2 | | - | 3 | - | 3 | | - | | 15 |
| LA VALL D'ALBAIDA | | | | | | | | | | | | | |
| ONTINYENT | - | 1 | - | 2 | | 1 | 1 | 1 | 2 | | - | | 8 |
| L'HORTA NORD | | | | | | | | | | | | | |
| BURJASSOT | 4 | 1 | 6 | 3 | | - | 5 | - | - | | - | | 19 |
| MELIANA | 2 | 1 | 1 | 2 | | - | 1 | 2 | 3 | | - | | 12 |
| L'HORTA OEST | | | | | | | | | | | | | |
| ALQUAS | 1 | 1 | 4 | 2 | | - | 1 | - | 3 | | - | | 12 |
| TORRENTE | 2 | 1 | 4 | 2 | | - | 3 | - | 2 | | - | | 14 |
| QUART DE POBLET | 3 | 1 | 2 | 2 | | - | 4 | - | 2 | | - | | 14 |
| L'HORTA SUD | | | | | | | | | | | | | |
| CATARROJA | - | 1 | 7 | 3 | | - | 1 | - | 3 | | - | | 15 |
| SILLA | 1 | 1 | 3 | 3 | | - | 1 | - | 2 | | - | | 11 |
| LOS SERRANOS | | | | | | | | | | | | | |
| CHELVA | - | - | - | | 0 | | - | - | 1 | 1 | | - | 2 |
| VALENCIA | | | | | | | | | | | | | |
| VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO | 2 | 1 | 4 | | 2 | | - | 1 | - | 6 | | - | 16 |
| VALENCIA-FELIPE RINALDI | 3 | 1 | 5 | | 1 | | - | 6 | - | 2 | | - | 18 |
| VALENCIA-VILA BARBERA | 4 | 1 | 3 | | 3 | | - | 7 | - | 4 | | - | 22 |
| VALENCIA-AVDA. DEL CID | 4 | 1 | 2 | | 3 | | - | 7 | - | 4 | | - | 21 |
| VALENCIA-JUAN LLORENS | 4 | 1 | 5 | | 2 | | - | 7 | - | 2 | | - | 21 |
| VALENCIA-ALFAMBRA | 1 | 1 | 7 | | 3 | | - | 2 | - | 4 | | - | 18 |
| VALENCIA-LUIS OLIAG | 5 | 1 | 3 | | 3 | | - | 4 | - | 1 | | - | 17 |
| VALENCIA-ARTES GRAFICAS | 3 | 1 | 6 | | 3 | | - | 4 | - | 4 | | - | 21 |
| VALENCIA-ISM | - | - | - | | 0 | | - | - | - | - | | - | 0 |
| TOTAL PROVINCIA | 44 | 25 | 84 | | 60 | 0 | 9 | 74 | 8 | 66 | 0 | 0 | 370 |

B (1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008
B (2) / D (2) CONTRATOS FIU 2009

| COMARCAS DE ALICANTE | Nº de empleados por Centro Servef de Empleo por grupos de titulación | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|------------|
| | A | A/B | B | B (1) | B (2) | B/C | C | C/D | D | D (2) | E | TOTAL |
| L'ALCOIÀ | | | | | | | | | | | | |
| ALCOY | 1 | 1 | 3 | 3 | | 1 | 2 | 1 | - | | 1 | 13 |
| IBI | 1 | 1 | - | 1 | | - | 1 | - | 1 | | - | 5 |
| L'ALACANTÍ | | | | | | | | | | | | |
| ALICANTE- BENALUA | 4 | 1 | 3 | 3 | | - | 4 | - | 10 | | - | 25 |
| ALICANTE- LOS ANGELES | 4 | 1 | 3 | 3 | | - | 2 | - | 2 | | - | 15 |
| ALICANTE- S. JUAN BOS- CO | 1 | 1 | 4 | 3 | | - | 2 | - | 5 | | - | 16 |
| ALICANTE- ISM | - | - | - | | | - | - | - | - | | - | - |
| JIJONA/XIXONA | - | - | - | 1 | | 1 | 1 | - | - | | - | 3 |
| LA MARINA BAIXA | | | | | | | | | | | | |
| BENIDORM | 1 | 1 | 2 | 3 | | 1 | 3 | 1 | 1 | | - | 13 |
| VILLAJOSYA | - | - | - | 1 | | 1 | - | 1 | - | | - | 3 |
| LA MARINA ALTA | | | | | | | | | | | | |
| CALPE | 1 | - | 1 | 1 | | 1 | - | 1 | - | | - | 5 |
| DENIA | 1 | 1 | 1 | 2 | | 1 | - | - | 3 | | - | 9 |
| EL BAIX VINALOPÓ | | | | | | | | | | | | |
| CREVILLENTE | - | 1 | 1 | 1 | | - | - | 1 | - | | - | 4 |
| ELCHE- CENTRO | - | 1 | 1 | 2 | | - | 2 | - | 1 | | - | 7 |
| ELCHE- CARRUS | - | 1 | 3 | 1 | | - | - | - | 1 | | - | 6 |
| ELCHE- ALTABIX | 3 | 1 | 3 | 3 | | - | 2 | - | 2 | | - | 14 |
| EL VINALOPÓ MITJÀ | | | | | | | | | | | | |
| ELDA- CENTRO | 1 | 1 | 3 | 2 | | - | 1 | - | - | | - | 8 |
| ELDA- GRAN AVENIDA | - | 1 | 2 | 1 | | - | - | - | 2 | | - | 6 |
| NOVELDA | - | - | - | 1 | | 1 | - | 1 | 2 | | - | 5 |
| PETREER | 1 | 1 | 1 | 1 | | - | 1 | 1 | 1 | | - | 7 |
| LA VEGA BAJA | | | | | | | | | | | | |
| ORIHUELA | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | - | 2 | - | 3 | 3 | - | 19 |
| TORREVIEJA | 1 | - | - | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | - | 15 |
| L'ALT VINALOPÓ | | | | | | | | | | | | |
| VILLENA | - | 1 | - | 2 | | 1 | 2 | 1 | 1 | | - | 8 |
| TOTAL PROVINCIA | 22 | 16 | 35 | 40 | 2 | 9 | 27 | 10 | 37 | 7 | 1 | 206 |

B (1) PLAN EXTRAORDINARIO TECNICOS ORIENTADORES 2008
B (2) / D (2) CONTRATOS FIU 2009

4. Gestión de ofertas de programas de Fomento de Empleo Público.

Durante el año 2008 se ha gestionado en la Comunitat un total de 4.277 ofertas correspondientes a medidas de fomento de empleo, repartidas por programas y provincias, de la siguiente forma:

PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE ALICANTE

| TIPO | PROGRAMA | OFERTAS |
|-----------------------|--|--------------|
| ECORJV | SALARIO JOVEN | 128 |
| EMCORD | PREVENCION DE INCENDIOS EN ZONAS DE INTERIOR | 31 |
| EMCORP | CORPORACIONES LOCALES | 539 |
| EMORGA | EMPLEO PUBLICO DE INTERES SOCIAL | 304 |
| EMPA01 | PRORROGA CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 1 |
| EMPACT | PACTOS TERRITORIALES PARA EL EMPLEO | 3 |
| EMSA01 | CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 10 |
| EPAMER | ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | 143 |
| EPIDIP | PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS | 8 |
| EPIEEP | PLANES INTEGRALES PARA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO | 77 |
| EPIEXP | PLANES INTEGRALES PARA EXCLUSION SOCIAL | 5 |
| EPIINP | PLANES INTEGRALES PARA INMIGRANTES | 2 |
| EPIMOP | PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE DESEMPLEO | 17 |
| EPI MVP | PLANES INTEGRALES PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA | 1 |
| EZOINT | ZONAS DE INTERIOR | 81 |
| TOTAL ALICANTE | | 1.350 |

PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE CASTELLÓN

| TIPO | PROGRAMA | OFERTAS |
|------------------------|--|------------|
| ECORJV | SALARIO JOVEN | 87 |
| EMCORD | PREVENCION DE INCENDIOS EN ZONAS DE INTERIOR | 38 |
| EMCORP | CORPORACIONES LOCALES | 310 |
| EMORGA | EMPLEO PUBLICO DE INTERES SOCIAL | 35 |
| EMPA01 | PRORROGA CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 1 |
| EMPACT | PACTOS TERRITORIALES PARA EL EMPLEO | 0 |
| EMSA01 | CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 12 |
| EPAMER | ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | 89 |
| EPIDIP | PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS | 2 |
| EPIEEP | PLANES INTEGRALES PARA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO | 7 |
| EPIEXP | PLANES INTEGRALES PARA EXCLUSION SOCIAL | 0 |
| EPIINP | PLANES INTEGRALES PARA INMIGRANTES | 1 |
| EPIMOP | PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE DESEMPLEO | 1 |
| EPI MVP | PLANES INTEGRALES PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA | 0 |
| EZOINT | ZONAS DE INTERIOR | 97 |
| TOTAL CASTELLÓN | | 680 |

PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE VALENCIA

| TIPO | PROGRAMA | OFERTAS |
|-----------------------|--|--------------|
| ECORJV | SALARIO JOVEN | 413 |
| EMCORD | PREVENCION DE INCENDIOS EN ZONAS DE INTERIOR | 113 |
| EMCORP | CORPORACIONES LOCALES | 885 |
| EMORGA | EMPLEO PUBLICO DE INTERES SOCIAL | 198 |
| EMPA01 | PRORROGA CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 0 |
| EMPACT | PACTOS TERRITORIALES PARA EL EMPLEO | 1 |
| EMSA01 | CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO (AEDL) | 17 |
| EPAMER | ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | 287 |
| EPIDIP | PLANES INTEGRALES PARA DISCAPACITADOS | 20 |
| EPIEEP | PLANES INTEGRALES PARA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO | 44 |
| EPIEXP | PLANES INTEGRALES PARA EXCLUSION SOCIAL | 16 |
| EPIINP | PLANES INTEGRALES PARA INMIGRANTES | 5 |
| EPIMOP | PLANES INTEGRALES PARA PERCEPTORES DE DESEMPLEO | 10 |
| EPIMVP | PLANES INTEGRALES PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA | 2 |
| EZOINT | ZONAS DE INTERIOR | 236 |
| TOTAL VALENCIA | | 2.247 |

De igual forma, se gestionaron, en las Direcciones Territoriales, 154 ofertas de empleo solicitadas por parte de distintas Administraciones públicas.

Desde la Dirección General se han gestionado 11 ofertas del Programa de Jóvenes Cooperantes, gestionado por el INJUVE (Instituto Nacional de la Juventud), una oferta para cubrir plazas de personal laboral con categoría de trabajador social, en las Embajadas de España en países de Iberoamérica gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La empresa Aramón, precisó de una selección técnica para contratar a demandantes de empleo, de un perfil profesional para puestos básicos en Pistas de Esquí, de Formigal, Candanchú, Panticosa, Javalambre y Valdelinares.

Dicha empresa tiene su sede social en Zaragoza, pero, la empresa se trasladó a esta Dirección General del Servef, precisando de nuestra colaboración para la selección.

Se atendieron a 97 demandas de empleo, realizando entrevistas y puntuándolas (preselección técnica).

5. Red Eures

La Red Eures es un sistema de información para la búsqueda de empleo que facilita la movilidad y colocación de los trabajadores y el acceso de éstos a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países del Espacio Económico Europeo (EEE)

Durante el 2008 la principal novedad en Red Eures Comunitat Valenciana ha sido el cambio en el perfil de los usuarios atendidos. Si en 2007 crecía el número de ofertas de empleo de empresas españolas que buscaban personal de otros países del EEE, en 2008, debido al aumento del paro durante el segundo semestre del año, se ha producido un incremento importante de consultas y de búsqueda de ofertas Eures por parte de ciudadanos que buscan trabajo dentro del EEE. Al mismo tiempo ha crecido también el número de consultas de demandantes que no tienen perfil Eures, tanto de demandantes de países no pertenecientes al EEE., como de nacionales que han perdido su trabajo en España pero no tienen conocimiento de idiomas.

Además de la participación en las convocatorias que se han llevado a cabo a nivel nacional y de la gestión de algunas ofertas propias, se ha gestionado un proceso de selección con Polonia y Hungría en colaboración con los Eures de estos países y se ha realizado la selección de Disneyland Paris en Valencia.

Otra de las novedades del 2008 ha sido la participación de la Consejera Eures de Castellón en dos grupos de trabajo de Euresco en Bruselas, concretamente los grupos de Gestión de ofertas Eures y de Servicios a empleadores.

ACTIVIDADES TRANSNACIONALES

Eures Comunitat Valenciana ha participado en los siguientes eventos:

Selección de Enfermeros/as españoles para trabajar en Irlanda

Durante los meses de enero y febrero se realizó la captación de profesionales de enfermería en toda España, centralizándose la recogida candidaturas en Eures Castellón para su posterior envío a Eures Irlanda. Se recogieron un total de 88 candidaturas válidas.

Participación en grupos de trabajo de Euresco (DG de empleo en Bruselas):

Durante 2008 Eures Castellón ha participado en dos grupos de trabajo a nivel europeo.

- **Grupo de gestión de ofertas EURES:** Este grupo de Consejeros EURES de distintos países coordinado por la Comisión europea, tiene por objetivo establecer procesos estandarizados de calidad en la gestión de proyectos de selección internacional y en la gestión ordinaria de ofertas EURES, diseñando un protocolo de

actuación y productos, que puedan ser asumibles por todos los servicios públicos de empleo de los Estados miembros.

- **Grupo de servicios a empleadores:** El objetivo de este grupo es mejorar los contenidos del portal EURES en su sección destinada a los empleadores, facilitando herramientas útiles en su búsqueda de trabajadores a nivel comunitario. Eures-Castellón trabaja en el subgrupo relacionado con los contenidos de información jurídica, de libre circulación, permisos de trabajo, normas para trabajadores desplazados y demás procedimientos de registro necesarios relacionados con la contratación de trabajadores.

Colaboración Eures Alicante con Francia: Selección para Disneyland Resort Paris en Valencia.

Se realizaron un total de 81 contratos, de los cuales 23 fueron de la provincia de Alicante, 14 de Valencia y 4 de de Castellón, el resto de los candidatos provenían de otras provincias.

Apoyo a empleadores en procesos selección internacional. Selecciones en Polonia y Hungría

Oferta presentada por una empresa dedicada a reparación y mantenimiento de vehículos en toda España que tiene su central en Castellón. Requerían chapistas, pintores y mecánicos de automóvil, profesionales que en ese momento era difícil encontrar en territorio nacional. EURES Castellón organizó la selección en colaboración con EURES-Polonia y EURES-Hungría. Se seleccionaron un total de 30 candidatos en Polonia y 20 en Hungría. Posteriormente sólo los candidatos polacos fueron contratados por la empresa, debido, por una parte, al cambio en el mercado de trabajo español, que permite ahora encontrar estos profesionales en nuestro país y por otra parte, a las propias dificultades por las que atraviesa el sector al que pertenece la empresa.

Participación de Eures Castellón en las ferias de empleo estacional de Kaunas y Klaipéda (Lituania)

Participación en dos ferias de empleo organizadas por Lituania en febrero, centradas en el trabajo de tipo estacional, con asistencia de los siguientes países: Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido, Alemania, Italia, Portugal y España. Ambas ferias fueron organizadas en locales de los servicios públicos de empleo y estaban abiertas al público en general. Alrededor de 80-90 usuarios visitaron el stand de España para obte-

ner información sobre las ofertas estacionales en nuestro país o asesoramiento individualizado.

Talleres “Destino España” en Lisboa y Oporto: En el mes de abril la consejera Eures de Castellón realizó dos talleres de Información específica del mercado de trabajo en España, la búsqueda de empleo y las condiciones de vida y trabajo para un colectivo de candidatos portugueses con niveles fluidos de español y proyectos de movilidad ya en marcha.

PARTICIPACION EN FERIAS Y FOROS

- Ferias Educ@emplea y Formaemple@.
- XI Jornadas de Empleo de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Sesión informativa en abril en el Centro 14 de Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
- Participación en las ferias de las Universidades de Valencia y Alicante
- Colaboración con la Universidad Jaume I de Castellón: Sesiones informativas para los becarios Leonardo previas a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo.
- Participación en la feria de empleo de Teruel en una jornada sobre experiencias de movilidad transnacional dentro de la Red Eures.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Alaquas

ACTIVIDADES NACIONALES

Participación en las reuniones periódicas de los grupos de trabajo de Informaciones Generales, Mercado de trabajo y servicios a empleadores realizadas en los Servicios Centrales de SSPE-INEM de Madrid y en las que participan todos los Consejeros Eures de España.

FORMACIÓN

- Sesiones formativa para los CSE. Punto de información Eures.

Durante el mes de febrero se realizaron sesiones informativas en las tres provincias dirigidas a formar a una persona de cada CSE con el objetivo de realizar la integración de EURES como un servicio habitual del SERVEF, dar a conocer los servicios EURES y las

herramientas utilizables desde los CSE, fundamentalmente el portal EURES, la web del Servef y Coordin@.

- Otras sesiones formativas

Eures Comunitat Valenciana ha impartido sesiones formativas en las tres provincias dentro de los módulos de formación continua del Servef, tanto en Tauró ofertas como en Tauró demandas. Asimismo se ha participado en la formación de los técnicos de acciones OPEAS y PAES.

RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL

| | Nº contactos con demandantes | Nº otros contactos | Nº contactos con empleadores | Nº demandas tramitadas | Nº colocaciones | Nº puestos cubiertos | Nº puestos introducidos |
|----------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|
| Alicante | 3.114 | 1.060 | 43 | 536 | 83 | 4 | 12 |
| Castellón | 1.208 | 951 | 54 | 229 | 38 | 16 | 64 |
| Valencia | 2.589 | 921 | 38 | 32 | 15 | 0 | 41 |
| TOTALES | 6.911 | 2.932 | 135 | 797 | 136 | 20 | 117 |

II. Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo

1. Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Normativa Reguladora:

- Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2008, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (Acciones OPEA). (DOGV 5.664 de 20/12/2007).

A través de este Programa se llevan a cabo acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo, y asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Se subvenciona a aquellas entidades colaboradoras, con personalidad jurídica propia y sin fines lucrativos, que realizan acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, a fin de mejorar las posibilidades de incorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral.

Entre estas acciones distinguimos:

- A) Aquellas que, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, mejoren la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- B) Aquellas que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y la dinamización de iniciativas de autoempleo en demandantes de empleo.
 - **Proceso de Orientación Profesional para el Empleo.**
 - **Tutoría individualizada.** Es el proceso individualizado de orientación profesional, donde el técnico y el desempleado acuerdan los pasos a seguir para lograr un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.
 - **Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO).** Se trata de una acción colectiva, encaminada a incidir sobre los aspectos per-

sonales que facilitarán la puesta en marcha de un proceso de inserción profesional, así como la perseverancia en el mismo.

- **Grupo de Búsqueda Activa de Empleo (BAE-G).** Es una acción colectiva encaminada a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.
 - **Taller de Entrevista (TE).** Se trata, asimismo, de una acción colectiva dirigida a incrementar los conocimientos teórico-prácticos básicos y los recursos personales de los demandantes de empleo, para que afronten la entrevista de trabajo con más posibilidades de éxito.
- **Asistencia para el Autoempleo.**
 - **Información y Motivación para el Autoempleo (INMA).** Esta acción colectiva anima y motiva al desempleado respecto a la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.
 - **Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE).** Se trata de una acción individual encaminada a proporcionar a los emprendedores, que tienen una idea de negocio concreta, el asesoramiento necesario para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.

En el año 2008 el importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 7.572.871 euros, correspondientes a la línea presupuestaria T2947000 "Orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo", habiéndose resuelto solicitudes con cargo a dichas líneas presupuestarias por un importe total de 7.568.625,32 euros, y con el siguiente desglose:

CONVOCATORIA GENERAL ACCIONES OPEAS 2008

| | Nº Entidades beneficiarias | Nº Personal contratado técnico/apoyo | Nº demandantes de empleo participantes | | | Importe destinado (€) | | |
|------------------|----------------------------|--------------------------------------|--|---------------|---------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Orientación | Autoempleo | Total |
| Alicante | 41 | 134 / 53 | 26.457 | 11.861 | 14.596 | 2.823.044,45 | 267.268,09 | 3.090.312,54 |
| Castellón | 16 | 32/16 | 4.840 | 2.062 | 2.778 | 750.406,58 | 5.704,14 | 756.110,72 |
| Valencia | 79 | 227/95 | 27.620 | 11.777 | 15.843 | 3.594.292,38 | 127.909,68 | 3.722.202,06 |
| TOTAL | 136 | 393/165 | 58.917 | 25.700 | 33.217 | 7.167.743,41 | 400.881,91 | 7.568.625,32 |

RESUMEN DE PARTICIPANTES POR TIPO DE ACCIÓN

| | Nº Entidades beneficiarias | PARTICIPANTES | | | | | | TOTAL |
|------------------|----------------------------|--|--------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------|---------------|
| | | Orientación Profesional para el Empleo | | | | Asistencia al Autoempleo | | |
| | | Tutoría Individualizada | DAPO (*) | BAE (G) (*) | TE (*) | INMA | APE | |
| Alicante | 41 | 17.216 | 884 | 1.509 | 1.340 | 4.438 | 1.070 | 26.457 |
| Castellón | 16 | 4.661 | 33 | 33 | 63 | 33 | 17 | 4.840 |
| Valencia | 79 | 24.002 | * 348 | * 1.031 | * 740 | 2.748 | 870 | 27.620 |
| TOTAL | 136 | 45.879 | 1.265 | 2.573 | 2.143 | 7.219 | 1.957 | 58.917 |

* Estos participantes han realizado previamente una tutoría individualizada, por lo que en el total de participantes sólo se incluyen una vez.

2. Programa de Atención a Empresas

Normativa Reguladora:

- Orden de 17 de diciembre de 2007 de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2008, subvenciones dirigidas a promover acciones de apoyo a la intermediación laboral a través de federaciones y asociaciones empresariales, de la Comunitat Valenciana, en desarrollo del Programa de Atención a Empresas (PAE). DOGV 5664 de 20/12/07.

Las subvenciones que se regulan y convocan mediante esta Orden tiene por objeto promover la realización, por parte de las Federaciones y Asociaciones Empresariales de la Comunitat, en colaboración con la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), de una serie de acciones dirigidas a incrementar el nivel de intermediación laboral y mejorar la calidad de la gestión y los niveles de cobertura de las ofertas de empleo que realicen las empresas de la Comunitat, todo ello en el sector económico correspondiente a cada entidad.

Del total de solicitudes presentadas y tras la valoración oportuna, se concedieron 15 subvenciones a entidades empresariales de diversos sectores económicos, para la realización de actuaciones de apoyo a la Intermediación Laboral en distintos sectores.

La financiación de las acciones desarrolladas en el Programa PAE (Programa de Atención a Empresas) por provincias, fue la que a continuación se relaciona:

| Año 2008 | Nº Entidades beneficiarias | Entrevistas realizadas | Subvención |
|------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Alicante | 4 | 1.480 | 115.929,43 € |
| Castellón | 4 | 525 | 39.596,72 € |
| Valencia | 7 | 3.022 | 242.410,09 € |
| TOTAL | 15 | 5.027 | 397.936,24 € |

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2008

| Nombre solicitante | Sector Económico | Empresas visitadas |
|--|--|--------------------|
| ATEVAL Asoc. Empresarios Textiles de la C. V. | TEXTIL | 600 |
| FUNDEC Fundación Desarrollo Y Formación Construcción de la C. V. | CONSTRUCCIÓN | 600 |
| FEMPA Federación Empresarios Metal provincia de Alicante | INDUSTRIA Y COMERCIO DEL METAL | 600 |
| FEHV Federación Empresarios Hostelería de Valencia y Provincia | HOSTELERIA | 350 |
| AVEP Asociación Valenciana de Empresarios del Plástico | TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS | 472 |
| Federación de Obras Públicas y Auxiliares provincia de Alicante | CONSTRUCCIÓN | 430 |
| ASEMAD Asociación Valenciana Empresarios Carpinteros y Afines | CARPINTERÍA Y AFINES | 350 |
| TDC Asociación Fabricantes Turrón, Derivados y Chocolates de la C.V. | INDUSTRIAS DEL CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA | 150 |
| Federación Gremial Panadería Pastelería provincia de Valencia | PANADERÍA-PASTELERÍA | 300 |
| Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria de la C.V. | ACTIV. INMOBILIARIA | 350 |
| Federación Empresarial Comarcal del Alto Palancia | CONSTRUCCION COMERCIO POR MENOR HOSTELERIA | 125 |
| ASOC. TALLERES REPARADORES DE AUTOMÓVILES | REPARACIÓN VEHÍCULOS A MOTOR | 200 |
| Asociación Comarcal de Empresarios del Baix Maestrat | COMERCIO DEL MUEBLE | 100 |
| Asociación Empresarial Castellonense de Transporte de Mercancías | TRANSPORTE TERRESTRE | 100 |
| Asociación Industriales Calzado de Elche | CALZADO | 300 |
| TOTAL | | 5.027 |

Las subvenciones abonadas a las entidades beneficiarias del Programa P.A.E. durante 2008 ascienden a **397.936,24 euros**.

3. Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral

Durante el segundo semestre de 2008 se puso en marcha el plan de trabajo previsto al amparo de la aplicación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral (*Real Decreto –Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica*), Plan que tiene por objeto incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

La primera actuación que se realizó dentro del plan de orientación fue la **formación** del personal contratado para su desarrollo. Dicha formación ha consistido en un *curso de formación en Orientación Profesional* encaminado en adquirir las estrategias para identificar las necesidades de los demandantes de empleo y utilizar los servicios que el Servef proporciona para la satisfacción de dichas necesidades. Dicho curso se celebró en la segunda quincena de septiembre y tuvo una duración de 25 horas. Igualmente se dispensó un curso introductorio para la utilización del programa de *TAURO* con una duración de 25 horas.

La previsión inicial de contratación era de 109 funcionarios del Grupo B y 8 funcionarios del grupo A. Los técnicos realmente contratados a fecha actual son 103 funcionarios del grupo B y 6 funcionarios del grupo A. Los técnicos del grupo B han sido asignados a los distintos Centros Servef distribuidos según el criterio de necesidad y los técnicos del grupo A han sido asignados a las respectivas Direcciones Territoriales y a la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.

Referencias a las medidas de orientación.

Desde el Área de Inserción se ha elaborado un plan de trabajo para la ejecución de las medidas de orientación profesional que ha determinado los colectivos de atención prioritaria, el número de demandantes a atender por cada Centro Servef así como la distribución porcentual de atención para cada colectivo. Igualmente se han establecido criterios de calidad en las entrevistas, ya que lo que se pretende es la realización de itinerarios personalizados de inserción que resulten útiles.

Los colectivos a los que se decidió dar una atención prioritaria fueron los siguientes:

1. Demandantes pertenecientes a sectores en crisis
2. Demandantes inscritos tras una larga permanencia ocupados

3. Demandantes pertenecientes a colectivos prioritarios por sus dificultades para acceder al mercado de trabajo
4. Demandantes inscritos durante más de doce meses que no han recibido ningún servicio en los últimos dos años
5. Demandantes citados tras un seguimiento de la oferta de empleo
6. Demandantes con búsqueda muy activa de empleo
7. Otros colectivos no especificados como colectivos prioritarios

Los orientadores, técnicos del grupo B, han atendido a un total de 33.672 demandantes y se han establecido un número de itinerarios personalizados de 27.623 durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2008.

Los técnicos del grupo "A" han sido los encargados de diseñar el procedimiento para la recogida y tratamiento de la información. Igualmente han realizado las labores de coordinación necesarias para llevar a cabo un trabajo homogéneo en todos los centros Servef así como un seguimiento individualizado del trabajo realizado en los centros por cada uno de los orientadores. Dicha labor de coordinación, seguimiento y evaluación por parte de los técnicos del grupo A está siendo completada también con una labor de apoyo mediante el aporte de documentación y estudio.

DATOS ESTADÍSTICOS

Demandantes atendidos.

El número de personas atendidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana ha sido de 33.672 en un periodo de 61 días hábiles, lo que supone un total de 552 demandantes de empleo atendidos diariamente.

En la provincia de **Alicante** se han atendido un total de 13.848 demandantes, (227 demandas diarias). El número de técnicos adscritos a los CSE de Alicante asciende a 40.

En **Castellón** el número de personas atendidas ha sido 3.774, con una media de 62 demandantes atendidos diariamente. Los técnicos orientadores adscritos a los CSE de Castellón son 10.

En **Valencia** el número de demandantes atendidos ha sido 16.050, lo que supone un total de 263 demandantes atendidos diariamente por 59 técnicos orientadores en octubre, 57 técnicos en noviembre y 54 en diciembre.

Itinerarios y seguimiento.

Los itinerarios establecidos han sido 27.623 que equivale al 82,04 % sobre el total de personas atendidas.

Distribución porcentual de colectivos por número de demandantes atendidos en la Comunidad Autónoma.

De acuerdo al número de demandantes atendidos el orden de los colectivos es el siguiente:

USUARIOS ATENDIDOS EN AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2008

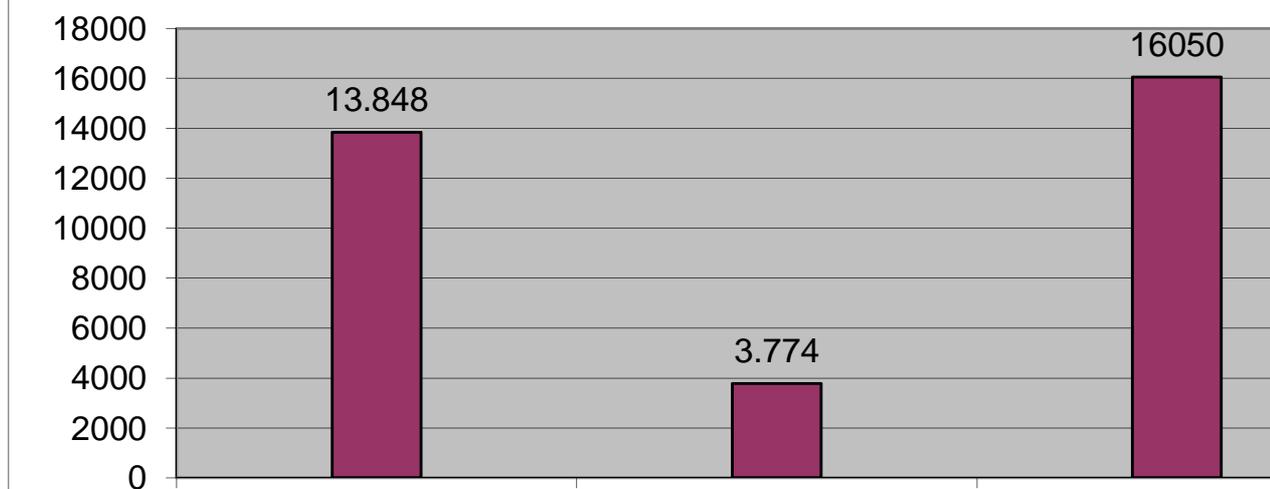
| | ALICANTE | CASTELLÓN | VALENCIA | TOTALES | |
|------------------------|--------------------|-----------|----------|---------------|---------------|
| Nº DÍAS HÁBILES | 61 | 61 | 61 | 61 | |
| TÉCNICOS | 40 | 10 | 57* | 107* | |
| COLECTIVOS | 1 | 4.091 | 1.801 | 3.641 | 9.533 |
| | 2 | 2.465 | 566 | 2.605 | 5.636 |
| | 3 | 3.996 | 557 | 5.816 | 10.369 |
| | 4 | 545 | 89 | 581 | 1.215 |
| | 5 | 242 | 69 | 185 | 496 |
| | 6 | 781 | 181 | 1.083 | 2.045 |
| | 7 | 1.728 | 511 | 2.139 | 4.378 |
| TOTAL ATENDIDOS | 13.848 | 3.774 | 16.050 | 33.672 | |
| ACCIONES | ITINERARIOS | 11.180 | 3.373 | 13.070 | 27.623 |
| | % DEL TOTAL | 80,74% | 89,38% | 81,43% | 82,04% |
| | SEGUIMIENTO | 235 | 291 | 677 | 1.203 |
| | % DEL TOTAL | 1,70% | 7,69% | 4,22% | 3,57% |

* En Valencia los técnicos adscritos han sido 59 en octubre, 57 en noviembre y 54 en diciembre.

Cuadro resumen por número de atendidos y provincia.

| Provincia | Nº atendidos | porcentaje |
|--------------|---------------|-------------|
| ALICANTE | 13.848 | 41,13% |
| CASTELLÓN | 3.774 | 11,21% |
| VALENCIA | 16.050 | 47,66% |
| TOTAL | 33.672 | 100% |

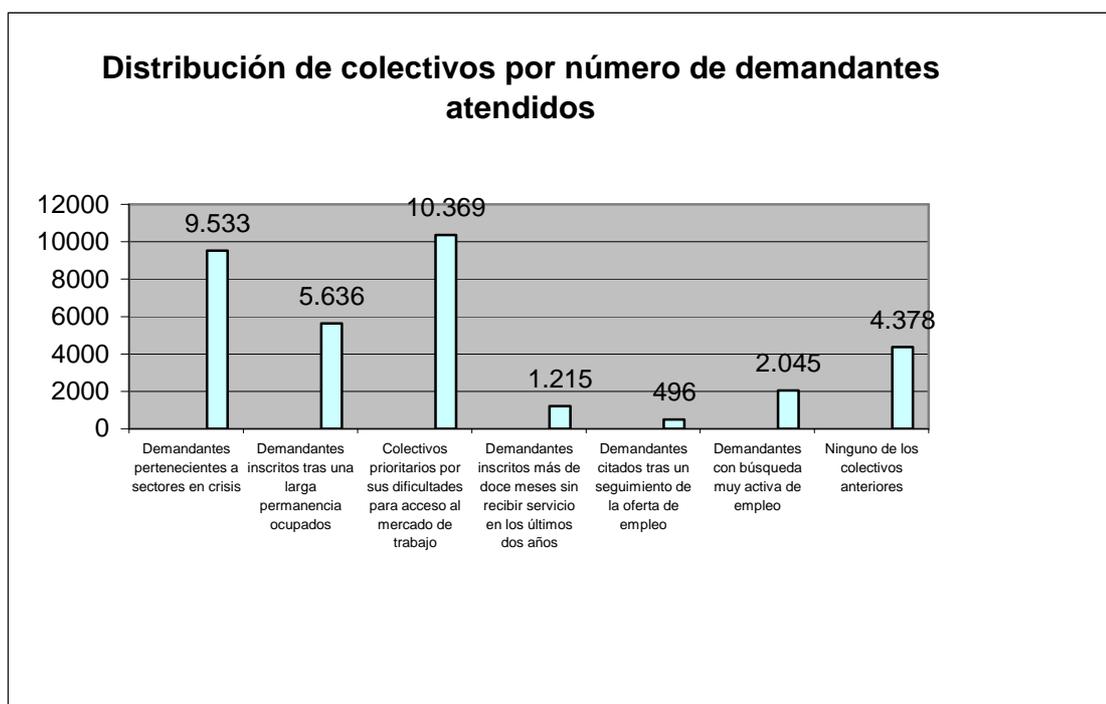
DISTRIBUCIÓN DE ATENDIDOS POR PROVINCIA



La aparente desproporción en la distribución de demandantes atendidos por provincia es básicamente proporcional al número de técnicos orientadores asignados a cada una de ellas. La distribución de los técnicos por provincias se ha hecho de acuerdo a los criterios de número de oficinas y usuarios potenciales.

Cuadro resumen por distribución de colectivos.

| COLECTIVOS | Nº atendidos | Porcentaje |
|--|---------------|-------------|
| Demandantes pertenecientes a sectores en crisis | 9.533 | 28,31% |
| Demandantes inscritos tras una larga permanencia ocupados | 5.636 | 16,74% |
| Colectivos prioritarios por sus dificultades para acceso al mercado de trabajo | 10.369 | 30,80% |
| Demandantes inscritos más de doce meses sin recibir servicio en los últimos dos años | 1.215 | 3,61% |
| Demandantes citados tras un seguimiento de la oferta de empleo | 496 | 1,47% |
| Demandantes con búsqueda muy activa de empleo | 2.045 | 6,07% |
| Ninguno de los colectivos anteriores | 4.378 | 13,00% |
| TOTALES | 33.672 | 100% |

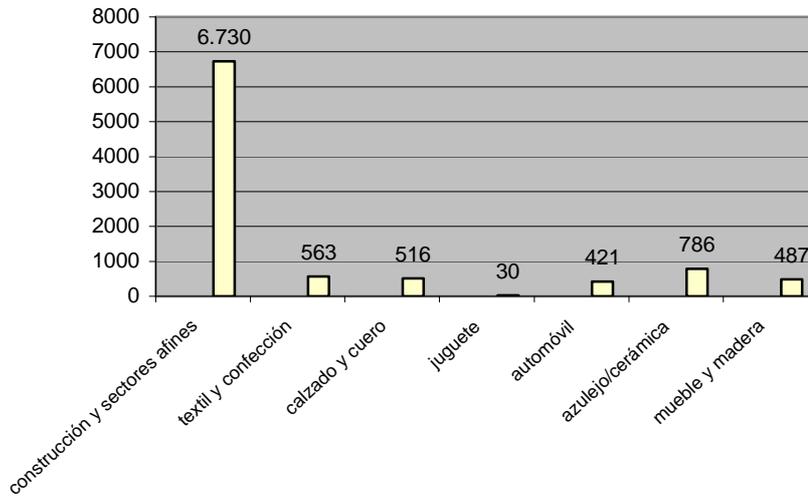


Destaca la gran desproporción habida en la atención dispensada a los diversos colectivos. Por ello se han adoptado las instrucciones oportunas para prestar la suficiente atención a los colectivos “demandantes citados tras un seguimiento de la oferta de empleo” y “demandantes inscritos más de doce meses sin recibir servicio en los últimos dos años”.

**Cuadro resumen distribución del colectivo
“SECTORES EN CRISIS”**

| SUBCOLECTIVOS | nº atendidos | porcentaje |
|--------------------------------|--------------|-------------|
| Construcción y sectores afines | 6.730 | 70,60% |
| Textil y confección | 563 | 5,91% |
| Calzado y cuero | 516 | 5,41% |
| Juguete | 30 | 0,31% |
| Automóvil | 421 | 4,42% |
| Azulejo/cerámica | 786 | 8,24% |
| Mueble y madera | 487 | 5,11% |
| TOTALES | 9.533 | 100% |

DISTRIBUCIÓN DEL COLECTIVO "SECTORES EN CRISIS"



Sin perjuicio de la posible existencia de otros sectores en crisis a nivel local, estos han sido los colectivos clasificados como tales a nivel autonómico. Destaca de una manera absoluta el colectivo de la “construcción y sectores afines.”

III. Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

1. Formación continua del personal de los Centros Servef de Empleo

La incorporación de nuestro sistema informático TAURO al Sistema Integrado de Servicios Públicos de Empleo "SISPE", puso de relieve no sólo la complejidad del mismo, sino también la necesidad de adaptar la formación del personal que diariamente lo utiliza, a los requerimientos del nuevo sistema. Esa necesidad es indudable en el caso del personal que realiza las funciones de inscripción y entrevistas profesionales, así como en el caso del que realiza la gestión y tratamiento de la oferta de empleo y de servicios.

Por ello durante el pasado ejercicio, se mantuvo el alto grado de participación en la formación continua dirigida al personal de nuestros Centros Servef de Empleo con la impartición de un total de **12 cursos** en los que participaron un total de **171 alumnos**.

Las materias desarrolladas, al igual que en ejercicios anteriores, se centraron en potenciar los conocimientos sobre Técnicas de Orientación Laboral, sobre el tratamiento y gestión de la oferta y demanda de empleo y de servicios y en materia de Extranjería, mejorar los conocimientos sobre la normativa vigente, haciendo especial mención sobre la inscripción de demandantes extranjeros en los Servicios Públicos de Empleo.

Por último, partiendo de las necesidades de nuestros Centros, se consideró oportuno que los funcionarios interesados de la provincia de Castellón, participaran en las ediciones previstas en Valencia, fijándose el siguiente calendario de impartición:

Bloque I.- Previamente al periodo vacacional, durante el mes de mayo, se impartieron un total de 4 cursos, con el siguiente balance:

| MATERIAS | Provincias | Nº de cursos | Nº Participantes |
|---|------------|--------------|------------------|
| Inscripción y Clasificación Demandantes de Empleo en C.S.E. | Valencia | 1 | 16 |
| Gestión y Tratamiento de la Oferta dist. modalidades | Valencia | 2 | 28 |
| Normativa sobre Extranjería | Alicante | 1 | 18 |
| TOTAL | | 4 | 62 |

Bloque II.-Posteriormente a las vacaciones, durante los meses de Octubre y Noviembre se impartieron el resto de cursos programados:

| MATERIAS | Provincias | Nº de cursos | Nº Participantes |
|--|------------|--------------|------------------|
| Inscripción y Clasificación de demandantes de Empleo en C.S.E. | Valencia | 1 | 13 |
| | Alicante | 1 | 13 |
| Gestión y Tratamiento de la Oferta dist. modalidades | Valencia | 1 | 15 |
| Normativa sobre Extranjería | Valencia | 1 | 14 |
| | Alicante | 1 | 16 |
| Técnicas Orientación Laboral | Valencia | 2 | 25 |
| | Alicante | 1 | 13 |
| TOTALES | | 8 | 109 |

Con ello, el número total de cursos impartidos y el número de funcionarios formados, por provincias, ha sido el siguiente:

| | Nº de cursos | Nº de Participantes |
|---------------------|--------------|---------------------|
| Valencia/ Castellón | 8 | 115 |
| Alicante | 4 | 56 |
| Total | 12 | 171 |

A través de la muestra realizada, podemos afirmar que se mantiene el alto grado de satisfacción de los participantes sobre el contenido, duración e impartición de todos los cursos programados en el ejercicio 2008, recogiendo sugerencias respecto a la introducción de nuevas materias en la formación prevista para el próximo ejercicio, que permitirá ampliar y perfeccionar los conocimientos y con ello garantizar la calidad de las actuaciones llevadas a cabo por el personal de nuestros Centros.

2. Consolidación de la comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre, que regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, así como el uso de medios telemáticos en relación con aquella, y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla ese Real Decreto, dio la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma telemática a través de la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, si bien la gestión de la misma correspondió a las Comunidades Autónomas.

En este año 2008, se ha implantado en la aplicación Contrat@, la opción de acceso y gestión a través de los idiomas oficiales del Estado (Castellano, Galego, Valenciá, Catalá y Euskera), desde la Dirección General de Inserción y Orientación Laboral, se traducen los textos al valenciano, y se mantiene actualizado el aplicativo, así como sus tablas comunes.

Por su parte, desde la Dirección General de Inserción y Orientación Laboral y sus Servicios Territoriales, junto con los Centros Servef de Empleo, han ofrecido asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Los Centros Servef gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@, y, en general se observa, que es menor el número de nuevas empresas que optan por el aplicativo Contrat@, ya que muchas lo están utilizando.

SOLICITUDES REALIZADAS EN 2008

| Provincia | En nombre propio | En nombre de terceros | TOTAL |
|--------------|------------------|-----------------------|------------|
| Alicante | 169 | 154 | 323 |
| Castellón | 63 | 43 | 106 |
| Valencia | 284 | 245 | 529 |
| TOTAL | 516 | 442 | 958 |

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2008

| Provincia | Entidades autorizadas para comunicar contratos | | TOTAL AUTORIZACIONES CONCEDIDAS |
|------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| | En nombre propio | En nombre de terceros | |
| Alicante | 120 | 115 | 235 |
| Castellón | 46 | 37 | 83 |
| Valencia | 206 | 157 | 363 |
| TOTAL | 372 | 309 | 681 |

Empresas clientes de entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre de terceros en 2008

| Provincias | Empresas Clientes |
|------------------|-------------------|
| Alicante | 1.917 |
| Castellón | 359 |
| Valencia | 2.009 |
| TOTAL | 4.285 |

De cualquier modo, se consolida el incremento de contratos, prorrogas, conversiones, copias básicas, horas complementarias y llamamientos, mecanizadas a través de esta aplicación.

En los Centros Servef de Empleo de la Comunitat, se han gestionado 583.606 registros, con la siguiente distribución por provincia:

Estadística de comunicaciones. Distribución por tipos de comunicación en los Centros Servef de Empleo

| AÑO 2008 | ALICANTE | CASTELLON | VALENCIA | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Contratos | 60.004 | 48.045 | 153.431 | 261.480 |
| Transformaciones | 5.145 | 2.608 | 9.480 | 17.233 |
| Prorrogas | 15.144 | 5.694 | 18.740 | 39.578 |
| Copias Básicas | 59.721 | 36.766 | 139.651 | 236.138 |
| Llamamientos | 7.956 | 6.017 | 15.044 | 29.017 |
| H. Complementarias | 42 | 18 | 100 | 160 |
| TOTAL | 148.012 | 99.148 | 336.446 | 583.606 |

3. Coordina

COORDIN@ es una comunidad virtual que se ha consolidado como la herramienta de comunicación entre las distintas unidades que forman las Centros Servef de Empleo, el Área de Inserción Laboral, y los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral. Sus distintas aplicaciones permiten:

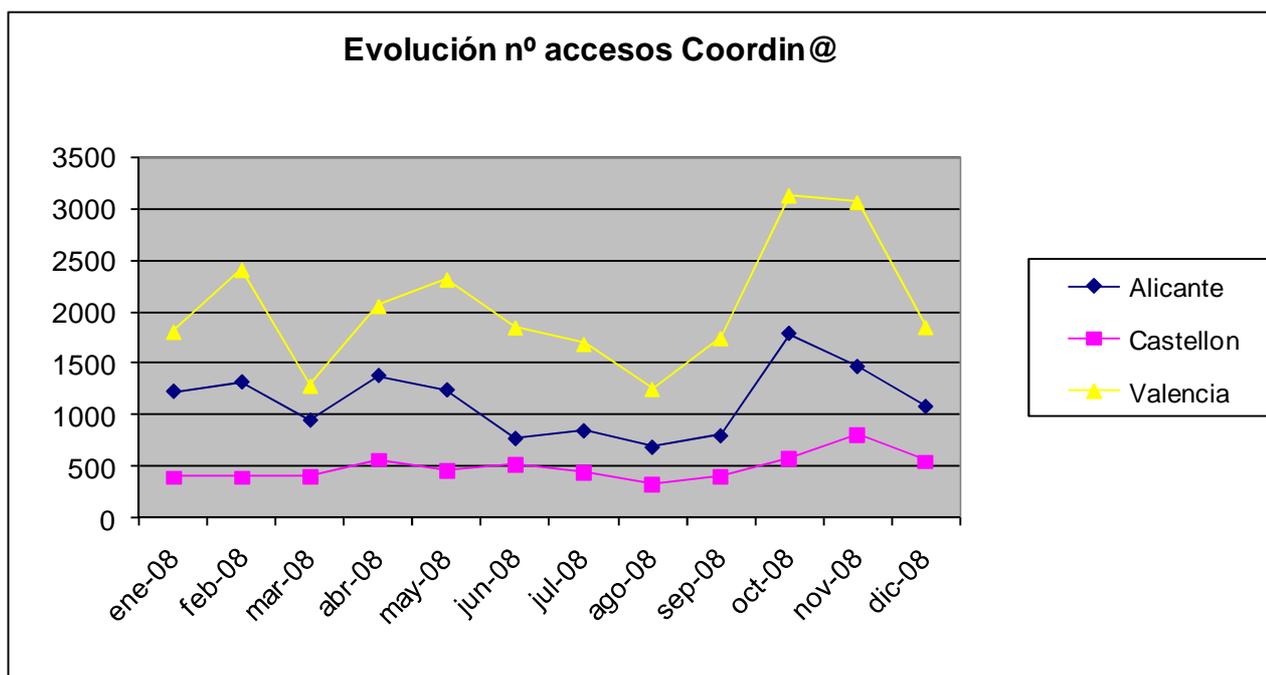
- Tener compilada y estructurada toda la información para el empleo, normativa, instrucciones, manuales, etc.
- Establecer unas pautas de actuación comunes en el proceso de inscripción de demandantes, y entrevistas
- Poner en conocimiento de todos, la existencia de posibles eventos como reuniones, ferias, etc.
- Dar a conocer las últimas novedades que pueden establecerse en materias de especial interés.

Alrededor del 77% de la plantilla de los CSE accede de forma regular a los contenidos de Coordin@, observándose durante los últimos meses un incremento en el número de accesos a la aplicación, como se puede observar en la siguiente tabla. (En diciembre el descenso de accesos está relacionado con el menor número de días hábiles de este mes).

EVOLUCIÓN DE ACCESOS A COORDIN@ EN 2008

| Accesos | Alicante | Castellon | Valencia | Total CV |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| Enero | 1.226 | 388 | 1.801 | 3.415 |
| Febrero | 1.316 | 388 | 2.403 | 4.107 |
| Marzo | 950 | 395 | 1.280 | 2.625 |
| Abril | 1.378 | 561 | 2.051 | 3.990 |
| Mayo | 1.240 | 460 | 2.310 | 4.010 |
| Junio | 774 | 519 | 1.844 | 3.137 |
| Julio | 848 | 436 | 1.683 | 2.967 |
| Agosto | 691 | 319 | 1.248 | 2.258 |
| Septiembre | 800 | 403 | 1.741 | 2.944 |
| Octubre | 1.781 | 571 | 3.123 | 5.475 |
| Noviembre | 1.463 | 809 | 3.057 | 5.329 |
| Diciembre* | 1.082 | 547 | 1.847 | 3.476 |
| Total 2008 | 13.549 | 5.796 | 24.388 | 43.733 |

*El descenso en el número de accesos es debido al menor número de días hábiles de este mes



En esta aplicación se incorpora una serie de foros de discusión en materias relacionadas con la gestión de los centros, que nos permiten conocer la problemática diaria de la gestión, recoger y canalizar propuestas de mejora, unificar criterios entre los centros, etc.

Los foros en los que ha habido mayor participación han sido el foro de propuestas para mejorar la funcionalidad de TAURO, y propuestas para mejorar la gestión de la oferta.

Las cuestiones que se han planteado han sido estudiadas y contestadas en los mismos foros, bien directamente, o, cuando ha sido necesario, tras su estudio por el grupo TAURO, incorporándose las propuestas en algunos casos al aplicativo Tauró.

4. Página web del Servef

Se han actualizado los contenidos relacionados con el ámbito de la inserción laboral:

- Actualización del apartado relativo a la inscripción y servicios que prestan los Centros Servef de Empleo
- Actualización del apartado de Orientación, dirigido a los demandantes de empleo, con secciones de herramientas para la búsqueda de empleo, información laboral, búsqueda de trabajo por internet, etc.
- Se han actualizado y ampliado los contenidos relativos a la Red Eures creándose nuevos apartados, especialmente en la parte de la web dirigida al empresario.

IV. Quejas y Sugerencias

Corresponde al Área de Intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef, en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros Organismos, que han tenido entrada en el registro de esta Dirección General a fecha 31 de diciembre de 2008, ha sido de 194.

Distribuidas por provincias:

- 86 provienen de Alicante (44 %)
- 102 provienen de Valencia (53%)
- 6 provienen de Castellón (3%)

CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

1. Quejas sobre deficiencias en las instalaciones de los centros
2. Quejas sobre la relación ciudadano-funcionario
3. Quejas sobre la organización y actuación de los centros
4. Quejas sobre la gestión de ofertas y demandas de empleo.
5. Otros

Nº QUEJAS SEGÚN SU CAUSA

| TIPO DE CAUSA | Nº | % |
|---------------|------------|--------------|
| Tipo 1 | 23 | 12 % |
| Tipo 2 | 31 | 16 % |
| Tipo 3 | 50 | 26 % |
| Tipo 4 | 64 | 33 % |
| Tipo 5 | 26 | 13 % |
| TOTAL | 194 | 100 % |

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

INTRODUCCIÓN

La **Formación y Cualificación Profesional** constituye el tercer gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

A) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, con tres tipos de actividades:

I) El desarrollo de la Formación para el Empleo, regulada por el R.D. 395/2007, prioritariamente para trabajadores desempleados (el anterior Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional), cuya gestión corresponde a la Generalitat, dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su incorporación o reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que se promueve la formación en los denominados yacimientos de empleo y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo. La novedad fundamental este ejercicio 2008 es la posibilidad de que un porcentaje de trabajadores ocupados puedan incorporarse a estas acciones.

A través de este programa, se han formado 33.620 personas, en 2.264 cursos, con un total de 754.231 horas de impartición, en los que el presupuesto ejecutado ha sido de 63.510.940,26 euros.

II) Los Talleres de Formación e Inserción Laborales (TFIL), que tienen por objeto la realización de acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral, teniendo en cuenta las características psicológicas, sociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Pueden incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

A través de este programa se han formado 3.895 personas, en las 378 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 159.376 horas de impartición, con una presupuesto ejecutado de 16.191.461,70 euros.

III) El Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial para desempleados, dirigido a la realización de acciones de formación profesional ocupacional semipresencial, que incluyen la impartición de una parte importante del programa a distancia utilizando las modernas tecnologías de formación “on- line”, y que permiten adaptar el de-

sarrollo de las acciones formativas a la disponibilidad horaria y de desplazamiento de cada alumno.

El programa ha permitido la formación en 2008 de 315 trabajadores desempleados, en las 13 acciones formativas realizadas en la Comunitat Valenciana, con un total de 7.502 horas de impartición, y un presupuesto ejecutado de 1.703.941,00 euros.

Junto a estas actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, como la ya señalada de Formación Semipresencial, se han podido realizar en la provincia de Valencia otras acciones presenciales, hasta un total de 47, para 736 trabajadores desempleados, con un total de 9.113 horas de impartición, y un presupuesto ejecutado de 849.999,80 euros.

B) Programas de Formación-Empleo.

Estos programas, al tiempo que permiten la obtención de una formación profesional, posibilitan la adquisición de una experiencia laboral. Entre estas actuaciones se encuentran las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo (junto con las Unidades de promoción y Desarrollo). También tienen consideración de Formación en alternancia con el Empleo, los Talleres de Formación para la Contratación (anteriores Programas de Garantía Social).

El éxito en el grado de inserción de los participantes en estos programas obliga a dedicar una importante parte del presupuesto.

I) El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, es un programa de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. A partir de la segunda fase, se contrata al alumnado por medio de un contrato para la formación o en caso de no poder realizar el mismo, se utiliza la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de formación y empleo que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Los participantes adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para que posibiliten la inserción posterior de los participantes tanto en el empleo por

cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como equipos multidisciplinares que colaboran en la preparación, acompañamiento, y evaluación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

A estas acciones de Formación-Empleo se han destinado, a las fases en funcionamiento en 2008, un total de 64.136.695,39 euros subvencionando 145 proyectos, con un total estimado de 243.840 horas entre formación y trabajo, teniendo un total de 478 especialidades impartidas a 4.443 alumnos.

II) Por su parte, los Talleres de Formación para la Contratación (anteriores Programas de Garantía Social) contribuyen a completar la formación de los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, garantizando al mismo tiempo un aprendizaje más personalizado. Se dirige a los jóvenes que desean una rápida inserción laboral en el área de formación profesional específica, incorporando la realización de un trabajo productivo en relación al ámbito profesional del mismo, mediante contrato de trabajo.

En el ejercicio 2008, un total 1.444 alumnos han pasado por estos Talleres y fase final de los P.G.S., en 107 acciones formativas, con 44.957 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 4.029.287,27 euros.

C) La Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados (anterior Formación Profesional Continua), permitiendo su recualificación en la empresa, al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios.

Por un lado, tenemos el denominado Programa Valenciano de Formación Profesional dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de que adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

El SERVEF en 2008 destinó, en esta línea, un total de 4.445.450,50 euros en la formación de 5.816 trabajadores a través de la realización de 385 cursos, con un total de 21.725 horas impartidas.

Por otro, se han desarrollado numerosas acciones a través de planes de formación para la formación prioritariamente de trabajadores ocupados, según lo previsto en el Real Decreto 395/2007, de 7 de marzo, y en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 26 de agosto de 2008, que establece el procedimiento para que el SERVEF suscriba planes de formación con las organizaciones y entidades en ella previstas, a través de planes intersectoriales, sectoriales, planes de la economía social y planes para autónomos, suscritos por organizaciones empresariales y sindicales más representativas, confederaciones y federaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales, y asociaciones de trabajadores autónomos.

Se han resuelto planes de formación en 2008 por 40.145.790,33 euros, con la participación estimada de 79.744 alumnos en 5.626 acciones de los diversos planes de formación, con un total de horas de 374.277 horas impartidas.

La novedad fundamental este ejercicio 2008, común a ambos paquetes de medidas, ha sido la posibilidad, ya señalada también para la formación dirigida preferentemente a trabajadores desempleados, de que un porcentaje de estos trabajadores desempleados puedan incorporarse a estas acciones, tradicionalmente exclusivas para trabajadores ocupados.

Asimismo, en base a la normativa estatal indicada, por Orden de 30 de octubre de 2008, se han resuelto ayudas por un importe de 2.463.408,56 €, para la realización de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de los trabajadores prioritariamente ocupados.

D) Formación en I+D+i a través de convenios cerrados

Regulado por convenios específicos firmados con diversos Institutos Tecnológicos se han realizado en 2008 en instalaciones de los Centros SERVEF de Formación, acciones formativas en investigación, desarrollo e innovación, tanto para trabajadores ocupados como desempleados.

En este ejercicio 2008, un total 136 alumnos han pasado por estas acciones, en 13 acciones formativas, con 1.287 horas de impartición, que han requerido una aportación presupuestaria por parte del SERVEF de 199.824,00 euros.

E) Programa de Unidades Locales de Aprendizaje.

A través de este programa se busca el flexibilizar, acercar y facilitar el acceso a la formación a las personas que pueden tener mayores dificultades para su integración en la

nueva Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, como mujeres mayores de 35 años, hombres mayores de 40 años, jubilados, inmigrantes, discapacitados, o las personas residentes en zonas rurales alejadas de la oferta formativa tradicional, complementando la formación semipresencial impulsada por el SERVEF.

En el ejercicio 2008, un total de 120 entidades han sido subvencionadas a través de este programa, al que se han destinado 640.350,00 euros, a través de las cuales se han beneficiado 7.119 usuarios/alumnos, en 1.259 ediciones/cursos.

I. Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados

1. Programa de Formación para el Empleo dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados (anterior Plan FIP).

Normativa Reguladora:

- **Orden de 17 de diciembre de 2007**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2008 (DOCV Núm. 5668 de 27/12/2007)

Esta convocatoria se dirige prioritariamente a la formación de las personas que se encuentran en situación de desempleo; pero que además ha permitido, por primera vez, que participen en estas acciones formativas trabajadores ocupados, rompiendo la separación entre formación ocupacional y continua, para desarrollar una auténtica Formación para el Empleo en la que todo aquel trabajador que esté dispuesto a mejorar su cualificación profesional tenga a través de estas acciones más posibilidades laborales.

Este Programa, cuya gestión corresponde a la Generalitat, tiene por objeto el facilitar a los desempleados una cualificación profesional que permita su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, permitiendo a su vez la participación de un cierto porcentaje de trabajadores ocupados. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las ayudas se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 3 vías:

- **Vía 1:** Centros Colaboradores Homologados, para las especialidades que consten en la Resolución de homologación.
- **Vía 2:** Convenios de Colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, diputaciones, asociaciones que integren a entidades locales o federaciones de entidades de economía social, basados en las necesidades formativas detectadas.

- **Vía 3:** Proyectos formativos a través de empresas o asociaciones de éstas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 50% del alumnado.

Asimismo se realizan acciones formativas a través de Centros SERVEF de Formación.

Dentro de estas acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral de los trabajadores, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

ACCIONES FORMATIVAS, POR FAMILIAS PROFESIONALES, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, DE TRABAJADORES PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS

| Familia Profesional | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € (*) |
|---|--------|---------|---------|------------------|
| ADG Administración y Gestión | 583 | 8.682 | 198.827 | 15.212.109,50 |
| AFD Actividades Físicas y Deportivas | 15 | 225 | 3.485 | 304.962,00 |
| AGA Agraria | 33 | 485 | 12.589 | 895.639,00 |
| ARG Artes Gráficas | 135 | 1.985 | 45.631 | 4.545.277,35 |
| ART Artes y Artesanías | 7 | 92 | 3.708 | 256.371,90 |
| COM Comercio y Marketing | 77 | 1.155 | 23.259 | 1.789.267,50 |
| ELE Electricidad y Electrónica | 137 | 2.043 | 49.183 | 4.124.056,27 |
| ENA Energía y Agua | 28 | 420 | 9.707 | 771.768,75 |
| EOC Edificación y Obra Civil | 87 | 1.294 | 36.264 | 2.294.587,70 |
| FME Fabricación Mecánica | 61 | 877 | 28.401 | 2.439.175,95 |
| HOT Hostelería y Turismo | 95 | 1.413 | 38.104 | 3.675.939,45 |
| IFC Informática y Comunicaciones | 415 | 6.151 | 101.612 | 10.657.816,33 |
| IMA Instalación y Mantenimiento | 18 | 267 | 8.882 | 349.146,15 |
| IMP Imagen Personal | 25 | 348 | 12.154 | 954.088,60 |

| Familia Profesional | | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € (*) |
|---------------------|--|--------------|---------------|----------------|----------------------|
| IMS | Imagen y Sonido | 18 | 270 | 6.656 | 745.245,75 |
| INA | Industrias Alimentarias | 42 | 630 | 10.727 | 1.135.963,50 |
| MAM | Madera, Mueble y Corcho | 13 | 186 | 4.699 | 202.852,65 |
| SAN | Sanidad | 160 | 2.397 | 49.237 | 3.880.375,80 |
| SEA | Seguridad y Medio Ambiente | 8 | 120 | 1.992 | 198.702,00 |
| SSC | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | 155 | 2.317 | 56.784 | 4.412.622,41 |
| TCP | Textil, Confección y Piel | 18 | 246 | 6.793 | 568.105,05 |
| TMV | Transporte y Mantenimiento de Vehículos | 127 | 1.912 | 43.759 | 4.096.866,65 |
| VIC | Vidrio y Cerámica | 7 | 105 | 1.778 | 0,00 |
| TOTALES | | 2.264 | 33.620 | 754.231 | 63.510.940,26 |

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

A continuación se ofrecen datos por las diversas vías de programación que tiene este programa.

ACCIONES FORMATIVAS, POR VÍAS, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DE TRABAJADORES PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS

| Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación. | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € (*) |
|--|--------------|---------------|----------------|----------------------|
| Vía 1: Centros Colaboradores Homologados | 1.303 | 19.336 | 438.125 | 41.354.117,16 |
| Vía 2: Convenios de Formación Ocupacional | 150 | 2.200 | 41.358 | 3.987.213,10 |
| Vía 3: Proyectos Formativos con Compromiso de Colocación o gestión de Inserción | 194 | 2.881 | 87.596 | 8.346.482,15 |
| Acciones Formativas a través de Centros SERVEF de Formación | 229 | 3.435 | 88.449 | 0,00 |
| Contrato Programa Patronal | 170 | 2.500 | 40.748 | 3.999.414,90 |
| Contrato Programa Sindical | 218 | 3.268 | 57.955 | 5.823.712,95 |
| TOTALES | 2.264 | 33.620 | 754.231 | 63.510.940,26 |

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Los siguientes cuadros presentan los datos de cada vía por provincias.

VÍA 1:

CENTROS COLABORADORES HOMOLOGADOS

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|--------------|---------------|----------------|----------------------|
| Alicante | 510 | 7.539 | 175.527 | 16.503.159,45 |
| Castellón | 156 | 2.320 | 46.862 | 4.272.079,21 |
| Valencia | 637 | 9.477 | 215.736 | 20.578.878,50 |
| TOTALES | 1.303 | 19.336 | 438.125 | 41.354.117,16 |

VÍA 2:

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 48 | 720 | 12.359 | 1.228.050,00 |
| Castellón | 9 | 126 | 3.272 | 316.706,70 |
| Valencia | 93 | 1.354 | 25.727 | 2.442.456,40 |
| TOTALES | 150 | 2.200 | 41.358 | 3.987.213,10 |

VÍA 3

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 38 | 551 | 16.199 | 1.478.438,20 |
| Castellón | 30 | 441 | 18.475 | 1.687.930,05 |
| Valencia | 126 | 1.889 | 52.922 | 5.180.113,90 |
| TOTALES | 194 | 2.881 | 87.596 | 8.346.482,15 |

ACCIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € (*) |
|----------------|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 59 | 885 | 24.843 | 0,00 |
| Castellón | 39 | 585 | 13.786 | 0,00 |
| Valencia | 131 | 1.965 | 49.820 | 0,00 |
| TOTALES | 229 | 3.435 | 88.449 | 0,00 |

(*) A los Centros propios, lógicamente, no se les otorgan subvenciones.

Estas acciones formativas se han realizado en la red de Centros SERVEF de formación, que a continuación se relacionan:

RELACIÓN DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN PROPIOS.

Por provincias

| | Cursos | Alumnos | Horas |
|---|------------|--------------|---------------|
| ALICANTE | | | |
| Centro SERVEF de Formación – Elche | 18 | 270 | 7.948 |
| Centro SERVEF de Formación – Alicante | 15 | 225 | 5.590 |
| Centro SERVEF de Formación – Elda | 9 | 135 | 5.007 |
| Centro SERVEF de Formación – Orihuela | 17 | 255 | 6.298 |
| CASTELLÓN | | | |
| Centro SERVEF de Formación – Benicarló | 20 | 300 | 6.120 |
| Centro SERVEF de Formación – Castellón | 19 | 285 | 7.666 |
| VALENCIA | | | |
| Centro SERVEF de Formación – Aldaya | 15 | 225 | 7.710 |
| Centro SERVEF de Formación – Ontinyent | 5 | 75 | 2.025 |
| Centro SERVEF de Formación – Catarroja | 40 | 600 | 10.786 |
| Centro SERVEF de Formación – Valencia-Norte | 15 | 225 | 6.125 |
| Centro SERVEF de Formación – Gandía | 15 | 225 | 6.335 |
| Centro SERVEF de Formación – Picanya | 25 | 375 | 11.215 |
| Centro SERVEF de Formación – Paterna | 16 | 240 | 5.624 |
| TOTALES | 229 | 3.435 | 88.449 |

El Real Decreto 395/07, de 23 de mayo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones de la Formación para el Empleo, de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción del contrato-programa.

Los Contratos-Programa firmados, con carácter plurianual y en vigor en el año 2008 por el SERVEF son los siguientes:

- Contrato-Programa firmado entre el SERVEF y las centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. el 11/04/2008, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, por importe de 3.005.000,00 €, para el año 2008.
- Contrato-Programa firmado entre el SERVEF y CIERVAL el 18/09/2006, para el desarrollo de acciones formativas en materia de Formación Profesional Ocupacional a través de CEC, COEPA, CEV y Fundación Formación Empresa y CIERVAL, por importe de 3.005.000,00 €, para los años 2006, 2007 y 2008; si bien, mediante protocolo adicional, de fecha 21/04/2008, se incrementa el importe a 4.005.000,00 € para el 2008.

CONTRATO-PROGRAMA SINDICAL

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 75 | 1.124 | 18.596 | 1.775.498,40 |
| Castellón | 13 | 195 | 3.234 | 328.568,25 |
| Valencia | 130 | 1.949 | 36.125 | 3.719.646,30 |
| TOTALES | 218 | 3.268 | 57.955 | 5.823.712,95 |

CONTRATO-PROGRAMA PATRONAL

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 50 | 747 | 12.829 | 1.279.327,50 |
| Castellón | 51 | 723 | 10.264 | 997.937,40 |
| Valencia | 69 | 1.030 | 17.655 | 1.722.150,00 |
| TOTALES | 170 | 2.500 | 40.748 | 3.999.414,90 |

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos horas y presupuesto ejecutado de las distintas vías que integran el Programa de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores prioritariamente desempleados, es el siguiente:

**ACCIONES FORMATIVAS, POR PROVINCIAS, DEL
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DE TRABAJADORES
PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS**

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|------------------|--------------|---------------|----------------|----------------------|
| Alicante | 780 | 11.566 | 260.353 | 22.264.473,55 |
| Castellón | 298 | 4.390 | 95.893 | 7.603.221,61 |
| Valencia | 1.186 | 17.664 | 397.985 | 33.643.245,10 |
| TOTALES | 2.264 | 33.620 | 754.231 | 63.510.940,26 |

(*) El importe subvencionado no incluye los gastos en Centros Propios.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 58,01 % de mujeres, respecto de un 41,99 % de hombres.
- Entre grupos de edad, se ha encontrado una distribución de un 21,66 % de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 78,34 % de 25 o más años.

2. Otras actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, prioritariamente trabajadores desempleados.

2.1. Programa Valenciano de Formación Profesional Semipresencial para desempleados.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 11 de febrero de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo semipresencial, y se convocan ayudas para el año 2008. (DOCV Núm. 5.713 de 28/02/2008)*

Este programa pretende fomentar y desarrollar itinerarios formativos en los sectores más propios de la Comunitat Valenciana y en otros relacionados con las modernas tecnologías de la información, los nuevos yacimientos de empleo, el medio ambiente, o la dinamización del mundo rural, insistiendo en aquellas ocupaciones más relacionadas con los diversos oficios.

En 2008 se realizaron acciones de manera semipresencial que incluían, además de las sesiones de tutoría y evaluación, una parte a distancia, una parte presencial y una parte de prácticas no laborales en un contexto real de trabajo. Las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

ACCIONES FORMATIVAS SEMIPRESENCIAL, POR FAMILIAS PROFESIONALES, DEL PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

| Familia Profesional | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---------------------------------|-----------|------------|--------------|---------------------|
| ELE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 6 | 140 | 3.424 | 692.844,00 |
| ENA ENERGÍA Y AGUA | 2 | 45 | 708 | 141.777,00 |
| EOC EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL | 4 | 100 | 2.856 | 622.936,00 |
| IMA INSTALACION Y MANTENIMIENTO | 1 | 30 | 514 | 246.384,00 |
| TOTALES | 13 | 315 | 7.502 | 1.703.941,00 |

La distribución provincial ha sido la siguiente:

**ACCIONES FORMATIVAS DEL
PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SEMIPRESENCIAL PARA DESEMPLEADOS**

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|-----------|------------|--------------|---------------------|
| Alicante | 4 | 95 | 1.926 | 472.759,50 |
| Castellón | 4 | 85 | 2.606 | 423.599,50 |
| Valencia | 5 | 135 | 2.970 | 807.582,00 |
| TOTALES | 13 | 315 | 7.502 | 1.703.941,00 |

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 3,37 % de mujeres, respecto de un 96,63 % de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 28,37 % de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 71,63 % de 25 o más años.

2.2. Otras actuaciones

Para atender necesidades concretas se han firmado sendos Convenios de Colaboración entre el SERVEF con dos entidades de la provincia de Valencia. Por un lado, la entidad IMELSA, en fecha 30/03/2008 por un importe de 700.000 €, y por otro, con la Fundación Valencia-Port en fecha 4/04/2008 por un importe de 150.000 €, para el desarrollo de acciones de formación profesional para prioritariamente trabajadores desempleados.

ACCIONES FORMATIVAS, POR FAMILIAS PROFESIONALES.

| Familia Profesional | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|-----------|------------|--------------|-------------------|
| ADG Administración y Gestión | 7 | 98 | 2.084 | 162.172,50 |
| AGA Agraria | 1 | 14 | 369 | 27.379,80 |
| ELE Electricidad y Electrónica | 1 | 14 | 200 | 17.080,00 |
| HOT Hostelería y Turismo | 3 | 42 | 704 | 66.476,20 |
| IFC Informática y Comunicaciones | 6 | 84 | 1.114 | 122.732,40 |
| SAN Sanidad | 7 | 98 | 2.063 | 156.669,10 |
| SSC Servicios Socioculturales y a La Comunidad | 6 | 84 | 2.074 | 147.489,80 |
| Otros | 16 | 302 | 505 | 150.000,00 |
| TOTALES | 47 | 736 | 9.113 | 849.999,80 |

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 77,04% de mujeres, respecto de un 22,96% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 17,92% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 82,08% de 25 o más años.

3. Talleres de Formación e Inserción Laboral.

Normativa Reguladora:

- **Orden de 12 de mayo de 2008**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio 2008 (DOCV nº 5730 de 28/03/2008).

El objeto de este programa es llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral (parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años y mujeres; discapacitados; personas en riesgo de exclusión social; e inmigrantes).

Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (FIL) combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional para el empleo a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta, teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana. Puede incluir, con carácter voluntario para la entidad colaboradora, un periodo de Prácticas No Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

Las Entidades beneficiarias de las ayudas fueron Corporaciones Locales, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y otras Entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas se dirigieron a la subvención de:

- Gastos de profesorado y del personal encargado del diseño, evaluación y coordinación del itinerario individualizado.
- Gastos de organización o institucionales.
- Gastos de ayuda por asistencia de los alumnos a los talleres.
- Inversiones, en el caso de talleres dirigidos a personas discapacitadas, y que comprende los gastos por inversión o adquisición de equipamientos, y de adaptación de locales para personas minusválidas.

El alumnado participante en estos talleres que finalizó su formación con aprovechamiento, percibió una ayuda económica por día asistido.

Los Talleres, los alumnos resueltos, horas y el importe destinado fue:

TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, POR FAMILIAS PROFESIONALES

| Familia Profesional | | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---------------------|---|------------|--------------|----------------|----------------------|
| ADG | Administración y Gestión | 78 | 810 | 32.261 | 3.448.901,80 |
| AFD | Actividades Físicas y Deportivas | 3 | 34 | 1.272 | 105.324,00 |
| AGA | Agraria | 35 | 352 | 14.511 | 1.559.215,00 |
| ARG | Artes Gráficas | 4 | 40 | 1.841 | 208.914,00 |
| ART | Artes y Artesanías | 7 | 64 | 2.906 | 299.964,80 |
| COM | Comercio y Marketing | 24 | 250 | 10.197 | 999.472,16 |
| ELE | Electricidad y Electrónica | 9 | 96 | 4.127 | 370.956,00 |
| ENA | Energía y Agua | 1 | 10 | 500 | 48.300,00 |
| EOC | Edificación y Obra Civil | 16 | 158 | 6.778 | 701.883,60 |
| FME | Fabricación Mecánica | 9 | 90 | 3.781 | 418.152,00 |
| HOT | Hostelería y Turismo | 25 | 256 | 11.293 | 1.059.595,80 |
| IFC | Informática y Comunicaciones | 21 | 208 | 8.090 | 921.878,40 |
| IMA | Instalación y Mantenimiento | 1 | 12 | 450 | 34.848,00 |
| IMP | Imagen Personal | 10 | 102 | 4.463 | 449.952,00 |
| IMS | Imagen y Sonido | 1 | 8 | 500 | 34.280,00 |
| INA | Industrias Alimentarias | 6 | 58 | 2.045 | 250.800,60 |
| MAM | Madera, Mueble y Corcho | 3 | 32 | 1.264 | 136.800,00 |
| SAN | Sanidad | 33 | 360 | 14.177 | 1.248.469,20 |
| SEA | Seguridad y Medio Ambiente | 1 | 7 | 400 | 32.549,00 |
| SSC | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | 66 | 692 | 27.388 | 2.680.870,57 |
| TCP | Textil, Confección y Piel | 8 | 82 | 3.779 | 377.001,00 |
| TMV | Transporte y Mantenimiento de Vehículos | 7 | 74 | 2.890 | 320.958,00 |
| OTROS | | 10 | 100 | 4.463 | 482.375,77 |
| TOTALES | | 378 | 3.895 | 159.376 | 16.191.461,70 |

La distribución provincial de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, POR PROVINCIAS

| Provincia | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|------------|--------------|----------------|----------------------|
| Alicante | 145 | 1.486 | 57.491 | 5.848.392,20 |
| Castellón | 32 | 329 | 14.204 | 1.348.441,00 |
| Valencia | 201 | 2.080 | 87.681 | 8.994.628,50 |
| TOTALES | 378 | 3.895 | 159.376 | 16.191.461,70 |

La distribución por colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DIVERSOS COLECTIVOS

| Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|------------|--------------|----------------|----------------------|
| Talleres F.I.L. Mujeres, Menores de 25 años, Parados de Larga Duración | 97 | 1.156 | 41.172 | 3.290.242,93 |
| Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas | 103 | 990 | 42.206 | 4.862.467,93 |
| Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social | 90 | 881 | 38.045 | 4.075.764,20 |
| Talleres F.I.L. Inmigrantes | 88 | 868 | 37.953 | 3.962.986,64 |
| TOTALES | 378 | 3.895 | 159.376 | 16.191.461,70 |

La distribución por provincias y colectivos de los talleres, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue:

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES ENTRE LOS DIVERSOS COLECTIVOS (Alicante)

| Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Talleres F.I.L. Mujeres, Menores de 25 años, Parados de Larga Duración. | 45 | 534 | 18.510 | 1.543.672,80 |
| Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas | 42 | 400 | 15.663 | 1.866.138,96 |
| Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social | 28 | 264 | 10.879 | 1.133.704,20 |
| Talleres F.I.L. Inmigrantes | 30 | 288 | 12.439 | 1.304.876,24 |
| TOTALES | 145 | 1.486 | 57.491 | 5.848.392,20 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES ENTRE LOS DIVERSOS COLECTIVOS (Castellón)

| Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|-----------|------------|---------------|---------------------|
| Talleres F.I.L. Mujeres, Menores de 25 años, Parados de Larga Duración. | 9 | 108 | 4.047 | 306.552,00 |
| Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas | 8 | 74 | 3.416 | 376.853,00 |
| Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social | 8 | 77 | 3.750 | 356.699,00 |
| Talleres F.I.L. Inmigrantes | 7 | 70 | 2.991 | 308.337,00 |
| TOTALES | 32 | 329 | 14.204 | 1.348.441,00 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES LOS DIVERSOS COLECTIVOS (Valencia)

| Tipo de colectivo al que va dirigido el Taller de Formación e Inserción Laboral | Cursos | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|------------|--------------|---------------|---------------------|
| Talleres F.I.L. Mujeres, Menores de 25 años, Parados de Larga Duración. | 43 | 514 | 18.615 | 1.440.018,13 |
| Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas | 53 | 516 | 23.127 | 2.619.475,97 |
| Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social | 54 | 540 | 23.416 | 2.585.361,00 |
| Talleres F.I.L. Inmigrantes | 51 | 510 | 22.523 | 2.349.773,40 |
| TOTALES | 201 | 2.080 | 87.681 | 8.994.628,50 |

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de estos programas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Talleres FIL de mujeres, < 25 años y parados de larga duración:
 - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 89,14% de mujeres, respecto de un 10,86% de hombres.
 - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 28,39% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 71,61% de 25 o más años

- Talleres FIL Discapacitados
 - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 43,07% de mujeres, respecto de un 56,93% de hombres.
 - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 15,09% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 84,01% de 25 o más años

- Talleres FIL Personas en Riesgo de Exclusión Social
 - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 43,07% de mujeres, respecto de un 56,93% de hombres.
 - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 15,09% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 84,01% de 25 o más años

- Talleres FIL Inmigrantes
 - Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 67,64% de mujeres, respecto de un 32,36% de hombres.
 - Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 22,36% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 77,64% de 25 o más años

4. Programa de Mejora de la Calidad en Centros o entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 21 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2008, subvenciones destinadas a financiar procesos de mejora de la calidad en Centros o Entidades que imparten Formación Profesional dirigida preferentemente a desempleados (DOCV Núm. 5.669 de 28/02/2008).*

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a centros colaboradores en materia de FPO para financiar los costes producidos en el ejercicio 2008 por la obtención de la certificación con arreglo a las normas de calidad ISO 9000:2000, la actualización de dicha certificación, y la realización de planes de mejora de calidad que conduzcan a la autoevaluación de la calidad en la base al modelo EFQM.

PROCESOS DE MEJORA DE LA CALIDAD

| | Nº Centros Colaboradores Subvencionados | Importe Destinado (€) |
|----------------|---|-----------------------|
| Alicante | 10 | 16.900,89 |
| Valencia | 2 | 2.252,80 |
| TOTALES | 12 | 19.153,69 |

II. Programas de Formación-Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

Normativa Reguladora:

- **Orden de 24 de marzo de 2006**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio **2006** (DOGV Núm. 5.229, de 29/03/2006)
- **Orden de 27 de diciembre de 2006**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio **2007** (DOGV Núm. 5.424, de 09/01/2007).
- **Orden de 20 de diciembre de 2007**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio **2008** (DOCV Núm. 5.671, de 02/01/2008)

Los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas mixtos de empleo y formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Estas obras o servicios de utilidad pública o de interés social, que se desarrollan a través de estos programas, ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir una formación profesional ocupacional con contenidos teóricos-prácticos ejecutados directamente en el objeto de actuación.

Por lo que se refiere a los Talleres de Empleo, hay que señalar que también se configuran como un programa mixto de empleo y formación pero, a diferencia de los anteriores,

va dirigido a desempleados de veinticinco o más años, para facilitar integración en el mercado de trabajo.

Los participantes en los Talleres de Empleo adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para que posibiliten la inserción posterior de los participantes tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. En el caso de los Talleres de Empleo el salario del alumnado se fija en 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, utilizándose el contrato para la formación o en caso de no poder realizar el mismo, la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

En todos los casos, es decir con independencia de la modalidad del proyecto, la subvención se dirige a los Entes promotores, para gastos derivados de los proyectos formativos y de las ayudas salariales a los trabajadores que participan en las fases de alternancia, así como para becas de los alumnos en la primera fase formativa, de acuerdo con la dotación presupuestaria asignada. Las subvenciones se destinaron a sufragar los costes de formación profesional ocupacional y, en su caso, formación básica complementaria durante todas las etapas del proyecto.

Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios se llevan a cabo divididos en fases de seis meses: una primera fase de carácter formativo de iniciación donde los alumnos perciben una beca y la o las fases siguientes de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional adaptando en la medida de lo posible los contenidos formativos a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad. A partir de la segunda fase las Entidades Promotoras contratan a los alumnos mediante un contrato para la formación con un salario que se establece en el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional en el caso de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Por último las Unidades de Promoción y Desarrollo forman parte del Programa de como módulos de intervención en el ámbito comarcal que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos, descubriendo las potencialidades de desarrollo y ocupación de las comarcas y elaborando planes de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando la inserción laboral de los participantes.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes a los proyectos iniciados en 2008 y/o finalizados en ese ejercicio.

**PROYECTOS INICIADOS EN 2008, POR PROGRAMA
(COMUNITAT VALENCIANA)**

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|
| Escuelas Taller | 19 | 77 | 661 | 25.920 | 5.487.042,54 € |
| Casas de Oficios | 2 | 5 | 60 | 1.920 | 312.840,00 € |
| Talleres de Empleo | 31 | 87 | 859 | 41.280 | 11.895.651,90 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 52 | 169 | 1.580 | 69.120 | 17.695.534,44 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

**PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008 Y EN FUNCIONAMIENTO
EN ESE EJERCICIO, POR PROGRAMA (COMUNITAT VALENCIANA)**

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| Escuelas Taller | 43 | 175 | 1.578 | 98.880 | 25.144.524,26 € |
| Casas de Oficios | 6 | 17 | 170 | 9.600 | 1.759.498,68 € |
| Talleres de Empleo | 42 | 117 | 1.095 | 66.240 | 18.528.272,99 € |
| U.P.D. | 2 | 0 | 20 | 0 | 1.008.865,02 € |
| TOTALES | 93 | 309 | 2.863 | 174.720 | 46.441.160,95 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

**PROYECTOS INICIADOS EN 2008 Y PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008 Y
EN FUNCIONAMIENTO EN ESE EJERCICIO, POR PROGRAMA (COMUNITAT VALEN-
CIANA)**

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|------------|---------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| Escuelas Taller | 62 | 252 | 2.239 | 124.800 | 30.631.566,80 € |
| Casas de Oficios | 8 | 22 | 230 | 11.520 | 2.072.338,68 € |
| Talleres de Empleo | 73 | 204 | 1.954 | 107.520 | 30.423.924,89 € |
| U.P.D. | 2 | 0 | 20 | 0 | 1.008.865,02 € |
| TOTALES | 145 | 478 | 4.443 | 243.840 | 64.136.695,39 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

Respecto a la distribución de las Especialidades ("Cursos") en las fases de formación (se hayan realizado en 2008 o pertenezcan a proyectos finalizados en este ejercicio), se aportan los datos siguientes.

CURSOS DE PROYECTOS RESUELTOS EN 2008 Y DE LOS EN FUNCIONAMIENTO EN ESE EJERCICIO, POR FAMILIA PROFESIONAL (COMUNITAT VALENCIANA)

| Familia Profesional (*) | Especialidades impartidas | Alumnos trabajadores | Horas | Subvención € |
|---|---------------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| ADG Administración y gestión | 2 | 19 | 720 | 187.089,40 |
| AGA Agraria | 75 | 723 | 39.536 | 9.754.025,70 |
| ARG Artes Graficas | 4 | 37 | 1.664 | 501.168,34 |
| ART Artes y Artesanías | 21 | 178 | 11.088 | 2.986.462,58 |
| ELE Electricidad y Electrónica | 32 | 268 | 15.008 | 4.026.413,86 |
| ENA Energía y Agua | 8 | 81 | 5.488 | 1.342.733,80 |
| EOC Edificación y Obra Civil | 195 | 1.824 | 94.688 | 25.418.785,55 |
| FME Fabricación Mecánica | 1 | 8 | 640 | 98.398,00 |
| HOT Hostelería y Turismo | 20 | 167 | 8.464 | 2.142.754,01 |
| IFC Informática y Comunicaciones | 17 | 164 | 8.016 | 2.249.703,48 |
| IMA Instalación y Mantenimiento | 8 | 74 | 3.840 | 1.331.402,60 |
| MAM Madera, Mueble y Corcho | 4 | 38 | 1.760 | 457.924,84 |
| SAN Sanidad | 36 | 308 | 17.920 | 4.645.624,67 |
| SEA Seguridad y Medioambiente | 9 | 91 | 5.840 | 1.312.817,64 |
| SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad | 10 | 90 | 6.432 | 1.103.730,04 |
| TCP Textil, Confección y Piel | 25 | 250 | 17.792 | 4.086.249,55 |
| FCO "Formación Complementaria" | 11 | 103 | 4.944 | 1.482.546,32 |
| TOTALES (**) | 478 | 4.423 | 243.840 | 63.127.830,37 |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En estos datos no están incluidos los de los 2 proyectos de UPD, con 20 trabajadores y 1,008,652,02 € de subvención en fases funcionando en 2008, puesto que por su naturaleza carecen de actividad formativa..

Si se analizan los datos por Programas de los proyectos iniciados en 2008 en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

PROYECTOS INICIADOS EN 2008, POR PROGRAMA (ALICANTE)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------|
| Escuelas Taller | 5 | 19 | 182 | 6.720 | 1.471.451,64 € |
| Casas de Oficios | 1 | 2 | 30 | 960 | 156.420,00 € |
| Talleres de Empleo | 7 | 17 | 206 | 8.640 | 2.573.136,72 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 13 | 38 | 418 | 16.320 | 4.201.008,36 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

PROYECTOS INICIADOS EN 2008, POR PROGRAMA (CASTELLÓN)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------|
| Escuelas Taller | 3 | 12 | 91 | 3.840 | 735.725,82 € |
| Casas de Oficios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| Talleres de Empleo | 5 | 10 | 100 | 8.640 | 1.878.798,24 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 8 | 22 | 191 | 12.480 | 2.614.524,06 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

PROYECTOS INICIADOS EN 2008, POR PROGRAMA (VALENCIA)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|
| Escuelas Taller | 11 | 46 | 388 | 15.360 | 3.279.865,08 € |
| Casas de Oficios | 1 | 3 | 30 | 960 | 156.420,00 € |
| Talleres de Empleo | 19 | 60 | 553 | 24.000 | 7.443.716,94 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 31 | 109 | 971 | 40.320 | 10.880.002,02 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

El resumen provincial de proyectos iniciados en 2008 se ofrece a continuación.

PROYECTOS INICIADOS EN 2008, POR PROVINCIA

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|
| Alicante | 13 | 38 | 418 | 16.320 | 4.201.008,36 € |
| Castellón | 8 | 22 | 191 | 12.480 | 2.614.524,06 € |
| Valencia | 31 | 109 | 971 | 40.320 | 10.880.002,02 € |
| TOTALES | 52 | 169 | 1.580 | 69.120 | 17.695.534,44 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, dadas sus peculiaridades, no hay establecida una duración en horas.

A continuación se analizan los datos por Programas de los proyectos iniciados antes de 2008 y en funcionamiento en ese ejercicio en cada una de las provincias.

PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008, POR PROGRAMA (ALICANTE)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|---------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------|
| Escuelas Taller | 7 | 24 | 264 | 15.360 | 3.983.262,20 € |
| Casas de Oficios | 4 | 11 | 116 | 6.720 | 1.255.695,48 € |
| Talleres de Empleo | 7 | 19 | 186 | 12.480 | 3.611.946,82 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 18 | 54 | 566 | 34.560 | 8.850.904,50 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008, POR PROGRAMA (CASTELLÓN)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------|
| Escuelas Taller | 7 | 32 | 242 | 17.280 | 4.032.927,60 € |
| Casas de Oficios | 1 | 3 | 24 | 1.920 | 295.194,00 € |
| Talleres de Empleo | 9 | 20 | 187 | 15.360 | 3.329.221,46 € |
| U.P.D. | 1 | 0 | 10 | 0 | 504.432,51 € |
| TOTALES | 18 | 55 | 463 | 34.560 | 8.161.775,57 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008, POR PROGRAMA (VALENCIA)

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| Escuelas Taller | 29 | 119 | 1.072 | 66.240 | 17.128.334,46 € |
| Casas de Oficios | 1 | 3 | 30 | 960 | 208.609,20 € |
| Talleres de Empleo | 26 | 78 | 722 | 38.400 | 11.587.104,71 € |
| U.P.D. | 1 | 0 | 10 | 0 | 504.432,51 € |
| TOTALES | 57 | 200 | 1.834 | 105.600 | 29.428.480,88 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

El resumen provincial de proyectos iniciados antes de 2008 y en funcionamiento en ese ejercicio se ofrece a continuación.

PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2008, POR PROVINCIA

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|----------------|-----------|---------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| Alicante | 18 | 54 | 566 | 34.560 | 8.850.904,50 € |
| Castellón | 18 | 55 | 463 | 34.560 | 8.161.775,57 € |
| Valencia | 57 | 200 | 1.834 | 105.600 | 29.428.480,88 € |
| TOTALES | 93 | 309 | 2.863 | 174.720 | 46.441.160,95 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

Respecto a los datos agrupados de todos los Proyectos en funcionamiento durante el ejercicio 2008, se ofrecen la tabla siguiente.

TOTAL DE PROYECTOS EN FUNCIONAMIENTO EN 2008, POR PROVINCIA Y PROGRAMA

| (*) | Proyectos | Especialidades impartidas | Alumnos Trabajadores (**) | Horas | Importe (€) |
|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| Alicante | | | | | |
| Escuelas Taller | 12 | 43 | 446 | 22.080 | 5.454.713,84 € |
| Casas de Oficios | 5 | 13 | 146 | 7.680 | 1.412.115,48 € |
| Talleres de Empleo | 14 | 36 | 392 | 21.120 | 6.185.083,54 € |
| U.P.D. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 € |
| TOTALES | 31 | 92 | 984 | 50.880 | 13.051.912,86 € |
| Castellón | | | | | |
| Escuelas Taller | 10 | 44 | 333 | 21.120 | 4.768.653,42 € |
| Casas de Oficios | 1 | 3 | 24 | 1.920 | 295.194,00 € |
| Talleres de Empleo | 14 | 30 | 287 | 24.000 | 5.208.019,70 € |
| U.P.D. | 1 | 0 | 10 | 0 | 504.432,51 € |
| TOTALES | 26 | 77 | 654 | 47.040 | 10.776.299,63 € |
| Valencia | | | | | |
| Escuelas Taller | 40 | 165 | 1.460 | 81.600 | 20.408.199,54 € |
| Casas de Oficios | 2 | 6 | 60 | 1.920 | 365.029,20 € |
| Talleres de Empleo | 45 | 138 | 1.275 | 62.400 | 19.030.821,65 € |
| U.P.D. | 1 | 0 | 10 | 0 | 504.432,51 € |
| TOTALES | 88 | 309 | 2.805 | 145.920 | 40.308.482,90 € |

(*) Los datos corresponden a los de la resolución efectuada para las fases en ejecución en 2008.

(**) En el caso de las UPD, los trabajadores no tienen la condición de alumnos.

(***) En el caso de las UPD, no hay establecida una duración en horas.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, de estos programas, obteniéndose los siguientes resultados:

– Escuelas Taller:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 32,68% de mujeres, respecto de un 67,32% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 100,00% de trabajadores menores de 25 años.

– Casas de Oficios:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 21,54% de mujeres, respecto de un 78,46% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 100,00% de trabajadores menores de 25 años.

– Talleres de Empleo:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 67,70% de mujeres, respecto de un 32,30% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 100,00% de trabajadores de 25 años o más.

Los datos de las Unidades de Promoción y Desarrollo (20 trabajadores) no se ofrecen al no tener esos trabajadores la condición de alumnos.

III. Talleres de Formación para la Contratación (anteriores Programas de Garantía Social).

Normativa Reguladora:

- **Orden conjunta de 11 de mayo de 2005**, de las Consellerias de Cultura y Educación, y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social. (DOGV Núm. 5019 de 2/06/2005).
- **Orden de 18 de junio de 2007**, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, y de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Programas de Garantía Social para el curso 2007-2008. (DOGV Núm. 5509 de 10/05/2007)
- **Orden de 18 de junio de 2008**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas para el desarrollo de los Talleres de Formación para la contratación. (DOCV Núm. 5.798 de 03/07/2008)

Hasta mediados del ejercicio 2008 el programa se desarrolló conjuntamente entre el SERVEF y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia; la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha gestionado este programa en su modalidad de Formación-Empleo. Esta modalidad se ha llevado a cabo a través de entes públicos, corporaciones locales, organismos autónomos, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y se ha dirigido al alumnado que desea una rápida inserción profesional, para el cual en el área de formación profesional específica se incorpora la realización de un trabajo productivo en relación al ámbito profesional del mismo, mediante contrato de trabajo.

A partir de septiembre-2008, los anteriores Programas de Garantía Social se han sustituido por los actuales Talleres de Formación para la Contratación; se desarrollan prácticamente con los mismos objetivos que los anteriores Programas de Garantía Social, pero impulsados exclusivamente por la Dirección general de Formación y Cualificación Profesional.

Las subvenciones otorgadas se dirigen a sufragar los gastos de:

- Profesorado y control de la docencia,
- Organización o institucionales,
- Instalaciones y material inventariable, y
- Salarios del alumnado/trabajador

La distribución ente las diversas provincias ha sido la siguiente:

CURSOS DEL PROGRAMA DE TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION Y ÚLTIMA FASE DE GARANTÍA SOCIAL

| Provincia | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|---------------------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 29 | 423 | 12.071 | 1.129.348,70 |
| Castellón | 14 | 177 | 6.300 | 481.985,90 |
| Valencia | 64 | 844 | 26.586 | 2.417.952,67 |
| TOTALES | 107 | 1.444 | 44.957 | 4.029.287,27 |

Los datos por familia profesional se ofrecen a continuación.

CURSOS DEL PROGRAMA DE TALLERES DE FORMACION PARA LA CONTRATACION Y ÚLTIMA FASE DE GARANTÍA SOCIAL

| Familia Profesional (*) | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|---------------------------|--------------|---------------|---------------------|
| ADG Administración Y Gestión | 6 | 79 | 2.610 | 224.146,70 |
| AGA Agraria | 25 | 328 | 9.855 | 874.512,14 |
| ARG Artes Gráficas | 2 | 27 | 887 | 78.491,52 |
| COM Comercio y Marketing | 3 | 35 | 713 | 78.810,00 |
| ELE Electricidad y Electrónica | 4 | 52 | 1.947 | 187.745,12 |
| EOC Edificación y Obra Civil | 26 | 374 | 10.589 | 981.574,66 |
| FME Fabricación Mecánica | 4 | 54 | 2.400 | 204.223,54 |
| HOT Hostelería Y Turismo | 9 | 110 | 4.480 | 351.171,12 |
| IFC Informática y Comunicaciones | 1 | 10 | 266 | 24.020,00 |
| IMA Instalación Y Mantenimiento | 2 | 28 | 1.200 | 107.141,90 |
| IMP Imagen Personal | 1 | 15 | 300 | 24.750,00 |
| IMS Imagen Y Sonido | 2 | 30 | 792 | 80.750,00 |
| MAM Madera, Mueble y Corcho | 6 | 88 | 2.472 | 225.088,28 |
| SAN Sanidad | 2 | 30 | 573 | 61.540,00 |
| SSC Servicios Socioculturales y a La Comunidad | 11 | 141 | 4.439 | 389.875,41 |
| TMV Transporte Y Mantenimiento De Vehículos | 2 | 28 | 834 | 76.144,98 |
| Otras | 1 | 15 | 600 | 59.301,90 |
| TOTALES | 107 | 1.444 | 44.957 | 4.029.287,27 |

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 26,55% de mujeres, respecto de un 73,45% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 100% de trabajadores menores de 25 años.

IV. Formación para el Empleo, prioritariamente de trabajadores ocupados (anterior Formación Continua).

1. Programa Valenciano de Formación Profesional dirigido preferentemente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 11 de febrero de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el empleo dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2008 (DOCV Núm. 5.713 de 28/02/2008).*

El objeto de este programa es el fomento y desarrollo de actividades de formación continua, que podrán ser impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares preferentemente, dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, pertenecientes a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de que:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo.
- Puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

Las ayudas se destinan a la financiación parcial del presupuesto de los cursos.

Las acciones formativas, los alumnos resueltos y horas, y el importe destinado fue, por sectores de actividad (“Familias profesionales”):

ACCIONES FORMATIVAS, POR FAMILIAS PROFESIONALES, DEL PROGRAMA VALENCIANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

| Familia Profesional (*) | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Subvención € |
|---|---------------------------|--------------|---------------|---------------------|
| ADG Administración y Gestión | 90 | 1.406 | 5.181 | 1.226.400,00 |
| ARG Artes Gráficas | 24 | 360 | 1.164 | 222.450,00 |
| COM Comercio y Marketing | 11 | 162 | 488 | 118.845,00 |
| ELE Electricidad y Electrónica | 5 | 75 | 384 | 68.550,00 |
| ENA Energía y Agua | 5 | 75 | 520 | 74.100,00 |
| EOC Edificación y Obra Civil | 11 | 165 | 1.358 | 262.425,00 |
| FCO Formación Complementaria | 16 | 247 | 427 | 96.763,60 |
| FME Fabricación Mecánica | 2 | 30 | 180 | 27.900,00 |
| HOT Hostelería y Turismo | 12 | 170 | 635 | 122.025,00 |
| IFC Informática y Comunicaciones | 60 | 915 | 3.557 | 706.267,50 |
| IMA Instalación y Mantenimiento | 3 | 45 | 280 | 41.400,00 |
| IMP Imagen Personal | 5 | 72 | 234 | 42.120,00 |
| IMS Imagen y Sonido | 2 | 30 | 100 | 18.000,00 |
| INA Industrias Alimentarias | 5 | 75 | 293 | 48.960,00 |
| MAM Madera, Mueble y Corcho | 1 | 15 | 209 | 31.500,00 |
| QUI Química | 1 | 15 | 10 | 2.250,00 |
| SAN Sanidad | 8 | 112 | 645 | 142.199,40 |
| SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad | 27 | 400 | 1.401 | 194.602,50 |
| TCP Textil, Confección y Piel | 1 | 12 | 30 | 5.400,00 |
| TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos | 10 | 150 | 508 | 89.835,00 |
| Otras | 86 | 1.285 | 4.121 | 903.457,50 |
| TOTALES | 385 | 5.816 | 21.725 | 4.445.450,50 |

(*) Se ha incluido 1 cursos realizado en un Centro propio del SERVEF, con docente propio. Este curso, pues, no conlleva subvención.

La distribución provincial fue la siguiente:

**ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA VALENCIANO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

| (*) | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Subvención € |
|------------------|---------------------------|--------------|---------------|---------------------|
| Alicante | 128 | 1.974 | 7.034 | 1.599.629,40 |
| Castellón | 52 | 768 | 4.775 | 780.838,60 |
| Valencia | 205 | 3.074 | 9.916 | 2.064.982,50 |
| TOTALES | 385 | 5.816 | 21.725 | 4.445.450,50 |

(*) Se ha incluido 1 curso finalizado realizado en un Centro propio del SERVEF, con docente propio. Este curso, pues, no conlleva subvención.

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 53,70% de mujeres, respecto de un 46,30% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 10,35% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 89,65% de 25 o más años.

2. Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Normativa Reguladora:

- **Orden de 26 de agosto de 2008**, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el ejercicio 2008 subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 7 de marzo (DOCV nº 5.843, de 05/09/08).

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente de mejora de las competencias y cualificaciones, para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas, una función de promoción social y personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores. La transferencia a la Comunitat Valenciana de la gestión de esta formación permite la planificación y gestión de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunidad, potenciando a su vez los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo esto dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando a la formación continua en él y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas. Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2008 se ha resuelto por el SERVEF la financiación de los siguientes contratos programa de formación continua.

PLANES DE FORMACIÓN APROBADOS EN 2008

(Por Tipo de Plan)

| | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Importe € |
|-------------------------|---------------------------|---------------|----------------|----------------------|
| Intersectoriales | 2.984 | 46.216 | 177.423 | 26.045.181,00 |
| Sectoriales | 2.383 | 29.949 | 169.585 | 12.892.546,47 |
| Economía Social | 156 | 2.563 | 6.689 | 604.499,16 |
| Autónomos | 103 | 1.016 | 20.580 | 603.563,70 |
| TOTALES | 5.626 | 79.744 | 374.277 | 40.145.790,33 |

A continuación se presenta el desglose de los diversos planes, por número de entidades beneficiarias y tipo de Plan:

PLANES DE FORMACIÓN APROBADOS EN 2008

(Por Entidades y Tipo de Plan)

| Tipo Plan | Nº Entidades | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Importe € |
|----------------------------------|--------------|---------------------------|---------------|----------------|----------------------|
| Intersectoriales | 4 | 2.984 | 46.216 | 177.423 | 26.045.181,00 |
| Economía Social | 5 | 156 | 2.563 | 6.689 | 604.499,16 |
| Autónomos | 11 | 103 | 1.016 | 20.580 | 603.563,70 |
| Industria Fabricación del Mueble | 5 | 105 | 1.217 | 14.245 | 1.023.733,54 |
| Industria del Metal | 5 | 368 | 5.203 | 19.334 | 3.235.533,45 |
| Industria del Plástico | 3 | 92 | 1.064 | 7.730 | 554.261,50 |
| Audiovisual | 3 | 33 | 767 | 1.550 | 287.093,24 |
| Sector Cítricos | 3 | 373 | 4.886 | 18.172 | 953.510,00 |
| Sector Hostelería | 10 | 456 | 4.944 | 44.321 | 2.214.703,05 |
| Sector Agrario | 6 | 278 | 4.296 | 17.608 | 1.344.764,00 |
| Sector Agroalimentario | 7 | 180 | 3.040 | 8.504 | 915.229,44 |
| Sector Textil | 3 | 94 | 1.159 | 8.718 | 731.779,00 |
| Sector Textil-Calzado | 3 | 283 | 1.150 | 22.955 | 585.300,00 |
| Sector Transporte | 6 | 121 | 2.223 | 6.448 | 1.046.639,25 |
| TOTALES | 74 | 5.626 | 79.744 | 374.277 | 40.145.790,33 |

3. Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación para el Empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (anterior Formación Continua).

Normativa Reguladora:

- *Orden de 30 de octubre de 2008, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo (DOCV nº 5.896, de 19/11/08).*

La Orden referenciada contempla la subvención de acciones complementarias, como una actividad previa, a la realización de planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados de determinados sectores.

Estas acciones complementarias tiene como objeto la orientación, asesoramiento y apoyo a los trabajadores de los sectores industriales, con el fin de determinar sus actuales competencias profesionales, y definir sus necesidades formativas en atención a las actividades que generen o puedan generar empleo en la Comunitat Valenciana.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2008 se han resuelto por el SERVEF las siguientes acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua:

ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

| TIPO DE ESTUDIO | IMPORTE (€) |
|--|---------------------|
| Orientación y apoyo preferente al trabajador/a de los sectores de actividades económicas con mayores dificultades para el mantenimiento del empleo | 619.900,00 € |
| Orientación, asesoramiento y apoyo en materia de formación destinada prioritariamente a trabajadores ocupados de los sectores de construcción e industria. | 428.450,00 € |
| Orientación, asesoramiento y apoyo en materia de formación destinada prioritariamente a trabajadores ocupados del sector servicios. | 798.200,00 € |
| (RE) - "QUALIFICA'T" | 616.858,56 € |
| TOTAL IMPORTE CONCEDIDO: | 2.463.408,56 |

Lo ya detallado en el cuadro anterior, se resume en el siguiente:

| RESUMEN DE LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO | |
|--|-----------------------|
| TOTAL TIPO DE ESTUDIOS: | 4 |
| TOTAL NÚMERO DE ACCIONES SUBVENCIONADAS: | 4 |
| TOTAL ENTIDADES SUBVENCIONADAS: | 3 |
| TOTAL IMPORTE CONCEDIDO: | 2.463.408,56 € |

V. Formación en I+D+I a través de convenios cerrados.

Regulado por convenios específicos firmados con los Institutos Tecnológicos AIDIMA, INESCOP, AITEX e ITCE, se han realizado en 2007 en instalaciones de los Centros SERVEF de Formación, acciones formativas en investigación, desarrollo e innovación, tanto para trabajadores ocupados como desempleados. A continuación se muestran los datos correspondientes.

| Provincia | Especialidades impartidas | Alumnos | Horas | Subvención € |
|----------------|---------------------------|------------|--------------|-------------------|
| Alicante | 2 | 25 | 626 | 100.000,00 |
| Castellón | 6 | 55 | 461 | 63.904,00 |
| Valencia | 5 | 56 | 200 | 35.920,00 |
| TOTALES | 13 | 136 | 1.287 | 199.824,00 |

Se han estudiado los datos de clasificación, por sexo y grupo de edad, del alumnado de este programa.

- Entre sexos, se ha encontrado una distribución de un 50,40% de mujeres, respecto de un 49,60% de hombres.
- Entre grupos de edad se ha encontrado una distribución de un 20,00% de trabajadores menores de 25 años, respecto de un 80,00% de 25 o más años.

VI. Unidades Locales de Aprendizaje (ULA's)

Normativa Reguladora:

- **Orden de 12 de marzo de 2008**, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se determina el Programa de Unidades Locales de Aprendizaje y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2008, (DOCV nº 5.730 del 28 de marzo del 2008).

Dirigidas al público en general (trabajadores ocupados o desempleados, demandantes de primer empleo, etc.) en colaboración con entidades locales o sin ánimo de lucro, se han desarrollado 120 Unidades locales de Aprendizaje. Con más de 7.000 usuarios se ha podido facilitar formación INTERNAUTA al público en general, y, en particular, a posibles futuros alumnos del Programa de Formación Semipresencial (apartado I., 2., 2.1.).

A continuación se ofrecen los datos más representativos.

| Provincia | Nº Entidades | Nº de Especialidades impartidas Ediciones | Nº Alumnos / Usuarios | Subvención € |
|----------------|--------------|---|-----------------------|-------------------|
| Alicante | 20 | 262 | 1.784 | 120.000,00 |
| Castellón | 25 | 280 | 819 | 129.150,00 |
| Valencia | 75 | 717 | 4.515 | 391.200,00 |
| TOTALES | 120 | 1.259 | 7.119 | 640.350,00 |

VII. Convenios y resoluciones singulares en materia de formación.

Como en ejercicios anteriores, a continuación se relacionan los convenios, y grandes resoluciones de concesión de ayudas, en materia de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, ocupados, formación socio-laboral, relaciones laborales, I+D+I, otras materias de utilidad pública e inversiones que a continuación se detallan:

- A.** FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
- B.** FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
- C.** FORMACIÓN SOCIO-LABORAL.
- D.** RELACIONES LABORALES, PREVENCIÓN DE RIESGOS, EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- E.** FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN MATERIA DE I+D+I
- F.** CONVENIOS CON LÍNEA NOMINATIVA, EN MATERIAS DE UTILIDAD PÚBLICA.
- G.** CONVENIOS EN MATERIA DE INVERSIONES CAPÍTULO VII.

A. A.-FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

Convenio entre el SERVEF y la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES). Firmado en fecha 11/04/08, por un importe de 3.005.000 €.

Convenio de colaboración entre el SERVEF y Comisiones Obreras del País Valencià, para el desarrollo de acciones formativas del programa de formación para el empleo, dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados, a través de la entidad FOREM-PV. Firmado en fecha 14/04/08, por un importe de 3.005.000 €.

Protocolo adicional al contrato-programa entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para el desarrollo de acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional. Firmado en fecha 21/04/08, por un importe de 4.005.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Fundación Valencia-Port, para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con la actividad portuaria de logística y Copa del América. Firmado en fecha 04/04/08, por un importe de 150.000 €.

Resolución del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación de concesión directa de ayudas a la entidad Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA), para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 30/03/08, por un importe de 700.000 €.

Convenio de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y la Confederación Independiente de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (l'EMPRESARIAL), para desarrollar acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados para mejorar su cualificación profesional. Firmado en fecha 21/07/08, por un importe de 250.000 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad la Florida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/04/08, por un importe de 350.000 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Asociación Valenciana de Cerámica (AVEC-GREMIO), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/04/08, por un importe de 208.035,60 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Fundación de hostelería de Valencia, de la Comunidad Valenciana para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 12/05/08, por un importe de 267.588 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Asociación empresarial de residencias y servicios a personas dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/04/08, por un importe de 77.172,75 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el Sindicato Médico Independiente de Valencia, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 179.000,75 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Asociación de Fabricantes de Turrón Derivados y Chocolate de la Comunidad

Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 49.661,25 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 25.423,50 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras, Moquetas, Revestimientos e Industrias Afines y Aux., para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 154.395 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Confederación Castellonense de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEC), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/04/08, por un importe de 113.796 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Confederación General del Trabajo (CGT.-PV.), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/05/08, por un importe de 142.503,75 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 499.643,85 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad Fundación de la Comunidad Valenciana Treball i Formació, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 500.000 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 29/04/08, por un importe de 479.828,25 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Universitat de València-Estudi General, para la realización de acciones formati-

vas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 05/05/08, por un importe de 195.620,25 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FE-VECTA), para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008 Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 133.288,90 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Confederación Empresarial de la Vall d'Albaida, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 27/06/08, por un importe de 176.190,75 €.

Convenio de terminación convencional entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la entidad Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados durante el ejercicio 2008. Firmado en fecha 18/04/08, por un importe de 434.194,50 €.

B. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES OCUPADOS.

Convenio de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), en materia de formación profesional continua para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 21/07/08, por un importe de 1.500.000 €.

Resolución del Director Geenral del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV), para la realización de acciones de formación socio-laboral continua, para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 03/03/08, por un importe de 100.000 €.

C. FORMACIÓN SOCIO-LABORAL.

Convenio de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y Comisiones Obreras del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 14/04/08, por un importe de 600.000 €.

Convenio de colaboración entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 11/04/08, por un importe de 600.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para la detección de necesidades formativas. Firmado en fecha 13/03/08, por un importe de 120.000 €.

D. RELACIONES LABORALES, PREVENCIÓN DE RIESGOS, EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Protocolo Adicional al convenio marco suscrito con fecha 18 de enero de 2008 entre la CEHE y CIERVAL para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales. Firmado en fecha 08/07/08, por un importe de 2.880.000 €.

Protocolo Adicional al convenio marco suscrito con fecha 18 de enero de 2008 entre la CEHE y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito de las relaciones laborales. Firmado en fecha 11/04/08, por un importe de 1.440.000 €.

E. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN MATERIA DE I+D+i

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a AIDIMA, para formación de desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 01/07/08, por un importe de 50.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a AITEX, para formación de desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 03/07/08, por un importe de 50.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a INESCOP, para formación de desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 03/07/08, por un importe de 50.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a ITC-AICE, para formación de desempleados en materias de I+D+i para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 01/07/08, por un importe de 49.824 €.

F. CONVENIOS CON LÍNEA NOMINATIVA, EN MATERIAS DE UTILIDAD PÚBLICA.

Convenio de colaboración entre el SERVEF y FESORD para realizar acciones de apoyo a personas con discapacidad auditiva que participen en acciones de formación profesional. Firmado en fecha 21/07/08, por un importe de 100.000 €.

Resolución de concesión directa de ayudas a la entidad Convenio de colaboración entre el SERVEF y EVERIS CENTERS, S.L.U., en materia de formación profesional para el empleo para el ejercicio 2008. Firmado en fecha 30/12/08, por un importe de 377.459,80€.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana para colaborar en la realización y promoción de las prácticas no laborales. Firmado en fecha 11/07/08, por un importe de 400.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida para el desarrollo de acciones de formación profesional dirigidas a personas discapacitadas. Firmado en fecha 17/03/08, por un importe de 100.000 €.

G. CONVENIOS EN MATERIA DE INVERSIONES CAPÍTULO VII.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de transferencias de capital para financiar inversiones para posibilitar los cursos correspondientes al programa de formación profesional. Firmado en fecha 03/03/08, por un importe de 24.000 €.

Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante en materia de transferencias de capital para inversiones. Firmado en fecha 09/12/08, por un importe de 350.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la Unión Sindical Obrera de la C. V. (USOCV), en materia de transferencias de capital para financiar inversiones para posibilitar los cursos correspondientes al programa de formación profesional. Firmado en fecha 13/03/08, por un importe de 24.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas al Sindicato Independiente de la C. V. en materia de transferencias de capital para financiar inversiones para posibilitar los cursos correspondientes al programa de formación profesional. Firmado en fecha 17/03/08, por un importe de 24.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a UGT.-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas. Firmado en fecha 04/03/08, por un importe de 300.000 €.

Resolución del Director General del SERVEF de concesión directa de ayudas a la entidad Comisiones obreras del País Valencià, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas. Firmado en fecha 06/03/08, por un importe de 300.000 €.

SECRETARÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

A la **Secretaría General del SERVEF** le corresponden las funciones de organización y racionalización de procedimientos; informar de la viabilidad legal y económica de sus programas de actuaciones; dirigir y coordinar las relaciones institucionales del SERVEF y dar soporte técnico – administrativo a las relaciones que éste mantenga con los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, con otras administraciones o con entidades públicas o privadas, así como el apoyo y la asistencia técnica, de manera horizontal, a todas las unidades directivas y administrativas del SERVEF, incluidos los servicios territoriales. Le corresponde asimismo la gestión de los recursos humanos del SERVEF; la planificación, la gestión y la supervisión de la actividad económica del SERVEF; la supervisión de la actividad de los centros SERVEF de Empleo y Formación y la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.

La Secretaría General del SERVEF se estructura en las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos y Económicos,
- Área de Organización y Sistemas de Información.

Al **Área de Recursos Humanos y Económicos** le corresponde la planificación, la gestión y la supervisión de los recursos humanos y económicos del SERVEF. Le corresponde, asimismo, el asesoramiento en materia económica y de gestión de personal a los distintos órganos directivos y administrativos del organismo.

Se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Gestión de Personal y Nóminas,
- Servicio de Programación y Gestión Presupuestaria,
- Servicio de Gestión Financiera y Económica,
- Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

El **Área de Organización y Sistemas de Información**, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este organismo, desde la óptica de los servicios públicos de empleo modernos y eficientes.

De ahí la importancia que adquiere la mejora de los edificios y otros objetivos desarrollados por el Servicio de Proyectos de Arquitectura, bien en locales propiedad del Servef remodelándolos de acuerdo con un nuevo modelo de Centro Servef de Empleo o de Formación, o bien construyendo edificios de nueva planta, tras las gestiones oportunas de cesión de solares por parte de los Ayuntamientos, cuando ello ha sido posible.

A finales del 2008 se habían efectuado intervenciones de uno u otro tipo sobre el 80% del total de centros incluidos en el Plan de Despliegue del Servef.

Cabe destacar la importancia de la homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación, que asegura la idoneidad de los mismos, tanto desde la perspectiva de los requisitos que han de cumplir los locales de atención a los usuarios, como desde el punto de vista de la gestión en sí misma. En este sentido, es importante señalar el proceso de homologación ya consolidado en ejercicios anteriores y reforzado especialmente en los ejercicios 2006 y 2007, con un plan de actuaciones de supervisión continuado a lo largo de 2008 para valorar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que requiere la homologación, y la calidad en la prestación de los servicios.

Tanto el Servicio de Homologación de Centros Asociados para la Intermediación como el Servicio de Homologación de Centros Colaboradores de Formación incorporan a su quehacer diario la recopilación de información, datos y experiencias, como base de una continua reflexión sobre los modelos existentes en uno y otro ámbito, con el objetivo de ofrecer elementos de juicio a la Dirección del Servef para la toma de decisiones tendentes a lograr la mayor eficacia en la prestación de los servicios a través de la red de agentes colaboradores y asociados.

Los sistemas de información y las nuevas tecnologías, en continuo proceso de mejora y adaptación a través del Servicio de Informática, son un elemento fundamental para facilitar la gestión diaria con procesos que, incorporando mayores prestaciones, aporten sencillez y automatismo a la realización de tareas.

En 2006 resultó destacable la puesta en marcha por el Servef del instrumento denominado Autoservef, que ha supuesto una mayor implicación de los demandantes de empleo en los procesos de búsqueda de empleo y cualificación profesional. Autoservef también ha contribuido a la especialización de los empleados de los centros en tareas de alto valor añadido, a través de reforzar su formación y de reducir la carga de trabajo administrativo, y un aumento de la eficiencia de las políticas de empleo y formación, gracias al diseño y seguimiento de itinerarios personalizados y a una mejor selección de los candidatos, lo que hace mayores las posibilidades de cobertura de los puestos vacantes de las empresas. En 2008 se constata la consolidación de su uso, cada vez más generalizado, tanto en los puntos Autoservef disponibles como a través de internet.

En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de 2007 y 2008.

A ello ha contribuido la simplificación llevada a cabo en 2007, adaptando los sistemas para que las prestaciones que ofrece AUTOSERVEF pudieran ser asequibles vía inter-

net, incorporando como clave de acceso e identificación el DARDE (Documento de Alta y Renovación de la Demanda) del demandante de empleo, (que ya era el código de acceso empleado en los puntos Autoservef), eliminando así la obligatoriedad de que se hubiera de disponer de firma electrónica reconocida por la Autoridad de Certificación de la Comunitat Valenciana, primer sistema previsto para acceder por esta vía.

La expansión de los servicios ofrecidos por AUTOSERVEF llegó a Bruselas en febrero de 2008, fecha desde la cual la Delegación de la Comunitat Valenciana en dicha sede, cuenta también con las posibilidades de dicho instrumento.

Por su parte, la decisión adoptada en 2007 de facilitar a todos los trabajadores del SERVEF la firma digital en formato tarjeta "smart-card", se materializó con la entrega de la misma durante el primer trimestre de 2008. Ello implica, no sólo la generalización de los sistemas personales de autenticación en el entorno laboral, sino la posibilidad de poder planificar nuevos proyectos informáticos, o reconducir algunos existentes, bajo el prisma de la tramitación electrónica de los expedientes. Para que ello fuera posible se abordó asimismo la adquisición de los necesarios suministros de equipamiento informático que permitiesen la utilización de dichas tarjetas, cuya entrega efectiva se produjo asimismo en los primeros meses de 2008.

Para facilitar a los usuarios la realización de gestiones relacionadas con las convocatorias de subvenciones del Servef, en 2008, al igual que ya se hiciera en ejercicios precedentes, se ha obtenido directamente, y sin que le tuvieran que ser aportados por el interesado, los correspondientes certificados emitidos por la AEAT, Hacienda Autónoma y Seguridad Social, exigidos en las correspondientes órdenes.

Por su parte el Servicio de Organización, Coordinación e Información se ha encargado de organizar los eventos Feriales Educ@emplea, en Alicante, y Formaemple@ en Valencia, en las que han sido respectivamente su 7ª y 9ª edición, lo que otorga a ambos certámenes una importante presencia continuada como referente de oferta formativa y laboral en un mismo foro.

También, continuando con la tradición de ejercicios anteriores, el Servicio de Organización, Coordinación e Información organizó el VII Concurso del Servef para Jóvenes Emprendedores, con algunas variaciones sobre anteriores ediciones.

Organización y nuevas tecnologías en la prestación de los servicios al ciudadano es lo que se aúna en el CAT, Centro de Atención Telefónica, con el número de acceso totalmente gratuito, que durante 2008 a sus ya tradicionales servicios, ha añadido la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés. Esta nueva prestación permite que desde los Centros Servef de Empleo se pueda contactar telefónicamente con un teleoperador (facilitado por la empresa adjudicataria del CAT) que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el SERVEF en los cuatro idiomas indicados.

I. Mejora de las infraestructuras de los Centros

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo: PLAN DE DESPLIEGUE.

Durante el ejercicio 2008 el desarrollo del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo ha seguido, un ejercicio más, la trayectoria iniciada en el año 2001, de cuya materialización se encarga, principalmente, el Servicio de Proyectos de Arquitectura.

1.1.- Labores previas y complementarias realizadas.

Estas labores están directamente relacionadas con aspectos complementarios a la propia ejecución de las obras, y que al mismo tiempo son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Se inscriben en varios ámbitos básicos: el asesoramiento en la adquisición, arrendamiento de inmuebles, y la adecuación de locales entendidos como provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras, colaboración técnica en las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, para la construcción de centros SERVEF, para la reubicación de estos dentro de las poblaciones, y las tareas de trabajos menores en los propios centros existentes.

1.2.- Plan de despliegue de Centros Servef de Empleo

La parte más importante de la actividad desarrollada en el Servicio de Proyectos de Arquitectura del SERVEF a lo largo del ejercicio 2008 ha sido, una vez más, la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo.

Durante el ejercicio 2008 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

Centros concluidos

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Onda (717.000 €)
- Centro Servef de Empleo de Ayora (181.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Silla (935.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Gandia (1.312.000 €)

Centros en ejecución y coste total de la obra:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Castellón-Historiador Viciana (para el CSE de Castellón Herrero y Servicios Territoriales) (2.245.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Elda (para los CSE de Elda-Centro y Elda-Gran Avenida) (1.018.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Ontinyent (1.262.000 €)

Centro cuyos proyectos se han concluido y coste total de los mismos (asistencias técnicas para redacción de proyectos, estudio geotécnico, proyecto de demolición, etc. allá donde fueren necesarias):

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Manises (92.900 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Chelva (11.500 €)

Centros cuyas obras se han adjudicado:

- Centro Servef de Empleo de Ayora. (181.000 €)
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Ontinyent. (1.262.000 €)

Centros cuyos proyectos están en redacción:

- Proyecto básico de edificio en la C/ Colombia de Alicante

ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN DICIEMBRE DE 2008

| CENTROS SERVEF | | | SITUACIÓN | | INICIO OBRA | | FINAL OBRA | |
|----------------|-------------------------|----|-----------------------|------------------|-------------|------|------------|------|
| 1 | XÀTIVA | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2001 | Abril | 2001 |
| 2 | ORIHUELA | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2001 | Abril | 2001 |
| 3 | VILAREAL | CS | Proyecto concluido | Obras concluidas | Marzo | 2001 | Abril | 2001 |
| 4 | CARLET | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Junio | 2001 | Noviembre | 2001 |
| 5 | ELX-JOSE SANCHEZ | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Noviembre | 2001 | Abril | 2002 |
| 6 | DENIA | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Febrero | 2002 | Junio | 2002 |
| 7 | IBI | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Noviembre | 2001 | Agosto | 2002 |
| 8 | ALC- ISABEL LA CATOLICA | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Febrero | 2002 | Noviembre | 2002 |
| 9 | SUECA | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Octubre | 2001 | Noviembre | 2002 |
| 10 | LA VALL D'UIXÒ | CS | Proyecto concluido | Obras concluidas | Octubre | 2001 | Marzo | 2003 |
| 11 | VL ALFAMBRA | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Septiembre | 2002 | Marzo | 2003 |
| 12 | SAGUNTO-PUERTO | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Marzo | 2002 | Marzo | 2003 |
| 13 | VALENCIA-AV PUERTO | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Abril | 2002 | Marzo | 2003 |
| 14 | VILLENA | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Febrero | 2003 | Septiembre | 2003 |
| 15 | CS-CASTELLDEFELLS | CS | Proyecto concluido | Obras concluidas | Octubre | 2002 | Noviembre | 2003 |
| 16 | VALENCIA-FELIPE RINALDI | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Junio | 2003 | Diciembre | 2003 |
| 17 | VALENCIA-VILA BARBERÀ | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Junio | 2003 | Febrero | 2004 |
| 18 | PETREER | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Febrero | 2004 | Julio | 2004 |
| 19 | VALENCIA-ARTES GRÁFICAS | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Junio | 2003 | Septiembre | 2004 |
| 20 | CATARROJA (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Septiembre | 2003 | Diciembre | 2004 |
| 21 | BENIDORM | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2004 | Diciembre | 2004 |
| 22 | CALPE | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Abril | 2004 | Enero | 2005 |
| 23 | VALENCIA-JUAN LLORENS | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Abril | 2004 | Septiembre | 2005 |
| 24 | CARCAIXENT (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Mayo | 2004 | Mayo | 2005 |
| 25 | TORRENT (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2004 | Octubre | 2005 |
| 26 | CHIVA (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Octubre | 2004 | Mayo | 2005 |
| 27 | ALZIRA (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Mayo | 2004 | Diciembre | 2005 |
| 28 | CREVILLENTE | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2005 | Agosto | 2005 |
| 29 | ALCOI-OLIVER (NUEVO) | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Noviembre | 2004 | Diciembre | 2005 |
| 30 | TORREVIEJA (NUEVO) | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2005 | Noviembre | 2005 |
| 31 | ALICANTE-PLAZA AMERICA | AL | Proyecto concluido | | | | | |
| 31,B | ALICANTE-C/JAVEA | AL | | | | | | |
| 32 | NOVELDA (NUEVO) | AL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Noviembre | 2005 | Enero | 2007 |
| 33 | VALENCIA-AV CID | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Septiembre | 2005 | Septiembre | 2006 |
| 34 | CASTELLON-HIST. VICIANA | CS | Proyecto concluido | En ejecución | | | | |
| 34,B | CASTELLON-HERRERO | CS | A Sustituir | | | | | |
| 35 | ALQUÀS (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Enero | 2006 | Febrero | 2007 |
| 36 | ONDA (NUEVO) | CS | Proyecto concluido | Obras concluidas | Octubre | 2006 | | |
| 36,B | ONDA ACTUAL | CS | A Sustituir | | | | | |
| 37 | VALENCIA-LUIS OLIAG | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | Noviembre | 2006 | Diciembre | 2007 |
| 38 | ELDA (NUEVO) | AL | Proyecto concluido | En ejecución | Marzo | 2007 | | |
| | ELDA CENTRO | AL | A Sustituir | | | | | |
| | ELDA GRAN AVENIDA | AL | A Sustituir | | | | | |
| 39 | GANDIA (NUEVO) | VL | Proyecto concluido | Pte. recepción | Noviembre | 2006 | | |
| 39,B | GANDIA ACTUAL | VL | A Sustituir | | | | | |
| 40 | CHELVA | VL | Proyecto en redacción | | | | | |
| 40,B | CHELVA ACTUAL | VL | A Sustituir | | | | | |
| 41 | MELIANA | VL | Proyecto concluido | Cambio de solar | | | | |
| 41,B | MELIANA ACTUAL | VL | A Sustituir | | | | | |

| CENTROS SERVEF | | | SITUACIÓN | INICIO OBRA | FINAL OBRA |
|----------------|-------------------------|----|------------------------------|---------------------|------------|
| 42 | BURJASSOT | VL | | | |
| 43 | SEGORBE | CS | | | |
| 44 | LLIRIA | VL | | | |
| 45 | QUART POBLET | VL | SE SUSTITUIRA POR MANISES | | |
| 46 | SILLA | VL | Proyecto concluido | Pte. recepción | |
| 46.B | SILLA ACTUAL | VL | A Sustituir | | |
| 47 | VILAJOIOSA | AL | | | |
| 48 | AYORA | VL | Proyecto concluido | Obras concluidas | |
| 49 | ELX CARRÚS | AL | | | |
| 50 | ELX CENTRO | AL | | | |
| 51 | XIXONA | AL | | | |
| 52 | VINARAZ | CS | | | |
| 53 | ONTINYENT | VL | Proyecto concluido | En ejecución, | |
| 53.B | ONTINYENT ACTUAL | VL | A Sustituir | | |
| 54 | REQUENA | VL | | | |
| 54.B | REQUENA ACTUAL | VL | | | |
| 55 | ALICANTE-SAN JUAN BOSCO | AL | | | |
| 56 | MANISES | VL | Proyecto concluido | Obras en licitación | |

Según lo anterior, a finales de 2008 se habían concluido totalmente 38 centros de los 57 iniciales, mientras que otros 3 se encontraban en obras, 1 más pendiente de inicio, 1 en proceso de cesión, lo que supone la actuación hasta la fecha en un total de 43 centros (46 contando los unificados), lo que representa el 80% de la actual red de centros de empleo.

2.- Actuaciones en los Centros Servef de Formación.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo para los Centros SERVEF de Formación, como es el caso más relevante del Centro de Catarroja, inaugurado el septiembre de 2008.

Centros donde se ha realizado obra:

- Reforma del Centro Servef de Formación de Ontinyent (1.400.505 €)
- Reparación de cubiertas del Centro Servef de Formación de Alicante (43.613 €)

Se ha iniciado la contratación del Nuevo Centro SERVEF de Formación de Alicante, Fase I.

3. Actuaciones en otros centros Servef y actividades complementarias.

Se han concluido las obras de Reforma de la planta 3ª del edificio sede del Servef en Valencia (Dirección General de Formación).

Se han concluido los proyectos de Reforma de las plantas 4ª y 3ª de los Servicios Territoriales del SERVEF en Barón de Carcer, 36, con un importe de 439.628 € y 446.938 € respectivamente. También se han iniciado los trabajos de reforma de la planta baja de los Servicios Territoriales del SERVEF en Valencia en Barón de Carcer, 36.

También hay que mencionar la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas “obras menores”, trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra, como han sido entre otras, las actuaciones llevadas a cabo en los centros de Orihuela, Denia, Vilajoiosa y Castellón-Castelldefels, o las gestiones para la redacción del proyecto de la reforma del Centro SERVEF de Formación de Vila-real y las obras de adaptación de parte del Centro SERVEF de Formación de Catarroja como centro de empleo. Desde el Servicio se ha colaborado en el soporte técnico necesario para la supervisión de los distintos contratos de mantenimiento de los diferentes inmuebles del SERVEF.

II. Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral

Normativa Reguladora:

- *Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los centros asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3-3-03).*
- *Resolución de 1 de febrero de 2008 de la Secretaria Autonómica de Empleo, Directora General del Servef, por la que se determinan los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio 2008.*

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los centros asociados ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada en concreto en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

Las acciones que lleva a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de centros asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del centro SERVEF de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del currículum vitae: esta acción comporta la realización de una entrevista individual y personalizada, la comprobación y validación de los datos que contiene el currículum y la posterior codificación de estos datos
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum: la persona demandante de empleo podrá solicitar en cualquier momento del centro asociado que haya hecho la introducción de su currículum, la rectificación, la modificación o la cancelación de los datos contenidos en el mismo.

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los centros asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades consiste en el asesoramiento a las empresas o entidades, para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y de los perfiles profesionales necesarios para cubrir esta oferta de trabajo, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorga a los centros asociados las subvenciones correspondientes en contraprestación a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

El Área de Inserción Laboral es responsable de la gestión de los pagos a los distintos Centros Asociados, según la actividad llevada a cabo por cada uno de ellos mediante la realización de liquidaciones trimestrales.

En el año 2008, la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del Servef (Programa CAHOPA) ha sido la que siguiente:

CENTROS ASOCIADOS

| Año 2008 | Nº Entidades beneficiarias | Entrevistas realizadas | Ofertas | Subvención |
|--------------|----------------------------|------------------------|---------|-------------|
| Alicante | 28 | 33.961 | 2.314 | 871.349 € |
| Castellón | 10 | 6.220 | 1.435 | 199.025 € |
| Valencia | 33 | 34.945 | 3.964 | 980.651 € |
| TOTAL | 71 | 75.126 | 7.713 | 2.051.025 € |

Así mismo, se han resuelto un total de 51 recursos presentados por determinados Centros Asociados, sobre reclamación de acciones ejecutadas en el ejercicio 2007 que quedaron pendientes de abonar y cuyo pago se ha efectuado en el primer trimestre de 2008.

| Año 2008 | Nº Entidades beneficiarias | Entrevistas realizadas | Ofertas | Subvención |
|--------------|----------------------------|------------------------|---------|------------|
| Alicante | 21 | 915 | 78 | 23.172 € |
| Castellón | 6 | 139 | 84 | 6.334 € |
| Valencia | 24 | 906 | 135 | 25.869 € |
| TOTAL | 51 | 1.960 | 297 | 55.375 € |

No obstante, la gestión total realizada por la red de Centros Asociados de Intermediación de la Comunitat arroja unos resultados más amplios que los presentados en los cuadros anteriores, como se puede observar en el siguiente cuadro:

| | Año 2007 | | Año 2008 | |
|--------------|------------------------|---------|------------------------|---------|
| | Entrevistas Realizadas | Ofertas | Entrevistas Realizadas | Ofertas |
| Alicante | 44.622 | 8.056 | 39.888 | 4.515 |
| Castellón | 8.397 | 5.613 | 11.508 | 2.751 |
| Valencia | 45.674 | 13.801 | 46.696 | 7.833 |
| TOTAL | 98.693 | 27.470 | 98.092 | 15.099 |

La diferencia de resultados entre ambos cuadros se debe a dos factores fundamentales:

- La participación en el programa de Centros homologados que, aunque mantienen una actividad normal no generan pagos, ya que el personal técnico que realiza las acciones de entrevista y/o gestión de ofertas, susceptibles de abono, es contratado mediante algún programa de fomento de empleo (fundamentalmente como ADL's) que ya contempla la subvención de la contratación.
- La inclusión de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo con sus 10 Agencias a lo largo de la Comunidad, entidad ésta que no realiza liquidación de su actividad al Área de Inserción por provenir su financiación de una fuente distinta.

El Área de Organización y Sistemas de información es la unidad responsable de la homologación de los centros y la supervisión de su actividad. Durante este último ejercicio la actividad fundamental del Área ha ido encaminada más a la consolidación y mejora de la red de centros existentes que a la ampliación de la misma, dado el gran número de centros asociados en funcionamiento en la Comunitat homologados a lo largo de los años 2001 a 2006, ambos inclusive, y la cuantía de los créditos presupuestarios que sufragan su actividad.

Los resultados globales al finalizar el año 2008 son los siguientes:

1. **Total de Centros Asociados de Intermediación Laboral** 93
2. **No se ha homologado ningún Centro durante el ejercicio 2008**
3. **Resoluciones de extinción de la condición de Centro Asociado** 1
 - Centro de Apoyo a la Inmigración –CAI- del Ayuntamiento de Valencia
4. **Centros que han iniciado su actividad durante 2008:** 4
 - Ayuntamiento de Chiva

Tal y como aparece reflejado en la Orden de 25 de febrero de 2003, los centros homologados deben cumplir uno de los siguientes criterios de orden básico en su funcionamiento:

- De cobertura territorial, atendiendo a las necesidades de extender determinados servicios a alguna parte del territorio autonómico
- De especialización de las acciones a determinados colectivos y sectores productivo
- De actuación coordinada e integrada en materia de orientación e intermediación laboral

El centro asociado Ayuntamiento de Chiva, que inició su actividad en Febrero de 2008, fue homologado en el ejercicio 2005 atendiendo a un criterio de cobertura territorial.

5. **Durante 2008 se ha realizado una edición de las “Sesiones de acogida para personal técnico” de centros asociados. Dichas sesiones se realizan a lo largo de dos días con el fin de introducir a las y los participantes en los procedimientos y aplicativos de gestión para pasar, posteriormente, por unas sesiones prácticas en los respectivos centros SERVEF tutores.**

La formación se dirige, previa petición por parte de la entidad, a técnicos que previsiblemente van a ser contratados, bien por inicio de actividad de un nuevo centro asociado durante 2008, bien por variaciones de personal en un centro ya en funcionamiento, y al personal técnico que ya está trabajando en una entidad asociada y que no ha podido realizar el curso previamente.

Jornadas de Formación para técnicos homologados de centros asociados realizadas:

- XII Sesiones de Acogida de técnicos de Centros Asociados (3 y 4 de noviembre de 2008)

Total Técnicos formados: 18

6. Técnicos homologados durante el ejercicio 2008 41

7. Durante 2008 se han organizado e impartido las I Sesiones de Actualización para personal técnico de Centros Asociados, sesiones a las que fueron convocados todos los técnicos en activo de los distintitos Centros Asociados de las tres provincias y se impartieron en instalaciones de Alicante, Castellón y Valencia respectivamente. Se realizaron un total de 6 sesiones formativas, una de “Actualización de Demandas” y otra de “Actualización de Ofertas” en cada una de las provincias:

- Sesiones de Actualización de Demandas para técnicos de Centros Asociados de Alicante (3 de marzo de 2008). Total asistentes **30**
- Sesiones de Actualización de Ofertas para técnicos de Centros Asociados de Alicante (5 de marzo de 2008). Total asistentes **27**
- Sesiones de Actualización de Demandas para técnicos de Centros Asociados de Castellón (2 de abril de 2008). Total asistentes **13**
- Sesiones de Actualización de Ofertas para técnicos de Centros Asociados de Castellón (3 de abril de 2008). Total asistentes **13**
- Sesiones de Actualización de Demandas para técnicos de Centros Asociados de Valencia (10 de marzo de 2008). Total asistentes **46**
- Sesiones de Actualización de Ofertas para técnicos de Centros Asociados de Valencia (11 de marzo de 2008). Total asistentes **45**

Total personal técnico que asiste a las jornadas de actualización: 174

8. Dentro de las acciones llevadas a cabo durante el año 2008 encaminadas a la realización de un seguimiento y control de calidad de las actuaciones realizadas por los centros asociados, podemos destacar:

- Supervisión de las entrevistas realizadas en los Centros Asociados durante el ejercicio 2008. Se trata de realizar un seguimiento documental de la calidad de la entrevista realizada a los demandantes direccionados a los centros asociados. Se ha realizado un total de 27 seguimientos, con un total de 457 entrevistas supervisadas, a las entidades siguientes:
 - ADEXA – Asociación de Empresarios de Xàtiva y La Costera
 - ADL- Ayuntamiento de Aielo de Malferit
 - Ajuntament de Tavernes de la Vallidigna
 - Ajuntament de Puçol
 - ADL Ayuntamiento de Albaterra
 - Ayuntamiento de la Nucia
 - Ayuntamiento de El Campillo
 - Ayuntamiento de Beniganim
 - Cámara de Comercio de Alicante – Alicante
 - CREAMA – Xàbia
 - Cruz Roja Española – Agencia Castellón
 - Cruz Roja Española – Agencia de Valencia
 - FEMEVAL
 - FEMPA - Federación Empresas Metal Alicante
 - FSVE – Agencia Castellón
 - FSVE – Agencia Alicante
 - FSVE – Agencia Benicarló
 - FSVE – Agencia Elche
 - Fundación Universidad Empresa Jaime I
 - Fundación Florida (se realiza un doble seguimiento)
 - Fundación de Hostelería de Valencia
 - Fundación Íntegra Laboral
 - FUNDCREA – Elche
 - Mancomunidad del Alto Palancia
 - Ayuntamiento de Paiporta
 - Ayuntamiento de Torrente

- Sesiones técnicas personalizadas, a determinadas entidades a las que se les ha realizado un seguimiento de las entrevistas y que, con vistas a mejorar la gestión realizada, se les propone realizar una sesión con el personal técnico a fin de aclarar posibles dudas, corregir las incidencias detectadas y aclarar pautas de gestión. Durante el año 2008 se han realizado sesiones con las siguientes entidades:
 - Cruz Roja
 - FSVE- Provincia Alicante (16 de octubre 2008)
 - FSVE- Provincia Castellón (21 de octubre 2008)
 - FSVE – Provincia de Valencia (28 y 30 de octubre)

- Seguimiento de la implantación del Sistema de Calidad ISO 9001 realizado por los Centros Asociados. Durante 2008 han sido 11 las entidades que han finalizado el proceso de implantación y que han contado con el seguimiento y apoyo del Área:
 - ADEXA – Asociación Empresarios de Xàtiva y la Costera
 - Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aldaia
 - Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Algemesí
 - Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona
 - Ayuntamiento de Cullera
 - Ayuntamiento de Mislata
 - Ayuntamiento de Puçol
 - Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna
 - Fundación Promoción de Alboraya
 - FUNDCREA Alicante
 - FUNDCREA Elche

- Del mismo modo, son **3** las entidades que durante el ejercicio 2008 se encuentran en el proceso de implantación y que también han contado con el seguimiento y apoyo del Área.

9. Durante el año 2008 se puso en marcha el sistema de Gestión Conjunta de Incidencias para Centros Asociados de la aplicación MIURA. Desde el servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Intermediación se reciben las incidencias informáticas mecanizadas por los Centros Asociados, se realiza la comprobación y el seguimiento de las incidencias con los técnicos afectados y, en caso de no ser posible la resolución desde el propio Servicio, se clasifican y direccionan a los responsables informáticos correspondientes. Durante 2008 se han gestionado un total de 436 incidencias informáticas, de las que 254 han sido directamente resueltas por el Servicio y 182 han sido clasificadas y direccionadas al servicio de informática para su resolución.

10. Y para finalizar, constatar las ventajas que para el Área supone la regular participación de personal técnico del Servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Intermediación en las reuniones de trabajo del grupo multidisciplinar TAURO, encargado del seguimiento, mejora y adaptación de la aplicación informática de gestión de la intermediación, tanto para Centros propios como asociados.

III. Centros Colaboradores en Materia de Formación

Normativa Reguladora:

- Orden de 18 de Octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunitat Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).

El SERVEF homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas...), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

1. Censo de Centros de Formación Ocupacional homologados.

En número de centros homologados ha permanecido estable, con un incremento neto de 19 centros.

| Provincia | Centros homologados a 31/12/2007 | Altas durante el ejercicio 2008 | Bajas durante el ejercicio 2008 | Centros homologados a 31/12/2008 |
|--------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Alicante | 357 | 17 | 32 | 342 |
| Castellón | 88 | 14 | 3 | 99 |
| Valencia | 494 | 30 | 7 | 517 |
| Total | 939 | 61 | 42 | 958 |

El mayor número de solicitudes de homologación de especialidades formativas corresponden a centros ya censados que desean impartir nuevas especialidades, entre las que van adquiriendo mayor peso las destinadas a oficios.

| Provincia | Altas de especialidades durante el ejercicio 2008 | Bajas de especialidades durante el ejercicio 2008 |
|--------------|---|---|
| Alicante | 254 | 347 |
| Castellón | 120 | 35 |
| Valencia | 406 | 147 |
| Total | 780 | 529 |

2. Comisión Técnica de Evaluación

La Comisión Técnica de Evaluación se reunió en tres ocasiones a lo largo del 2008 en las siguientes fechas:

- 12 de mayo.
- 23 de julio.
- 22 de diciembre.

La Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2009, extiende el plazo para tener homologadas las especialidades formativas que se pretendan desarrollar al amparo de la misma, hasta antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por ese motivo, y con el fin de actualizar el censo de oferta formativa a dicha fecha, se ha previsto la convocatoria de una nueva Comisión en el primer trimestre de 2009.

Además de informar las propuestas de homologación de especialidades y de nuevos centros, la Comisión abordó en diversas ocasiones la aplicabilidad de los programas didácticos de las especialidades a situaciones concretas, proponiendo criterios interpretativos que marcasen la pauta a aplicar en casos semejantes.

3. Nuevos Certificados de Profesionalidad.

La Administración Central ha iniciado la publicación en el B.O.E. de los Reales Decretos con los nuevos Certificados de Profesionalidad, que darán lugar a partir del próximo año a la publicación de nuevos programas para las especialidades de formación ocupacional, que a su vez requerirán revisar la homologación de las mismas. Si bien aún se desconoce el número de especialidades que se verán afectadas, sí se sabe que alcanzará a una gran parte de las mismas.

4. Actualización del archivo de expedientes.

Durante el ejercicio 2008 se ha ultimado la unificación, depuración y actualización de la documentación del Servicio, dentro del plan de centralización de archivos puesto en marcha por el SERVEF.

IV. Modernización Informática del SERVEF

En 2008 el Servef ha invertido 2.087.481 euros en proyectos asociados a las tecnologías de la información desglosadas en las tres líneas que se detallan a continuación.

- 1.- Infraestructura informática y de comunicaciones
- 2.- Evolución de los sistemas de información para la Gestión
- 3.- Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

1. Infraestructura informática y de comunicaciones

Se ha invertido 454.927 euros en la mejora de las infraestructuras hardware y software del Servef según el siguiente detalle:

- Infraestructura hardware y software corporativo (222.225 euros). Se han adquirido licencias sw de los productos ORACLE, BUSSINES OBJECTS, TUXEDO, FLEX, Antivirus McAffe, QUEST, así como las baterías del Sistema de Alimentación Ininterrumpida del Centro de Proceso de Datos.
- Infraestructura LAN y WAN (58.409 euros). Se han cableado tanto Centros Servef de Empleo como de Formación, adquiriendo electrónica de red necesaria para la conectividad de los centros a la red de la Generalitat (Onteniente, Catarroja, Ayora, Gandía, ST.Alicante, etc)
- Infraestructura ofimática hardware y software (174.292 euros). Se ha adquirido diverso software educativo para la docencia desde los Centros Servef de Formación: edición fotográfica, multimedia, diseño de páginas web, gestión de bibliotecas, Autocad, gestión contable, etc.

Se ha instalado un puesto AutoServef en la delegación de la Generalitat Valenciana en Bruselas, basado en un puesto de trabajo PC e impresora

Se ha adquirido 31 impresoras para dotación de los puestos de trabajo, en sustitución de material obsoleto y nuevas necesidades.

2.- Evolución de los sistemas de información para la Gestión

Se ha invertido 1.427.268 euros en la mejora de los sistemas de información para la gestión y sistemas de información estadísticos, según el siguiente detalle:

- GUSTAVO. Gestión de las Subvenciones. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2008. Las principales tareas que se han realizado son: Atención a los usuarios, implantación de nuevos expedientes de tramitación en función de las órdenes que se publiquen y evoluciones en el ámbito funcional de la tramitación de subvenciones. En concreto:

- De los 124 tipos de subvenciones existentes, ha derivado la gestión de un total de 39.240 expedientes.
- Se ha atendido y resuelto un total de 1.886 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios.
- Se han desarrollado 214 tareas de mantenimiento evolutivo.

En el ámbito funcional los principales avances se concretan en:

- Implantación del sistema FOCVS, que ha permitido asumir con medios propios la gestión de la formación continua que hasta ahora se delegaba en los aplicativos de la fundación tripartita.
 - El sistema FOCVS ha permitido generar una infraestructura en Extranet para 69 centros, con la que 206 usuarios están interconectados con el Servef para la gestión de 93 planes de formación al año.
 - Integración en Gustavo del tratamiento de datos bancarios de los beneficiarios de las ayudas en conexión con el registro de cuentas de terceros registrados en el sistema contable de SIP-GV.
 - Integración del registro de trabajadores de las ayudas concedidas en materia de fomento de empleo con el sistema de información de intermediación laboral.
- SIDEC. Comunicación de las acciones formativas al Servef. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2008, al tiempo que se ha dado el soporte funcional al los centros asociados usuarios del sistema. A partir de un servicio de call-center específico se han atendido 2.407 llamadas. Entre las tareas desarrolladas hay que destacar:
 - Generación de 13 actualizaciones para las adaptaciones derivadas de los programas formativos previstos en la orden anual.
 - Configuración de 46 tipos de expedientes distintos para ser gestionados con el SIDEC.
 - TAURÓ. Gestión de la Intermediación Laboral y Planificación y Ordenación de la Formación.
 - Se ha adaptado el sistema a las peticiones de mejoras realizadas por los Grupos de trabajo.

- Se ha mejorado la infraestructura del gestor TUXEDO para mejorar el control interno de las transacciones con el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) introduciendo una mayor monitorización de lo que ocurre en el sistema. En este ámbito se han diseñado unos gráficos específicos, para que los gestores puedan comprobar en tiempo real como se comporta el sistema.
- En el ámbito del mantenimiento correctivo, el trabajo desarrollado va destinado a la subsanación de errores detectados, así como a asistir al usuario en el uso de los aplicativos. En 2008, en lo que a Tauró se refiere se han atendido y resuelto un total de 1.737 incidencias.
- En el ámbito EVOLUTIVO, existe en el Área de Inserción Laboral un grupo multidisciplinar de técnicos (gestores e informáticos) encargados de proponer mejoras a la aplicación, los cuales envían al Servicio de Informática aproximadamente un informe quincenal de cambios funcionales del sistema.

Dentro del citado proyecto:

- En 2008 se han llevado a cabo 141 peticiones recibidas por parte del grupo. Como avances funcionales más importantes conviene resaltar la gestión de los candidatos interesados en las ofertas publicadas en Internet, ampliación de los criterios de cruce en el sondeo de ofertas, gestión de la disponibilidad geográfica específica en formación y revisión de la acreditación de documentación justificativa en la entrevista en profundidad.
- El aplicativo Tauró no puede entenderse sin la interconexión con el resto de sistemas de información de los Servicios Públicos de Empleo del estado, ello implica que la evolución de los mismos se armoniza y coordina dentro del marco del proyecto SISPE.
 - Se han desarrollado un total de 45 tareas. Destacando como relevantes la gestión de los extranjeros extracomunitarios, la adecuación de NIE's y CIF's a las nuevas especificaciones de la Agencia Tributaria, la agrupación de persona física, gestión de la causa de situación administrativa: Recuperación de alta por baja errónea, etc.
- Data Warehouse. Sistema de información con un doble objetivo: disponer de un sistema de información estadístico y de seguimiento de la gestión. El sistema ha evolucionado en los ámbitos de Formación, Fomento e Intermediación Laboral.

- Se han atendido y resuelto un total de 185 incidencias en el ámbito del soporte a los usuarios.
 - Se han desarrollado 115 tareas de mantenimiento evolutivo. Entre ellas destacamos el desarrollo y automatización del informe de ayudas concedidas en el Servef, el desarrollo de informes, e incluir nuevas dimensiones de información para la gestión de ayudas de fomento en particular y Gustavo en general.
- SECCION. Se implanta el proyecto con el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión internos de la Secretaría General, incluyendo la tramitación de expedientes del Servicio de Personal (proyecto RH+) y Contratación. Dentro de este proyecto conviene resaltar:
 - Se han desarrollado un total de 71 mejoras así como resuelto un total de 448 incidencias derivadas del uso de Cronos, que es el sistema de control horario del personal del Servef.
 - Se ha desarrollado una nueva aplicación para el registro de presencia horaria a través de Intranet en la que se mejora la interfaz para hacerla mas intuitiva así como para ampliar la información que muestra. Pendiente de implantación.
 - Se desarrolla un servicio para la consulta por Internet de las bolsas de empleo para la contratación de personal laboral.
- SFORMS. Se trata de un proyecto horizontal con objeto de dotarse de una herramienta que integre los distintos sistemas de información con la creación de formularios y la generación de documentos de salida.
 - Realización de una jornada técnica en la que se expuso de forma detallada las posibilidades de la herramienta, a la que asistieron un total de 55 técnicos de todas las Consellerias de la GVA, entregando posteriormente a todas las Consellerias y Organismos asistentes, una copia del sistema.
 - Se ha consolidado el desarrollo de documentos con la herramienta, hasta disponer de un total de 640 ya implementados con este sistema.
 - Se han desarrollado hasta la fecha 24 formularios que permiten una carga automática de la información previamente validada, destacando el formulario de los inspectores de los cursos de formación, el registro y consulta de resultados de los participantes en acciones OPEA, las solicitudes para las ayudas de fomento de empleo y solicitud general para las órdenes de ayudas del Servef 2009.

- Proyectos internos de evolución tecnológica y para la gestión y gobierno del departamento de informática
 - Se implanta CESTA en el marco de TAURÓ-SERVICIOS. Control de configuración según recomendación de ITIL.
 - Se ha iniciado y concluido en su fase de análisis el proyecto CLAU que pretende agilizar y automatizar el mecanismo de provisión de claves de acceso a las aplicaciones.
 - Login module: Sistema de identificación para el acceso a las aplicaciones a través del certificado digital permitiendo la identificación única para todos los sistemas.
 - Portal: Se ha hecho una revisión de los contenidos y su organización para la publicación de la misma en la web del Servef.

3. Servicios del Portal de Empleo del SERVEF.

En 2008, se ha invertido 205.286 euros en la mejora del Portal de Empleo www.servef.es y sus servicios asociados según el siguiente detalle:

- Proyecto PORTAL. Se ha perfeccionado el Portal de Empleo que mejora la accesibilidad a la información por parte del usuario, su edición y mantenimiento. Como ejemplos de mejora podemos citar el desarrollo de los servicios de interesados en ofertas de empleo y servicios de información, el desarrollo de la primera y segunda fase de la gestión de ofertas por Internet, encontrándose la misma en proceso de revisión y pendiente de implantación.
 - Se ha consolidado una línea de desarrollos para Internet hasta acumular un total de 49 aplicaciones.
 - Se han desarrollado e implantado un total de 29 mejoras en las aplicaciones de esta plataforma.
- Algunos datos destacables de la utilización de los servicios del Portal de Empleo son:
 - Renovación de la demanda: 763.867
 - Consulta de ofertas de empleo: 2.602.116
 - Inscripción de interesados en ofertas de empleo: 107.367
 - Consulta de oferta formativa: 1.233.357
 - Inscripción de interesados en oferta formativa: 137.197
 - Emisión de cartas de citación del candidato de la oferta de empleo: 1.383

- Emisión de cartas de presentación del candidato de la oferta de empleo: 26.264
- Emisión de certificados de inscripción: 110.177
- Diplomas generados: 57.624
- Servicio de consulta de “Mi demanda de empleo”: 973.083

En general se observa un incremento importante del uso de los servicios del Portal de Empleo, que duplica en la mayor parte de los casos e incluso llega a triplicar el uso de estos servicios (bien sea a través de Internet, bien a través de los cajeros de AutoServef).

Estas cifras hacen pensar que se ha de seguir apostando por ofrecer más servicios a través del Portal, dado que el grado de utilización va en aumento.

Por otro lado, entre otras actividades realizadas, remarcamos la atención prestada a los departamentos técnicos de informática y los gestores del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid a los que se les hizo una entrega completa del sistema de información Tauró en el marco del convenio de colaboración suscrito el 10 de noviembre de 2008 por los Consejeros de Empleo de las Comunidades de Madrid y Valencia.

1. Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante el año 2008 el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha dado cobertura a las principales áreas de la intermediación laboral, formación y fomento del empleo, a través de una asistencia telefónica gratuita a los usuarios del SERVEF. De igual modo, el canal de comunicación, el “Internet Call Center”, ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

El objetivo general del CAT es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y hacer accesible, sin coste alguno para ellos, la información de este organismo. Se trata de una línea de atención telefónica que desarrolla tareas de información y gestión. Para ello, los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF.

El Servicio de la Línea 900 del Servef se concreta en tres objetivos:

- Facilitar a los ciudadanos y demandantes información general sobre cualquier área de actuación del Servef.
- Ofrecer a empleadores y entidades la información específica sobre programas, subvenciones, y ayudas relacionadas con formación, fomento de empleo e inserción laboral.
- Realizar la comprobación de la disponibilidad de los demandantes asociados a ofertas de empleo y a cursos de formación a través del teléfono y envío de mensajes al móvil (SMS).

Al ser esta Línea 900 un servicio que ofrece la Generalitat, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, los agentes telefónicos están obligados a ser bilingües. Así, las acciones, tanto de emisión como de recepción, se realizan en castellano y en valenciano, según se exprese el usuario del servicio.

En el año 2008, además, y con el objetivo de facilitar a la población inmigrante el acceso a este servicio, se ha añadido la posibilidad de ofrecer la información en las cuatro lenguas más comunes entre los extranjeros que viven en nuestra comunidad: árabe, rumano, francés e inglés: desde el Centro SERVEF de Empleo se puede contactar telefónicamente con un teleoperador (facilitado por la empresa adjudicataria del CAT) que realiza la función de intermediario entre el inmigrante y el SERVEF en los cuatro idiomas indicados.

Durante este año, en el mes de junio se ha iniciado un nuevo contrato por una duración de 2 años siendo de nuevo la adjudicataria la empresa TELETECH. Este contrato tiene un importe total de 3.794.148 euros.

El Centro de Atención Telefónica ofrece sus servicios en un horario de lunes a viernes de 8 a 22 horas, siendo susceptible el mismo de ser dimensionado periódicamente en función de la oferta y la demanda, a través de 61 agentes, además de 4 coordinadores, 2 supervisores y un jefe del servicio. El servicio se presta en las dependencias de la empresa adjudicataria.

El Centro de Atención Telefónica registró durante el ejercicio 2008 un total de 1.055.747 llamadas, lo que supone una media de 4.190 llamadas por día laborable.

Durante el año 2008, el 79 % de las llamadas, entre emisión y recepción, se realizaron para comprobar la disponibilidad de quienes muestran su deseo de trabajar o de realizar cursos de formación ocupacional.

Así, el restante 17 % de las llamadas corresponden a solicitudes de información general, donde principalmente se solicitó información del Área de Inserción (63%), en concreto sobre las ofertas de empleo del Servef.

El perfil de usuario del “servicio de información general” es el siguiente:

- Por sexos, las mujeres son las que más consultas han realizado al CAT, con el 52% de las llamadas.
- Por edades, las personas de entre 18 a 30 años son, con un 35% de las llamadas, las que más consultas han realizado, seguidas del grupo de personas de entre 31 y 35 años, que realizaron un 24 % de las consultas. A este respecto hay que señalar que se ha producido un cambio en el grupo de edad predominante con respecto al pasado año en el que el grupo de edad mayoritario fue el de edades comprendidas entre los 26 y los 35 años.

Por último, destacar que el CAT incluye además, la Ayuda On- line, un puesto de Internet Call Center para la atención en tiempo real de aquellas personas que se encuentren navegando por la web del SERVEF y que necesiten contactar con un agente para que les pueda ayudar, asesorar o responder a cualquier duda. Con relación al chat se han registrado 3.794 consultas a lo largo del 2008.

2. Concurso de Emprendedores del SERVEF

En el año 2008, continuando con la política de apoyo a los jóvenes con vocación empresarial, iniciada en el 2002, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del Servi-

cio Valenciano de Empleo y Formación ha organizado, la séptima edición del Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores (Orden de 26 de junio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que convoca el VII Concurso del SERVEF para Jóvenes Emprendedores).

En esta edición han participado un total de 94 jóvenes con ideas, ilusión, ganas de luchar y de alcanzar sus objetivos.

Se ha premiado a los mejores proyectos viables, generadores de empleo, y susceptibles de ubicarse en nuestro ámbito territorial.

Para la selección de los proyectos se valoró:

- La viabilidad económica, financiera y técnica,
- La creación de puestos de trabajo previstos en los proyectos, la previsión del crecimiento de la plantilla y la estabilidad de los mismos.
- La organización del trabajo y la prevención de riesgos laborales y la existencia de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral
- La innovación y originalidad del proyecto global.
- La repoblación de las comarcas del interior o mejora de sus servicios: Els Ports, L'Alt Maestrat, El Baix Maestrat, L'Alcalatén, Alto Palancia, Alto Mijares, El Rincón de Ademuz, Los Serranos, La Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, El Valle de Ayora, La Canal de Navarrés, El Comtat, y el Alto Vinalopó.
- Que la actividad principal se inscribiera dentro de determinados ámbitos: protección y mantenimiento de zonas naturales; gestión de residuos; tratamiento de aguas; saneamiento de zonas contaminadas; implantación de energías alternativa; promoción del turismo rural; promoción del turismo cultural y deportivo; desarrollo cultural; nuevas tecnologías; atención de niños; personas discapacitadas y/o mayores; servicios de atención a domicilio; asistencia a jóvenes en dificultad; inserción de personas afectadas por la exclusión social.
- Perfil del emprendedor. En este apartado se ha valorado especialmente que el equipo promotor esté formado por, al menos, el 50% de mujeres.

En el desarrollo del concurso han participado 16 entidades pertenecientes al mundo universitario y escuelas de negocios de prestigio que han formado el consejo asesor. Este órgano ha colaborado con la Comisión Evaluadora en la toma de decisiones del Jurado.

Las entidades colaboradoras de esta séptima edición han sido las siguientes:

- Provincia de Alicante:
 - Universidad de Alicante

- Universidad Miguel Hernández
- Fundación Empresa Universidad de Alicante (FUNDEUN)
- Cámara de Comercio de Orihuela

- Provincia de Castellón:
 - Universitat Jaume I
 - Fundación Universitat Jaume I - Empresa de Castellón

- Provincia de Valencia:
 - Universitat de València
 - Universidad Politécnica de Valencia
 - Fundación Universidad Empresa de Valencia (ADEIT)
 - Fundación Universitaria San Pablo - CEU
 - Fundación ESTEMA
 - Facultad Estudios de la Empresa
 - Florida Universitaria
 - Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing - ESIC.
 - Cámara de Comercio de Valencia
 - Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) Valencia

Tal y como señala la Orden de convocatoria los premios se han distribuido en tres categorías en función del importe. Por ello se otorgaron:

- Un primer premio de 7.000 euros.
- Dos segundos premios de 4.500 euros, cada uno de ellos.
- Tres terceros premios de 3.000 euros, cada uno de ellos.

El día 3 de diciembre de 2008, se celebró en el Auditorio Santiago Grisolia del Museo Príncipe Felipe de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia la entrega de premios, presidida por el Secretario Autonómico de Empleo y Director General del SERVEF, acompañado por la Secretaria General del SERVEF y el Director General de Empleo e Inserción Laboral.

Durante la celebración de este acto se entregaron los siguientes premios:

PRIMER PREMIO:

- **“GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON BIOMASA”.**

El objeto del proyecto es la instalación, puesta en marcha y explotación de una planta de generación eléctrica, utilizando como combustible la biomasa obtenida de residuos de industrias agrícolas.

Promotores:

D. Jesús Fuentes Lozano, D. Andrés Sebastián Alberola, D. Héctor López Jiménez y D^a Inmaculada Sánchez Hernández.

Entidad de Apoyo: ESIC. Business & Marketing School

SEGUNDOS PREMIOS:

- **“PIDECITA.COM”**

Este proyecto desarrolla la creación de una plataforma on-line para la reserva y gestión de citas, así como la comunicación, publicidad y promoción de servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas y por los profesionales.

Promotores:

D. Raul Ros Pérez, D. José Antonio Llopis Martínez, D. Salvador Moliner Soriano, D. Javier de la Cueva Orts, D. Bruno Ramos Caballer.

Entidad de Apoyo: Centro Europeo de Empresas Innovadoras – CEEI. Valencia.

- **“BIOARRAY”**

Es un laboratorio de genética humana basado en la tecnología de los microarrays (o microchips) de ADN, que desarrolla una técnica novedosa cuya aplicación presenta multitud de posibilidades.

Promotor: D. Luis Antonio Alcaraz Mas

Entidad de Apoyo: Fundación Empresa Universidad de Alicante - FUNDEUN

TERCEROS PREMIOS:

- **“MASSIA DE NATURENT”**

El proyecto plantea la creación de una empresa dedicada a ofrecer a los estudiantes de educación primaria una alternativa de ocio y enseñanza en un entorno natural con el objetivo de “aprender jugando”.

Promotores: D. Alberto Hernáiz Mola, D^a Victoria Cabezos Díez, D^a Beatriz Garrido Arenas y D. Carlos Sánchez Ferrero.

Entidad de Apoyo: Fundació Empresa Universitat de València – ADEIT

- **“PYRO”**

Bajo este título se desarrolla la idea de un sistema balístico para el control y extinción de incendios forestales incluso en zonas inaccesibles.

Promotor: José Luis Liz Graña

Entidad de Apoyo: Universidad Politécnica de Valencia. Instituto IDEAS.

- **“LA INFORMACIÓN ESTÁ EN EL AIRE ¿SABES CÓMO INTERPRETARLA?”**

Este proyecto consiste en la creación de servicios de acceso a la información desde cualquier punto que cuente con redes o dispositivos de entrada de datos y creación de infraestructuras para el desarrollo de proyectos, así como la creación de aplicaciones.

Promotor: D. David Fernández Mota

Entidad de Apoyo: Universitat Jaume I.

3. Feria de Empleo Educ@emplea 2008

La Institución Ferial Alicantina, IFA, acogió del 26 al 28 de febrero la séptima edición del Salón del Empleo y la Formación, Educ@emplea 2008, organizado por esta institución junto a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF.

Educ@emplea se celebró por primera vez en noviembre de 2002, a instancias del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que quería que Alicante contara con una feria similar a Formaemple@, que ya venía celebrándose en Valencia, y firmó un convenio de colaboración con esta institución para llevar a cabo el proyecto.

Los objetivos de Educ@emplea son los mismos que persigue su antecesora y por lo tanto también su estructura, aunque por las características de las ciudades donde se celebran, varían bastante tanto en número de metros de ocupación, como de expositores. Educ@emplea pretende ser un lugar de encuentro entre entidades relacionadas con la formación y el empleo y aquellas personas que deseen emprender una formación, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público toda la oferta educativa tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo, al tiempo que en este salón se puede recoger toda la información relativa a las políticas activas de empleo que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana a través del SERVEF.

Educ@emplea va dirigido a profesionales de la docencia; estudiantes; padres; empresarios, interesados por una parte, en la formación de sus empleados y por otra en reclutar profesionales; pero también a personas en busca de trabajo así como a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

En la entrada principal del pabellón I de la Institución Ferial Alicantina se encontraban los stands institucionales de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y del SERVEF.

En la zona contigua a la parte de la Conselleria de Cultura se instalaron los stands de las distintas familias de la Formación Profesional, y los de las Universidades y centros privados de formación, dejando a las empresas y entidades relacionadas con el empleo la zona adyacente al SERVEF.

En el stand institucional del SERVEF, se instaló como en la última edición, una zona denominada AUTOSERVEF con un ordenador tipo “cajero de banco”: Se trata de un instrumento que el SERVEF pone a disposición de sus usuarios para facilitar y agilizar trámites que habitualmente se gestionan en los Centros SERVEF.

También se dispuso en el stand de una zona reservada para “introducir el currículum”, en la cual se instalaron 5 ordenadores conectados en red local a un formulario, diseñado especialmente para que los visitantes pudieran introducir el currículum. Con los currícu-

los recogidos se elaboró un CD que se distribuyó, una vez finalizado el certamen, entre las empresas expositoras. El número de currículos introducidos fue de 236.

En la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales del SERVEF:

- **D. G. DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL**

Dispuso de cuatro espacios diferenciados:

- Uno para dar información general sobre inserción laboral.
- Los orientadores laborales realizaron a los asistentes que los solicitaron una entrevista de trabajo para completar así el proceso de búsqueda de empleo. Para realizar esta entrevista de trabajo el Servef dispuso de una cabina con un ordenador conectado a TAURÓ (Base de datos para la intermediación laboral).
- La consejera Eures de la provincia de Alicante acudió a Educ@emplea para informar, sobre cuestiones específicas de trabajo en Europa, a todos aquellos ciudadanos comunitarios interesados en trabajar en otros países de la Unión Europea y del Espacio Único Europeo.
- Y por último, un espacio destinado a dar información de los programas y ayudas de Fomento de Empleo.

- **D. G. DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

- Contó con un espacio para informar sobre los cursos, tanto de Formación Ocupacional como Continua, con un ordenador conectado a la Web del Servef.

Asimismo, los asistentes a la feria pudieron solicitar en el stand del Servef la firma electrónica. Es un medio seguro de identificación de los ciudadanos ante la Administración con el que se agilizan los trámites administrativos. El número de certificados electrónicos entregados fue de 41.

En los stands de TALLERES ACTIVOS el demandante de empleo participó en las siguientes actividades:

- **Elaboración de cartas de presentación:** se trata de un documento fundamental a la hora de dirigirse a las empresas, de responder a un anuncio, etc. En este taller, un asesor mostró los diferentes tipos de cartas de presentación que existen según las necesidades de cada uno al tiempo que orientaba sobre su elaboración. Se elaboraron 56 cartas.

- **Diseño y elaboración de currículo:** Se considera fundamental una buena redacción y presentación del currículo. Por ello y tras el éxito de ediciones anteriores, 3 asesores enseñaron a diseñar un currículo original y atractivo, que después se podía llevar el interesado. También podían incorporar su fotografía en el currículo. Se han elaborado 170 currículos.
- **Orientación para la entrevista personal:** 1 asesor informó sobre estrategias para preparar una entrevista de trabajo, y para reforzar conductas y actitudes adecuadas, tanto en comunicación verbal como en comunicación no verbal. Además se simularon entrevistas de trabajo haciendo hincapié en aquellos aspectos básicos a la hora de presentarse en una entrevista de empleo. Se atendieron 30 personas.

El stand destinado al programa de **Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo**, estuvo dividido en dos zonas: una zona de trabajos en vivo donde los alumnos de diversas escuelas realizaron los mismos trabajos que aprenden en sus clases diarias, y otra zona de exposición de trabajos realizados por los alumnos de las ETCOTE's de la provincia de Alicante.

4. Feria de Empleo Formaemple@ 2008

La novena edición del Salón de la Formación y el Empleo, séptima con la denominación Formaemple@, se celebró del 9 al 12 de abril en los pabellones, 1 y 2, de la Feria Internacional de Muestras de Valencia.

Como en las anteriores ediciones de Formaemple@, que surgió de la fusión de las ferias Forma't y Emple@ que venían celebrándose de forma paralela desde el año 2000, la feria se ha organizado en estrecha colaboración entre la Conselleria de Educación, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del SERVEF, y Feria Valencia.

Formaemple@ pretende ampliar año tras año su oferta, tanto en materia de formación como de empleo y en esta nueva edición las instituciones organizadoras han querido seguir contribuyendo a la toma de decisiones en materia formativa, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público toda la oferta educativa tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo.

Por tanto este certamen tiene tres objetivos básicos:

- Informar de toda la oferta educativa a los jóvenes que tienen dudas respecto a su formación para ayudarles en la toma de decisiones.

- Acercar las ofertas de empleo a los demandantes, al tiempo que se les da una visión global de los perfiles más demandados por el mercado de trabajo y de las acciones formativas que pueden emprender para acomodarse a este mercado.
- Servir a las empresas en la búsqueda de los profesionales que más se adecuen a los puestos de trabajo que necesitan cubrir, no sólo de manera inmediata, sino que se les proporciona un cd-rom con una base de datos elaborada con todos los currículos recogidos durante los días de la feria para que puedan utilizarla en futuras contrataciones.

Formaemple@ va dirigido a profesionales de la docencia; estudiantes; padres; empresarios; interesados, por una parte, en la formación de sus empleados y por otra en reclutar profesionales; y personas en busca de trabajo así como a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

Formaemple@ ha ocupado un total de 16.000 m², al igual que en la última edición, y ha recibido cerca de 51.000 visitantes, lo que la convierte uno de los certámenes más visitados de los que se celebran en Feria Valencia.

En el stand institucional del SERVEF, se habilitó la **zona denominada AUTOSERVEF** con 2 ordenadores tipo “cajero de banco”.

También dispuso el stand de una **zona reservada para “introducir el currículum”**, en la cual había 6 ordenadores conectados en red local a un formulario, diseñado especialmente para que los visitantes pudieran introducir el currículum. Con los 323 currículos recogidos se elaboró un CD que se distribuyó, una vez finalizado el certamen, entre las empresas expositoras.

Al igual que en Educ@empla en la zona de información general del SERVEF estuvieron presentes las diferentes direcciones generales del SERVEF, con los mismos espacios ya citados anteriormente.

Este año, se habilitaron dos Puntos de Registro de Usuario (PRU). Durante las jornadas de Formample@ los visitantes que lo solicitaron, obtuvieron su certificado digital en un formato más actual, la Clau-ACCV, de modo que pudieron disfrutar de las ventajas de este novedoso y práctico soporte. La Clau-ACCV (dispositivo de memoria USB), lleva entregándose desde el año pasado, en lugar del tradicional disquete. Se emitieron un total de 124 certificados de Firma Electrónica.

En los espacios destinados a TALLERES ACTIVOS el demandante de empleo también pudo participar de las siguientes actividades:

- Diseño de currículum y cartas de presentación. Se elaboraron 169 currículos.

- Orientación para la entrevista personal. Se atendieron 41 entrevistas.
- Orientación para el autoempleo. Se atendieron a 38 personas

Al igual que en la edición anterior, los asistentes pudieron visitar dentro del stand del SERVEF una zona reservada para el programa europeo Europa direct. En este espacio se les facilitó todo tipo de información de la Unión Europea, sus instituciones y el conjunto de políticas sobre movilidad de estudiantes y trabajadores.

Como todos los años, el Fondo Social Europeo, -dentro del stand del SERVEF- tuvo también un espacio reservado para informar a los visitantes sobre los Programas Europeos de Recursos Humanos, Eurodyssée y Leonardo.

El stand destinado al programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, estuvo dividido en dos zonas: una zona de trabajos en vivo donde los alumnos de diversas escuelas realizaron los mismos trabajos que aprenden en sus clases diarias, y otra zona de exposición de trabajos realizados por los alumnos de las ETCOTE's de la provincia de Valencia.

5. Sistema inteligente de gestión de espera

En 2008, continuando con su implantación progresiva, se ha instalado el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) en los Centros Servef de Empleo de:

- Provincia de Alicante: Elche (Pedro Moreno), Villena, Ibi, Calpe, Crevillente, Petrer.
- Provincia de Castellón: Vila-real y Vinaròs.
- Provincia de Valencia: Valencia-Luis Oliag, Meliana, Liria, Ontinyent, Sueca y Quart de Poblet.

Por lo que al finalizar el año 2008 ya son 45 los Centros que disponen de este sistema (17 en Alicante, 5 en Castellón y 23 en Valencia) de gestión de colas.

El SIGE está integrado por un componente *hardware* materializado a través de diferentes elementos, y un componente *software* encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El sistema contempla un punto de *autoacceso* en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil, de fácil manejo intuitivo, en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así, de forma autónoma, un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado, el tiempo estimado de espera, el número de personas que le prece-

den en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de *autoacceso*, existe un punto de recepción asistido por un funcionario para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

La información de los mensajes que muestra la pantalla puede permanecer en forma fija, parpadeante o en *scroll*, a voluntad del administrador del sistema.

Asociado a esta pantalla de visualización de la zona de espera se halla un sistema de megafonía, que con frecuencias diferentes asociadas a las distintas colas, reclama la atención del usuario cada vez que es llamado un nuevo turno.

Los mensajes de voz pueden ser emitidos tanto en valenciano como en castellano y son configurables desde el administrador del sistema.

Todos los puestos de trabajo de atención al público tienen acceso al sistema de gestión de espera, lo que permite, desde cada uno de ellos, llamar al ciudadano para ser atendido, reenviarlo de forma directa a otro punto de atención, gestionar actos presenciales sin número de orden y, en general, todo lo referente a las gestiones propias de atención al público.

Cada puesto de atención dispone de un dispositivo *hardware* que lo identifica entre todos los puestos existentes y en donde se visualiza el número de tique al que se llama para ser atendido.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

El sistema almacena la información de todas y cada una de las transacciones que se producen en el Centro Servef para su posterior análisis y elaboración de informes estadísticos. Ello permite el seguimiento estadístico de la atención prestada a los ciudadanos, almacenando datos sobre el número de usuarios atendidos y no atendidos, el tiempo de atención y de espera, así como los niveles de actividad por puntos de atención al público, puestos y tiempo.

La administración del Sistema de Gestión de Espera permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de *autoacceso*.
- Información a imprimir en los tickets, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo.
- Gestión de los mensajes y *displays* de la pantalla de la zona de espera.
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz.
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención.
- Prioridades en criterios de llamada.
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo a la afluencia de ciudadanos.
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención.
- Seguimiento de las actividades en tiempo real por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica.

La experiencia en los diferentes Centros en que ya ha sido instalado el SIGE está siendo muy positiva ya que los tiempos de espera se han acortado y la propia organización de los gestores ha mejorado.

Así, por una parte, se trata de evitar las aglomeraciones de los usuarios esperando ser atendidos por los distintos servicios que ofrecen los Centros Servef de Empleo y, por otra parte, los mismos usuarios pueden organizar mejor su tiempo, a la vez que el sistema facilita la organización del propio Centro Servef de Empleo, ya que de manera continuada la dirección del Centro tiene información en tiempo real del número de usuarios que están en espera para cada servicio, lo que le permite reforzar en cada momento las distintas áreas que así lo precisen para atender mejor a los requerimientos de los usuarios al tiempo que se acortan los tiempos de espera de éstos.

PROVINCIA DE ALICANTE

| 2005 | 2007 | 2008 |
|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| ALCOI | ALICANTE-Primitivo Pérez | CALPE |
| ALICANTE- Isabel la Católica | NOVELDA | CREVILLEN |
| ALICANTE- San Juan Bosco | | ELCHE – Pedro Moreno |
| BENIDORM | | IBI |
| DENIA | | PETRER |
| ELCHE- José Sánchez | | VILLENA |
| ELCHE - Mariano Benlliure | | |
| ORIHUELA | | |
| TORREVIEJA | | |

En diciembre de 2008, se prorrogó el contrato con el objeto de instalar el SIGE, en el año 2009, en los Centros Servef de Empleo de Onda y Gandia que aún no disponen de esta eficaz herramienta de gestión.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

| 2005 | 2008 |
|--------------------------|-----------|
| CASTELLÓN - Herrero | VILA-REAL |
| CASTELLÓN- Castelldefels | VINARÒS |
| LA VALL D'UIXÓ | |

PROVINCIA DE VALENCIA

| 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------------------------|--------------------------|----------|----------------------|
| ALZIRA | CARCAIXENT | ALAUQUÀS | LLÍRIA |
| BURJASSOT | VALENCIA – Avda. del Cid | | MELIANA |
| CARLET | | | ONTINYENT |
| CATARROJA | | | QUART DE POBLET |
| SAGUNTO | | | SUECA |
| SILLA | | | VALENCIA –Luis Oliag |
| TORRENT | | | |
| VALENCIA – Alfambra | | | |
| VALENCIA – Artes Gráficas | | | |
| VALENCIA – Avda. del Puerto | | | |
| VALENCIA – Felipe Rinaldi | | | |
| VALENCIA – Juan Llorens | | | |
| VALENCIA – Vila Barberá | | | |
| XÀTIVA | | | |

6. AutoServef

AutoServef es un servicio puesto a disposición de los demandantes de empleo para facilitar y agilizar muchos trámites que habitualmente se gestionan en sus Centros de Empleo del Servef.

- Con el instrumento AutoServef, el ciudadano puede:
- Renovar su demanda de empleo.
- Consultar las ofertas de empleo en difusión.
- Obtener cartas de presentación y de citación.
- Inscribirse como posible candidato en las ofertas que le interesen.
- Consultar los datos de su currículum.
- Indicar el tipo de cursos que le gustaría realizar.
- Imprimir sus certificados: de inscripción, de ocupaciones solicitadas, de situación de la demanda.

Así, el ciudadano agiliza la tramitación administrativa al mismo tiempo que se reducen las cargas de trabajo administrativo del personal de los Centros, permitiendo una mayor especialización del mismo en tareas de alto valor añadido, como la orientación laboral o el asesoramiento personal.

Cada punto AutoServef de los existentes en los centros de Empleo está dotado de un PC conectado al portal de empleo del Servef, junto con una impresora, para obtener copia de la documentación asociada a los servicios que se prestan, todo ello adaptado a personas con problemas de accesibilidad, y en la mayoría de los casos en formato “cajero integrado”.

Se puede acceder a los servicios que ofrece AutoServef de dos formas distintas:

- Desde los puntos ubicados en los Centros Servef de Empleo, utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)
- Desde la página web del Servef, www.servef.es, utilizando la firma electrónica de la Generalitat o bien, desde 2007, también se puede acceder utilizando el código del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE).

Cabe destacar que esta doble accesibilidad, contribuye a fortalecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento en la Comunitat Valenciana, además de avanzar en la igualdad de oportunidades: en primer lugar porque facilita el acceso a los servicios a las personas con movilidad reducida; y, junto a ello, porque contribuye a reducir la brecha digi-

tal, pues tendrán las mismas oportunidades quienes dispongan de ordenador que quienes se acerquen a un Centro Servef de Empleo.

La instalación de los puntos AutoServef, ubicados en un lugar destacado de los Centros, bien señalizados y con buena accesibilidad, comenzó a probarse en mayo-junio de 2006 en 9 centros piloto y en diciembre de 2006 ya eran 36 los Centros que disponían de puntos AutoServef: En 2007, resultado de su implantación progresiva, se instaló AutoServef en 12 Centros Servef de Empleo.

Durante 2008 se ha instalado en 2 CSE de la provincia de Valencia: Quart de Poblet y Valencia-Luis Oliag. Por lo tanto al finalizar este año 2008, ya son 50 los Centros Servef de Empleo que disponen de este servicio (21 en Alicante, 4 en Castellón y 25 en Valencia).

Asimismo, la Delegación de la Comunitat Valenciana en Bruselas cuenta desde febrero 2008 con un puesto AutoServef a disposición de los usuarios que deseen hacer uso del mismo en dicha sede.

RED DE PUNTOS AUTOSERVEF EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

| 2006 | 2007 |
|------------------------------|---------------------------|
| ALCOI | CREVILLEN |
| ALICANTE- Isabel la Católica | ELDA-MARÍA GUERRERO |
| ALICANTE-Primitivo Pérez | ELDA-Dr. RODRÍGUEZ FORNOS |
| ALICANTE- San Juan Bosco | IBI |
| BENIDORM | NOVELDA |
| CALPE | PETRE |
| DENIA | LA VILA JOIOSA |
| ELCHE- José Sánchez | XIXONA |
| ELCHE - Mariano Benlliure | |
| ELCHE – Pedro Moreno | |
| ORIHUELA | |
| TORREVIEJA | |
| VILLENA | |

RED DE PUNTOS AUTOSERVEF EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

| 2006 |
|---------------------|
| CASTELLÓN - Herrero |
| LA VALL D'UIXÓ |
| VILA-REAL |
| VINARÒS |

RED DE PUNTOS AUTOSERVEF EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

| 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------------------------|------------|-----------------------|
| ALZIRA | ALQUÀS | QUART DE POBLET |
| BURJASSOT | CARCAIXENT | VALENCIA – Luis Oliag |
| CARLET | GANDÍA | |
| CATARROJA | MELIANA | |
| CHIVA | REQUENA | |
| LLÍRIA | | |
| ONTINYENT | | |
| SAGUNTO | | |
| SILLA | | |
| SUECA | | |
| TORRENT | | |
| VALENCIA – Artes Gráficas | | |
| VALENCIA – Avda. del Cid | | |
| VALENCIA – Avda. del Puerto | | |
| VALENCIA – Felipe Rinaldi | | |
| VALENCIA – Juan Llorens | | |
| VALENCIA – Vila Barberá | | |
| XÀTIVA | | |

PUNTO AUTOSERVEF EN LA DELEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN BRUSELAS

| 2008 |
|---|
| FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA REGIÓN EUROPEA |

La puesta en marcha de cada punto AutoServef ha estado precedida, por una parte, de sesiones formativas destinadas a los técnicos que, contratados ex profeso durante las 6 primeras semanas, han dado asistencia a los usuarios en la utilización de este nuevo servicio y, por otra, de sesiones informativas dirigidas a los directores de los Centros.

De todos los servicios que ofrece AutoServef, la renovación de la demanda de empleo es el que generó mayor expectación, debido a la comodidad que ello supone para los demandantes de empleo. En concreto, desde la puesta en marcha del servicio a finales de mayo de 2006, más del 50% de las demandas renovadas en los Centros de Empleo que cuentan con puntos AutoServef se han efectuado a través de este medio y se ha mantenido esta tendencia a lo largo de 2007 y 2008.

7. Publicaciones editadas por el Servef

| TIPO PUBLICACIÓN | TÍTULO PUBLICACIÓN |
|--------------------|---|
| Folleto | Folleto AutoServef |
| Folleto | Folleto ¿qué es el Servef? |
| Folleto | Folleto línea 900 |
| Guía | Encuétranos/Trobans |
| Folleto | Folleto Fomento del Empleo Autónomo |
| Folleto | Folleto Fomento del Empleo por cuenta ajena |
| Folleto | Folleto Contrat@ |
| Folleto | Directorio centros Servef de Empleo |
| Folleto | Inscripción Centro Servef de Empleo (castellano) |
| Folleto | Inscripción Centro Servef de Empleo (valenciano) |
| Folleto | Inscripción Centro Servef de Empleo (inglés) |
| Folleto | Inscripción Centro Servef de Empleo (francés) |
| Folleto | Folleto Aula Virtual |
| Folleto | Folleto Unidades Locales de Aprendizaje (ULAs) |
| Folleto | Folleto Red Eures |
| Libro | Catálogo de servicios D.G. de Formación y Cualificación Profesional |
| Carteles | Carteles cursos de formación para el empleo en los Centros Servef de Formación. |
| Folleto | Folleto comunicar-se |
| Carpetas | Carpetas anagramas Servef (PAE) |
| Folleto y carteles | Cartelería y Folleto programa VII Concurso Servef Jóvenes Emprendedores |

